



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y
AUDITORÍA-CPA**

TITULO DEL PROYECTO

**“IMPACTOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA
MEISTERBLUE S.A. UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYQUIL”**

Autores:

Arias Angamarca Esther María

Jaramillo Sobrevilla Michael Fernando

Milagro, Marzo del 2013

Ecuador

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de Proyecto de Investigación nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro

CERTIFICO:

Que he analizado el Proyecto de Grado con el Título: “Impactos Tributarios por Impuestos Diferidos en los Estados Financieros de la compañía Meisterblue S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar el Título de Ingenieros en Contaduría Pública y Auditoría – CPA.

El mismo que debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Milagro, Marzo del 2013.

Ing. Roberto Cabezas C., Msc.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Los autores de esta investigación declaran frente al Consejo Directivo de la Unidad Académica Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, Marzo del 2013

Esther María Arias Angamarca
C.I.: 0921655536

Fernando Jaramillo Sobrevilla
C.I.: 0918766056

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA-CPA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad y la dicha de la vida, por brindarme los medios necesarios para continuar mi formación académica, por darme la fortaleza necesaria e iluminar mi mente, a mis padres por ser las personas que me apoyaron y me alentaron a seguir adelante.

Esther María Arias Angamarca

Principalmente a Dios que es quien me ha guiado y me ha dado fortaleza para llegar hasta la culminación de este ciclo, a mi familia, amigos y a todos quienes ayudaron a que este proyecto sea una realidad.

Michael Fernando Jaramillo Sobrevilla

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme dado la vida y con ello fuerzas y esperanzas, por guiar siempre mis pasos para el logro de esta etapa, a mis padres porque a pesar de la distancia siempre estuvieron pendientes brindándome su apoyo, sobre todo a mi padre que está en el cielo y no puede estar presente en la culminación de este nuevo logro en mi vida, a mi compañero de tesis por el apoyo y comprensión durante el desarrollo de la misma.

Esther María Arias Angamarca

Dedico la culminación de este proyecto a Dios por ayudarme a llegar a este punto después de tanto tiempo y obstáculos en el camino siempre me ayudo a seguir adelante, a mi madre un ejemplo de perseverancia, mi padre por su apoyo incondicional, mi esposa por su cariño y comprensión en los momentos difíciles, mi hija que es la motivación para seguir culminando objetivos y llegar a ser un ejemplo para ella, mi hermana que recién va a empezar el camino universitario a quien le deseo muchos éxitos y a toda mi familia por estar siempre conmigo en todo momento.

Michael Fernando Jaramillo Sobrevilla

CESION DE DERECHOS DE AUTOR

Licenciado

Jaime Orozco Hernández, Msc.

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a realizar la entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue **Impactos Tributarios por Impuestos Diferidos en los Estados Financieros de la compañía “Meisterblue S.A.” ubicado en la ciudad de Guayaquil** que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, Marzo del 2013

Esther María Arias Angamarca

C.I: 0921655536

Michael Fernando Jaramillo Sobrevilla

C.I.: 0918766056

ÍNDICE GENERAL

“Impactos Tributarios por Impuestos Diferidos en los Estados Financieros de la compañía “MEISTERBLUE S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil”

Carátula.....	i
Constancia de aceptación por el tutor.....	ii
Declaración de autoría de la investigación.....	iii
Certificación de la defensa.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Cesión de derechos del autor a la Unemi.....	vii
Índice General.....	viii
Índice de figuras.....	xiii
Índice de cuadros.....	xiv
Resumen.....	xvii
Abstract.....	xviii
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
-------------------------------------	---

1.1.1	Problematización.....	4
1.1.2	Delimitación del problema.....	8
1.1.3	Formulación del problema.....	9
1.1.4	Sistematización del problema.....	9
1.1.5	Determinación del tema.....	9
1.2	OBJETIVOS.....	10
1.2.1	Objetivo General.....	10
1.2.2	Objetivos específicos de investigación.....	10
1.3	JUSTIFICACIÓN.....	11

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1	Marco Teórico.....	13
2.1.1	Antecedentes Históricos.....	13
2.1.2	Antecedentes Referenciales.....	16
2.1.3	Fundamentación.....	18
2.2	Marco Legal	32
2.3	Marco Conceptual.....	39
2.4	Hipótesis y Variables.....	44
2.4.1	Hipótesis General.....	44
2.4.2	Hipótesis Particulares.....	44
2.4.3	Declaración de Variables.....	44
2.4.4	Operacionalización de las Variables.....	46

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.2	LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	51
3.2.1	Características de la Población.....	51
3.2.2	Delimitación de la Población.....	54
3.2.3	Tipo de Muestra.....	54
3.2.4	Tamaño de la Muestra.....	55
3.2.5	Proceso de selección.....	56
3.3	LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	57
3.3.1	Método Teóricos.....	58
3.3.2	Métodos Empíricos.....	58
3.3.3	Técnicas e Instrumentos.....	60
3.4	PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.....	64

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	67
4.2	ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERPECTIVAS.....	85
4.3.	RESULTADOS.....	86

4.4	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	89
4.5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1	TEMA.....	92
5.2	FUNDAMENTACIÓN.....	92
5.3	JUSTIFICACIÓN.....	98
5.4	OBJETIVOS.....	99
5.4.1	Objetivo General de la propuesta.....	99
5.4.2	Objetivos Especificos de la propuesta.....	99
5.5	UBICACIÓN.....	100
5.6	FACTIBILIDAD.....	101
5.7	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	111
5.7.1	Actividades.....	111
5.7.2	Recursos, análisis financiero.....	135
5.7.3	Impacto.....	135
5.7.4	Cronograma.....	137
5.7.5	Lineamientos para evaluar la propuesta.....	138
	CONCLUSIONES.....	139
	RECOMENDACIONES.....	140

Anexo No. 1: Matriz de Sistematización

Anexo No. 2: Carta de Aceptación

Anexo No. 3: Formato de la Entrevista

Anexo No. 4: Formato de La Encuesta

Anexo No. 5: Revisión de Plagio

Anexo No. 6: Anexos del Proyecto

Anexo No. 7: Evidencias

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1

Tipos de Investigación.....48

Figura 2

Conocimiento de Normas.....68

Figura 3

Afectación de funciones.....69

Figura 4

Áreas afectadas.....70

Figura 5

Cuenta con mayor impacto.....71

Figura 6

Capacitación NIIF recibida.....72

Figura 7

Políticas contables actuales.....73

Figura 8

Tipo de cambio sistema contable.....74

Figura 9

Afectación de Impuestos.....75

Figura 10

Afectación entrega declaraciones.....76

Figura 11

Necesidad de implementar procedimientos.....77

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1

Variables e Indicadores.....46

Cuadro 2

Género de los empleados.....52

Cuadro 3

Nivel máximo de estudios.....53

Cuadro 4

Antigüedad en el puesto actual.....53

Cuadro 5

Elementos de la muestra.....56

Cuadro 6

Técnicas e instrumentos.....62

Cuadro 7

Conocimiento de normas.....68

Cuadro 8

Afectación de funciones.....69

Cuadro 9

Áreas afectadas.....70

Cuadro 10

Cuenta mayor Impacto.....71

Cuadro 11

Capacitación NIIF recibida.....72

Cuadro 12	
Políticas Contables actuales.....	73
Cuadro 13	
Tipo de cambio sistema contable.....	74
Cuadro 14	
Afectación de Impuestos Diferidos.....	75
Cuadro 15	
Afectación entrega de declaraciones.....	76
Cuadro 16	
Necesidad de Implementar procedimientos.....	77
Cuadro 17	
Hipótesis.....	89
Cuadro 18	
FODA.....	107
Cuadro 19	
Matriz de Gestión FO.....	108
Cuadro 20	
Matriz de Gestión FA.....	108
Cuadro 21	
Matriz de Gestión DO.....	109
Cuadro 22	
Matriz de Gestión DA.....	109
Cuadro 23	
Matriz FOFADODA.....	110

Cuadro 24

Análisis Financiero.....135

Cuadro 25

Cronograma.....137

RESUMEN

El presente trabajo describe los impactos Tributarios por Impuestos Diferidos en los Estados Financieros de la compañía “Meisterblue S.A.” debido a que la aplicación de las NIIF la compañía requiere efectuar cambios importantes en sus políticas contables, procesos e incluso a efectuar inversiones que tal vez no estaban programadas, razón por lo cual se hace necesario que todos los directivos de la empresa y personal que manejan la información financiera, se anticipen a estos eventos con el fin de efectuar un cambio organizado de los mismos e incluso en el ámbito tributario se prevea también una adecuada planificación tributaria.

El cambio más importante en el País representó la aplicación por primera vez de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias, la cual ha originado varios cuestionamientos y expectativas para todos los usuarios de información financiera, en vista de lo cual en el presente trabajo de investigación se efectúa una descripción breve de la situación actual de las normas contables, el por qué de su cambio y su normativa legal.

En tal sentido para la realización de este trabajo se utilizó un nivel de investigación exploratoria, explicativa, con un diseño de investigación transversal, no experimental de campo y cuantitativa obteniendo información de fuentes primarias y secundarias a fin de cumplir con los objetivos planteados.

Impuestos Diferidos

Declaraciones Tributarias

NIC12

ABSTRACT

The present work describes the Tributary impacts for Deferred taxes in the Financial States of the company “Meisterblue CORP.” because the application of the NIIF the company requires to make important changes in its accounting policies, processes and even to make investments that perhaps were not programmed, reason why becomes necessary that all the directives of the company and personal that manage the financial information, be early to these events with the purpose of making an organized change of the same ones and even in the tributary environment it is also foreseen an appropriate tributary planning.

The most important change in the Country represented the application for the first time of the International Norma of Accounting NIC 12, with respect to Tax On the Earnings, which has originated several questions and expectations for all the users of financial information, in view of that which presently work of investigation a brief description of the current situation of the countable norms, the it is made why of their change and their legal regulatory scheme.

In such a sense for the realization of this work a level of exploratory, explanatory investigation was used, with a design of traverse investigation, not experimental of field and quantitative obtaining information of primary and secondary sources in order to fulfill the outlined objectives.

Deferred taxes

Tributary declarations

NIC 12

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está encaminado a estudiar el impacto tributario que va a originar la implementación de los impuestos diferidos, NIC 12, en los Estados Financieros de la compañía MEISTERBLUE S.A., y de esta forma evitar errores en la elaboración de las declaraciones tributarias, lo cual trae como consecuencia la imposición de sanciones por parte de la administración tributaria, que pueden ser de carácter pecuniario, o incluso, puede llegar a temas penales, cuando se comete algún delito tributario, aspectos que causan pérdidas económicas para el contribuyente y para el Estado.

Es necesario establecer la realidad económica actual, de las organizaciones para que estas cumplan con las obligaciones en el tiempo y forma que determine la ley.

En el Ecuador, en el ámbito tributario uno de los retos principales será la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias, por constituir una normativa contable que se aplicará por primera vez en el País.

En tal sentido, esta norma exige a una entidad justificar las consecuencias tributarias de transacciones y otros acontecimientos de la misma manera que justifique las transacciones y otros acontecimientos por si mismo. Así, para transacciones y otros acontecimientos reconocidos en el estado de resultados, cualquier efecto tributario relacionado es reconocido también en el Estado de Resultado.

El desarrollo de esta investigación se lo realizará con la compañía MEISTERBLUE S.A. la cual forma parte del Grupo Empresarial A&B y es una de las compañías del tercer grupo de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado por la Superintendencia de compañías; y está obligada a aplicar NIIF completas

La necesidad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera para que la compañía MEISTERBLUE S.A. registre, prepare y presente los estados financieros en el 2012, permitirá que maneje un lenguaje mundial para la

comunicación de información financiera, facilitando el acceso a mercados internacionales o fuentes de financiamiento.

En el actual y globalizado mundo de los negocios, los mercados de capital exigen; transparencia, uniformidad, armonización constante de normas contables e información financiera más compleja, fiable, veloz y oportuna.

En este sentido, las empresas requieren iniciar oportunamente sus procesos de conversión de estados financieros de acuerdo con las NIIF con el propósito de evaluar y medir en forma anticipada los efectos de su implementación, en la información financiera y en la gestión de negocios.

Para ello comenzamos el camino con una presentación general de las normas ingresando luego en el tratamiento contable y tributario. Esperando que este proyecto contribuya al desarrollo de estas normas en nuestro país ya que en otros países han probado que es una herramienta de alto valor para el desarrollo de la actividad productiva y del mercado de capitales.

Nos proponemos contribuir y resolver aquellas interrogantes relacionadas con los aspectos contables, tributarios y además a la presentación de los Balances con la aplicación de las NIIF.

Analizaremos los posibles rubros que afectarían en los Estados Financieros a nivel de Estado de Situación Financiera, determinaremos los posibles impactos.

Se procederá hacer una comparación de los Estados Financieros bajo NEC y bajo NIIF en la cual nos permita identificar los impactos cuantitativos y cualitativos, para de esta forma poder recomendar a la Gerencia dependiendo de los rubros que se hayan afectado, las posibles decisiones que se podrían tomar.

El siguiente proyecto está integrado por los siguientes capítulos:

Capítulo I: El Problema, es la parte fundamental del proyecto, a partir del planteamiento, delimitación, formulación, sistematización, objetivos y justificación del problema se va a establecer la solución con el fin de lograr los objetivos propuestos.

Capítulo II: Marco Referencial, se analizarán los antecedentes del estudio, las diferentes fundamentaciones, las hipótesis de la investigación y variables de estudio que nos ayudarán al desarrollo del tema.

Capítulo III: Marco Metodológico, hace referencia a la metodología que se emplea en la investigación, especificando los tipos o niveles investigativos, se determina la población y la muestra, operacionalización de variables de estudio y se establece técnicas e instrumentos que se utilizaron en la recolección de información.

Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados, se analizarán los resultados de las entrevistas realizadas a través de cuadros y gráficos donde se mostrará un resumen de los resultados, conclusiones y recomendaciones en base a los resultados obtenidos.

Capítulo V: La Propuesta, que trata de la posible solución al problema planteado , tema, descripción de la propuesta, objetivos de la propuesta, fundamentación, factibilidad, cronograma, las actividades a realizar y como evaluar la propuesta.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

Diagnóstico

Debido a la necesidad de verificar las actividades financieras de las empresas, se han diseñado una serie de normativas y procedimientos que persiguen el correcto funcionamiento de las actividades económicas y de la transparencia de sus cifras.

Estas normas son las NIC, SIC, NIIF y CINIIF, cada una de estas se encargan de áreas particulares del ámbito contable ante lo cual se inicia una problemática, ya que el campo es extenso en cuanto al conocimiento que debe sustentar un contador ecuatoriano, pues ya no es hablar tan sólo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que estén vigentes, sino también de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, las SIC que son las interpretaciones a las normas internacionales de contabilidad y las CINIIF que son las interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para nuestro país la historia de este cambio inicia cuando la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF fueron dispuestas según Resolución de la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto del 2006, según oficio N° Q.ICI.-004, cuyo extracto es:

“Se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF sean de aplicación OBLIGATORIA por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2009. A partir de la fecha mencionada, (1 de enero del 2009) quedan derogadas las normas Ecuatorianas de contabilidad.”

Luego, ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, donde determinó que la aplicación se realizaría en tres grupos, de acuerdo al tamaño de las compañías considerando las más grandes en el primer grupo, en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente, añadiendo a las compañías del tercer grupo, que cumplan con ciertos requisitos, la opción de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las Pymes)

Las NIIF son un nuevo tratamiento del proceso, registro y presentación de la información financiera de las compañías a nivel mundial.

La implementación de las NIIF pretende mejorar la transparencia y comparación de la información financiera para que en todo el mundo se pueda comunicar bajo una misma normativa.

Si bien es cierto la adopción de una nueva normativa aceptada a nivel mundial nos genera muchos beneficios en el área financiera, al mismo tiempo estos criterios producen diferencias con las jurisdicciones tributarias de cada país; ya que los impuestos sobre las ganancias o impuesto a la renta son un gasto operativo de la mayoría de las empresas y como tal debe estar registrado en su contabilidad.

Sin embargo nuestro problema inicia porque al cumplir las exigencias de reconocimiento de ingresos y gastos del Servicio de Rentas Internas, no corresponden exactamente a los que reconocemos en los estados financieros.

Este tema se convirtió en una gran preocupación para las empresas al momento de la adopción, puesto que se planteaban grandes interrogantes por ejemplo: se deben analizar los impactos financieros y tributarios del cambio, además de capacitar al personal involucrado, y más aún cuando se acentuaban los comentarios de que “deberían llevarse dos contabilidades, una para cumplir con la Superintendencia de Compañías y otra para cumplir con el Servicio de Rentas Internas”; nada más alejado de la realidad; pero indudablemente se deben tomar medidas al respecto

pues sin los controles y procedimientos adecuados para realizar los ajustes tributarios podemos tener grandes problemas.

Entonces como consecuencias a este problema podemos ver que estamos ante dos tipos de reglamentaciones que en ciertos aspectos se contradicen pero debemos cumplir con ambas, tendremos rubros por ejemplo, que se deben reconocer como ingresos tributarios pero contablemente no se deben registrar hasta que cumpla los requisitos de la norma.

El mismo caso ocurre en los egresos pues van a aparecer gastos que deben registrarse contablemente pero aun no cumplen los requisitos tributarios para considerarse como deducibles.

En síntesis, los cambios en políticas y estimaciones contables provocan desfases entre el ámbito contable y fiscal, situación que se concilia mediante el diferimiento de impuestos, pero resulta dentro del marco conceptual de las NIIF el de mayor complejidad técnica.

Las principales causas por las que se superpone la problemática mencionada, es el impacto fiscal, el desconocimiento que se tiene sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a sus alcances y sus métodos de implementación; aliado a esto existe una inadecuada capacitación integral. Otra causa es la inadecuada estandarización de políticas contables.

Pronóstico

Las consecuencias a las que la compañía MEISTERBLUE S.A., se enfrenta principalmente son posibles inconvenientes tributarios por el incorrecto manejo de la NIC 12, ya que esta exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del ejercicio contable.

El principal problema al contabilizar el Impuesto a las Ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de la recuperación o liquidación en el futuro del saldo en Libros de los Activos (Pasivos) que se han reconocido en el Estado de

Situación Financiera de la empresa; y, las transacciones y otros suceso del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Alcance al pronóstico

Todo esto genera un problema de tiempo o lo que conocemos como impuestos diferidos, pues lo que en un año no es deducible puede ser que el siguiente o dentro de los siguientes años ya se pueda deducir para el pago de los impuestos, entonces aquí radica la necesidad de tener controles históricos para poder analizar las cuentas de manera individual y así poder tener un seguimiento adecuado de los cambios que se produjeron y que a lo largo de la vida económica del negocio se van a seguir produciendo y así optimizar nuestra información financiera y nuestros impuestos .

Dentro de los aspectos que nos permitieron evaluar el problema están los siguientes:

Delimitado: Describe el problema y su definición en términos de tiempo, espacio y población.

El problema se desarrolla en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en la avenida Rodolfo Baquerizo Nazur s/n y calle lateral doce, en el Edificio Centro Comercial Gran Albocentro piso 1-8 y se limita al año 2012.

Claro: Redactar en forma precisa, fácil de comprender e identificar con ideas concisas.

El problema planteado es un tema claro debido a que la implementación de las NIIF trae consigo el tratamiento de la NIC 12, Impuesto sobre las ganancias y como es un tema nuevo es necesario actualizar los procedimientos contables de acuerdo con la nueva normativa.

Evidente: Que tiene manifestaciones claras y observables.

El problema está relacionado con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, tema que está en debate y polémica en la actualidad, las mismas que para las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia del Mercado de Valores su aplicación es obligatoria.

Relevante: Que sea importante para la comunidad a la cual está orientada y se requiere resolverlo.

Es relevante ya que la aplicación de los impuestos diferidos da lineamientos para administrar adecuadamente los activos y pasivos resultantes por las diferencias que pueden darse al comparar los tratamientos previstos por las normativas contables y tributarias para distintas partidas.

Original: Novedoso, nuevo enfoque, no investigado totalmente.

Debido a que la aplicación de los impuestos diferidos son totalmente nuevos en el Ecuador, y se ve la necesidad de actualizar las políticas tributarias, para así evitar las inconsistencias en las declaraciones.

Factible: Posibilidad de solución según tiempo y recursos, tecnológicos y económicos.

Es factible porque Meisterblue S.A. forma parte del tercer grupo de compañías que aplicarán las NIIF de acuerdo al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, y su período obligatorio es el año 2012 mientras que su período de transición es el año 2011, debido a esto la compañía ha previsto los recursos y el tiempo necesarios para elaborar esta implementación

1.1.2 Delimitación del problema

Campo: Contabilidad

Área: Tributaria

Tipo de Empresa: Promotora Inmobiliaria

Ubicación Geográfica: Meisterblue se encuentra ubicada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, en la avenida Rodolfo Baquerizo Nazur s/n y calle lateral doce, edificio Centro Comercial Gran Albocentro, piso 1-8.

Tiempo: 5 años

Universo: Está conformado por 15 personas.

1.1.3 Formulación del problema

¿Cómo van a ser tratados los impactos que generan los impuestos diferidos al momento de realizar las declaraciones tributarias de la compañía “Meisterblue S.A.”?

1.1.4 Sistematización del problema

- ¿Cómo el desconocimiento de las diferencias entre las normas contables y tributarias pueden generar un criterio erróneo al momento de realizar una conciliación tributaria?
- ¿De qué manera afecta la carencia de un análisis de las cuentas que se verán más afectadas por los impuestos diferidos?
- ¿La desactualización de los manuales de procedimientos contables para el área de impuestos puede provocar errores en las declaraciones tributarias y posibles multas?
- ¿La falta de capacitación del personal encargado de realizar la gestión tributaria puede crear demoras e inconsistencias en el ingreso de la información?

1.1.5 Determinación del tema

Debido a la disposición obligatoria de la Superintendencia de Compañías de que todas las empresas en el Ecuador deben iniciar un proceso de transición de las

Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, las compañías se ven en la necesidad de realizar cambios en sus políticas contables, efectuar inversiones en nuevos sistemas contables con la finalidad de procesar información que permita presentar Estados Financieros confiables ante los inversionistas estos cambios producirán diferencias de criterio con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas las mismas que están detalladas en la norma contable como impuestos diferidos, por lo que se deberá y determinar los impactos tributarios que se van a generar por los impuestos diferidos.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General de la Investigación

Demostrar que los Impuestos Diferidos generan impacto en las declaraciones tributarias a través de entrevistas y encuestas al personal involucrado en el área contable y tributaria.

1.2.2 Objetivos Específicos de Investigación

- Comparar las Normas Contables con las Normas Tributarias para establecer las principales diferencias en los criterios de medición.
- Identificar las principales cuentas que producen diferencias temporarias y permanentes por impuestos diferidos.
- Validar las políticas para el tratamiento de las cuentas con mayor impacto tributario.
- Identificar las causas por las que el personal encargado del área tributaria no ha recibido capacitación.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Se considera que este proyecto se justifica porque ante la obligatoriedad por parte de la Superintendencia de Compañías de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera surge la necesidad no solo de un ejercicio técnico que se limita al cambio de un sistema contable a otro, sino de determinar las distintas áreas y estructuras de la organización que se verán afectadas y por tanto se deben establecer procedimientos para el nuevo tratamiento contable que estas deben seguir; y al mismo tiempo poder determinar los impactos tributarios que se producirán.

Frente a este escenario, se cree que este importante cambio aportará más ventajas que inconvenientes para la empresa puesto que como se ha definido antes, el objetivo principal de las NIIF es generar información financiera que pueda ser fácilmente comparable a nivel mundial.

Es importante establecer la incidencia tributaria que se producirá en la compañía MEISTERBLUE S.A., al adoptar las NIIF, estudio que presenta la evolución de las transacciones contables que deberá asumir tanto para el área empresarial como gubernamental.

Debido a que antes de la implementación oficial de las NIIF en la compañía se debe pasar por un proceso de transición con el fin de cumplir con el principio de comparabilidad entre los estados financieros, se ha trabajado ya extracontablemente, como lo dice la norma, en los 2 años anteriores a la implementación de las NIIF realizando una conversión de normativa contable con el fin de que estos estados financieros también estén de acuerdo a NIIF y se observó que actualmente en la compañía no existe un adecuado control histórico para determinar y realizar el seguimiento de los impactos tributarios que tendrán las cuentas que intervienen en los impuestos diferidos por tanto los impactos tributarios no serán fácilmente determinados.

Se conoce que la normativa vigente tributaria no está acorde con las NIIF que se adoptan obligatoriamente y progresivamente desde el año 2010 de conformidad con el cronograma dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

En el Ecuador, las empresas liquidan y pagan el impuesto a la renta bajo el método corriente, puesto que la normativa contable NEC utilizada en el Ecuador, no contempla el reconocimiento del impuesto a la renta bajo el método de diferido, lo que quiere decir, que el impuesto a la renta se determina partiendo de la utilidad contable del ejercicio fiscal corriente ajustada por aquellas partidas que están exentas de pago de impuestos o por aquellos gastos que su deducción no está permitida por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Se justifica la realización de este proyecto de investigación por cuanto es actual, poco conocida y de interés para el sector profesional de la contabilidad y sector financiero.

Se puede concluir que el tema de la aplicación de la NIC 12 sobre el impuesto a las ganancias, es una normativa que aun no ha sido aplicada en el País y que de acuerdo con NIIF y por disposición de la Superintendencia de Compañías, es de aplicación obligatoria, razón por lo cual es prioritario que los usuarios de la información financiera la conozcan, la entiendan y la apliquen correctamente.

Se van a realizar entrevistas al personal contable y encuestas a la alta gerencia y otros para con esto demostrar que el problema existe y por tanto demostrar las posibles soluciones.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

Este proyecto se realizará en la compañía Meisterblue S.A. la cual forma parte del Grupo Empresarial Amador & Baquerizo (A&B).

Este Grupo Empresarial empieza en el año 2002 cuando Corporación Alborada, que desarrolló grandes conjuntos habitacionales como Alborada y Samanes; administrada por el Eco. Rodolfo Baquerizo A. y el Ing. Iván Baquerizo A., deciden comprar un terreno donde ahora se encuentra ubicado el gran Proyecto CIUDAD CELESTE.

En el 2003 Corporación Alborada se une con otro de los grandes Proyectos del mercado, Protiser, del Grupo Amador, que entre sus grandes Obras tiene Guayacanes, Santa María de Casagrande, El Río, Laguna Dorada, Rinconada del Lago, Tornero, Vista al Parque, La Laguna y Río Guayas Club; juntos, estos dos grandes del mercado crean el Grupo A&B.

A partir de esto, el Grupo A&B en el año 2004 crea un nuevo proyecto habitacional al que lo llamaron Villa Club, que resultó ser todo un éxito. Luego en el año 2005 el Grupo A&B decide continuar con el proyecto Ciudad Celeste y darle mucha más fuerza.

Con estos grandes antecedentes, y para estar siempre a la vanguardia en proyectos habitacionales, el Grupo A&B en el año 2006 inicia otro nuevo proyecto el cual tomó el nombre de La Joya.

Estadísticamente es el Grupo que provee la mayor cantidad de soluciones habitacionales en el Ecuador, su visión no tiene límites y en la actualidad desarrollan un nuevo proyecto, Villa del Rey, bajo la razón social Meisterblue S.A.

Meisterblue es una de las compañías del tercer grupo de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado por la Superintendencia de compañías; y cumple con los requisitos para adoptar NIIF para PYMES (Normas Ecuatorianas de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades) en el año de aplicación 2012, aunque por decisión administrativa se va a adoptar NIIF completas, pues en el año 2013 debería hacerlo obligatoriamente.

El propósito de las NIIF es lograr procesos y sistemas uniformes que aumentarán la calidad de la información financiera preparada por la administración de la compañía.

El tema de los impuestos diferidos ha sido muy discutido desde hace muchos años, a lo largo de todo ese tiempo han habido innumerables series de reglas, criterios, normas etc., que han analizado, reglamentado y discutido este tema:

En 1967 el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) publicó el Boletín de Principios de Contabilidad No. 11 (APB 11), la cual fue criticada por la inconsistencia de sus enmiendas e interpretaciones, finalmente resultó obsoleta debido a la implementación de nuevos métodos de depreciación.

En 1987 el Comité de Estándares de la Contabilidad Financiera (FASB) emitió su Declaración de Estándares para la Contabilidad Financiera No. 96: Contabilidad para impuesto sobre la renta (SFAS 96) el cual tenía como fin tratar la creciente complejidad y significación de los impuestos diferidos; reconoce por primera vez el método del pasivo para la determinación de los impuestos diferidos. Sin embargo debido a la complejidad que instituía la aplicación de esta norma y a la manera tan conservadora que trataba las provisiones el SFAS 96 pronto se convirtió en una fuente de controversias entre empresas, firmas de contabilidad internacionales, grupos comerciantes. En respuesta la FASB difirió tres veces la entrada en vigor de esta norma (SFAS 100, 103, 108); al mismo tiempo que empezó a desarrollar un nuevo estándar que cumpliera las expectativas.

1992, la FASB publicó SFAS 109, su objetivo era el correcto reconocimiento y presentación en los estados financieros de los impuestos diferidos pagaderos o reembolsables, reconocimiento del impacto futuro de los impuestos diferidos en los Activos o pasivos. Reconoce el método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto sobre la renta. Adicionalmente, bajo la SFAS No. 109 se reconocía una provisión para una porción de los activos diferidos que no se realizaran.

1994, se da a conocer Normas Internacionales de Contabilidad No. 12 (IAS 12), la cuál menciona los métodos aceptados para la determinación de los impuestos diferidos, además de que menciona que el método utilizado para contabilizar los efectos de los impuestos debe normalmente aplicarse a todas las diferencias temporales. Sin embargo el gasto de impuestos del período puede excluir los efectos de impuestos de ciertas diferencias temporales, cuando hay evidencias razonables de que éstas no se reviertan por un cierto período considerable de al menos tres años.

La NIC 12 (revisada al 2011) exige a la entidad que proceda a reconocer, con algunas excepciones que se mencionan más abajo, bien sea un pasivo por impuestos diferidos o un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias, con ciertas excepciones que las detalla en su contenido.

Primer antecedente en Ecuador Agosto 21, 2006 (Aplicación obligatoria)

En nuestro país no existía una norma contable definida para el tratamiento de los impuesto a las ganancias ya que cuando se realizó la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad a Normas Ecuatorianas de Contabilidad el tema de impuesto a las ganancias quedó solo como un borrador y nos basamos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno publicada por el Servicio de Rentas Internas.

El 21 de Agosto de 2006 mediante resolución 06.Q.ICI.003, y 004 la Superintendencia de compañías establece la aplicación obligatoria de las NIIF entre ellas NIC12 para todas las compañías sujetas a su regulación y control para el año 2009, y el 3 de julio del 2008 mediante resolución ADM 08199 se ratificó el cumplimiento de la resolución anterior.

Para el 20 de noviembre de 2008 mediante resolución 08_G.DSC.010 ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, donde determinó que la aplicación se realizaría en tres grupos, en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

Con el ingreso de las compañías a la NIC 12 se crea una interrogante sobre cómo se tratarán los impuestos diferidos resultantes de las diferencias entre las normas contables y tributarias ya que históricamente solo se registraba los impuestos en base a lo que determinaba el Servicio de Rentas Internas.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

1. QUINTANILLA IZURIETA, Allison, SURIAGA QUIMI, Eliot: *Desarrollo de un plan de implementación de las NIIF para la compañía BERASIQ CIA. LTDA.*, Tesis previa la obtención del título de Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador, 2009.

El impacto en la norma NIC 12: "Impuesto a las Ganancias" fue de 0.07% de; total de los Activos de los Estados Financieros ó una repercusión de "Muy bajo" en una escala del 1 a 67 pero si bien es cierto producto de esto se incremento esta cuenta por la incorporación \$ 1.326,07 como Activo por impuesto diferido los cuales se compensará con él en impuesto a la renta del periodo cuando se habrían depreciado dichos bienes.

En este trabajo de tesis con la aplicación de la NIC 12 se demuestra que los activos fijos de la compañía se deprecian de forma acelerada y su valor cargado en exceso será considerado como Gasto Deducible y originará una diferencia temporaria deducible que más adelante será compensado.

2. BRITO, Jorge: "Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS", *Cuestionamientos para la alta Gerencia a las puertas de la transición, Informativo Apoyando la Excelencia*, Octubre 2008, Quito, Deloitte, 2008, p.p. 8

La nueva normativa contable, afectará varios temas de planeación estratégica como son política de dividendos, política de distribución de utilidades, políticas de

tesorería, presupuestos, sistemas de información gerencial entre otros. Los directores deben estar seguros de que estos impactos serán trasladados a los procesos, procedimientos y decisiones del día a día.

En lo que se refiere a temas tributarios existen nuevos conceptos que antes no eran manejados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y que son considerados, en Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias. Existirán cambios muy importantes en los reportes financieros, así por ejemplo las notas a los estados financieros tendrán una importancia muy significativa al que se venía manejando. Los expertos contables tienen el desafío de medir la extensión de las revelaciones para cumplir con el objeto de transparencia y medición de riesgos, pero también se debe actuar con prudencia ya que cierta información sensitiva puede llegar a la competencia y organismos de control.

Este cambio no solo afectará a la contabilidad y reportes financieros, sino también al aspecto de recursos humanos. En muchos países que cuentan ya con esta normativa contable requieren de educación continua para garantizar el conocimiento actualizado de los profesionales contables, así como también ha dado lugar a la aparición de diplomados como alternativa para la renovación de licencias profesionales.

3. HANSEN-HOLM, Mario Arturo, HANSEN-HOLM, Juan Carlos, HANSEN-HOLM, María Teresa, CHÁVEZ, Luis A.: , *NIIF Teoría y Práctica, Segunda Edición*, Distribuidora de textos del Pacífico, Guayaquil, 2011

El libro comienza preguntando El Porqué de las NIIF en Ecuador. Las respuestas se encuentran en el desarrollo de los capítulos del libro. La ejecución de las NIIF permitirá que los estados financieros de una entidad ecuatoriana puedan ser comprendidos, bajo un mismo lenguaje contable, en otros países que también son usadas. Entre los beneficios que se obtendrán son: facilitar la elaboración de la información consolidada, aumentar el volumen de información para facilitar el análisis, mejorar la comparabilidad internacional de la información financiera, y favorecer la obtención de financiamiento en el exterior. No hay otra forma de evaluar la gestión gerencial que a través de los estados financieros. En ellos se encuentran los parámetros que miden el nivel de profesionalismo de la gerencia.

Habla acerca de la preocupación de los ejecutivos al pensar que el llevar los registros contables de acuerdo a las NIIF generan conflictos irreconciliables con la normativa tributaria, lo cual no es así por cuanto la normativa exige que se respeten las normativas tributarias que le corresponden y las NIIF contienen una norma específica como lo es la NIC-12 o sección 25 de las NIIF para Pymes para permitir que las compañías contabilicen las transacciones cumpliendo reglas financieras y la vez tributarias.

4. VACA GARCÉS, Ximena Elizabeth: *Proyección del Impacto Fiscal de las Normas Internacionales de Información Financiera*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Tesis Programa de Maestría en Tributación, Quito, Ecuador, 05 DE ENERO 2011.

El cambio más importante en el País representa la aplicación por primera vez de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias, la cual ha originado varios cuestionamientos y expectativas para todos los usuarios de información financiera, en vista de lo cual en el presente trabajo de investigación se efectúa una descripción breve de la situación actual de las normas contables, el por qué de su cambio, su normativa legal, así como también un análisis de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias y su aplicación.

En este trabajo se presentan ejercicios prácticos en los cuales se demuestran cómo serán registradas las diferencias entre las normas contables y las tributarias, cuando se establece una diferencia temporaria y ésta con el tiempo cumple con los requisitos de la norma tributaria se convertirá en un gasto deducible que deberá irse compensando en el tiempo y por tanto generará un impuesto diferido.

5. CASINELLI, Hernán: *La Globalización del Lenguaje de los Negocios*, Buenos Aires, Argentina, 2008.

El cambio de enfoque de la disciplina (orientación a los mercados de capitales) tuvo como resultado un cambio de mentalidad importante en el pensamiento contable mundial. De una supremacía principio legalista de prudencia, se pasó a la primacía del principio de esencialidad, también conocido como principio de “realidad económica” o “sustancia sobre forma”.

Este principio es conceptualizado debido a que los agentes económicos que intervienen en los mercados de capitales los cuales se convierten en los principales destinatarios en el actual enfoque de los estados financieros necesitan conocer la realidad económica del emisor tal como lo evalúan los mercados.

2.1.3 Fundamentación

Origen de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador decide adoptar como normas contables para el Ecuador, los lineamientos básicos de las Normas Internacionales

de Contabilidad (NIC) y adaptarlas a las necesidades del País, dando origen de esta forma a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las NEC pasan a ser las normas oficiales en el Ecuador a partir del año 1.999, reemplazando a los Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA).

La elaboración de las NEC fue realizado conjuntamente por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador y la participación de siete firmas muy importantes como son: Pricewaterhouse Coppers, Deloitte & Touche, Artur Andersen, Romero & Asociados, BDO Stern, KPMG, y Willi Bamberger. Participaron también en los procesos delegados de la Superintendencia de Bancos y Seguros, de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y del Servicio de Rentas Internas.

La decisión de cambiar de normativa contable fue debido a que se hacía necesario contar con criterios contables mas unificados, dejando atrás situaciones en las que para un registro contable existían muchas interpretaciones o diferentes regulaciones.

Adicionalmente, en las normas contables y en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno se establece, que de darse el caso de que para un determinado hecho financiero aún no exista el tratamiento según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se deberá aplicar lo que establece la Norma Internacional Contable (NIC), hasta que se emita una Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).

Normas Internacionales de Contabilidad

La contabilidad, tiene como objetivo principal reflejar información financiera y operacional a través de los Estados Financieros, la cual por medio de estos informes manifiestan la imagen fiel de lo que es una organización, y estas tienen un gran reto, que es el de cumplir con exigencias cada día mayores y más complicadas. En tal sentido, las progresivas necesidades de información veraz y precisa para desarrollar, planificar, y controlar el desarrollo propio de la organización y su entorno, son muy indispensable para aquellos que analizan y estudian esta información, como lo son el Estado, trabajadores e inversionistas.

En tal sentido, es muy importante resaltar el gran significado económico y financiero que tienen las NIC en el desarrollo de las empresas a nivel internacional, y que estas se encuentran relacionadas a cada una de las transacciones comerciales y financieras que se llevan a cabo a nivel empresarial. Sin olvidar la necesidad de aplicar un lenguaje universal y el papel que está jugando la globalización en todo este proceso de desarrollo contable y financiero que viven las empresas hoy en día.

Además de esto, es indispensable mencionar que las NIC se caracterizan por permitirle a la empresa tener un flujo de dinero mucho más rápido, algo que resulta de mucha ayuda para el progreso de la misma; a parte de esto las normas de contabilidad son la herramienta fundamental para la planificación financiera de una empresa.

En tal sentido Según, Morillo & Asociados, Por Medio De La Dirección Electrónica: <http://www.Degerencia.Com/Articulo/Los Nuevos Desafíos de las Ciencias Contables en el Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad>, visitada el 27/02/09, indica que:

La transparencia informática se ha convertido en un requisito indispensable para el adecuado funcionamiento del orden socio económico de los países. Suficientes estudios apuntan al hecho de que los Inversionistas responden positivamente en la medida de que existe la percepción de que la Información Financiera de las empresas refleja adecuadamente su situación, de allí la necesidad de normas que puedan garantizar que la adecuada información económica y financiera de las empresas llegue a los usuarios.

De acuerdo a lo citado anteriormente se puede decir que con la apertura de mercados mundiales y la influencia de la capitalización de capitales las empresas están obligadas a que su información financiera sea comparable a nivel mundial.

En fin, el objetivo primordial de las aplicaciones de las NIC, es resolver los problemas de uniformidad que existe en la presentación de los Estados Financieros en las distintas organizaciones que tienen vida empresarial en nuestro planeta, en este sentido, se están realizando grandes esfuerzos, ya que las ciencias contables enfrentan en estos últimos años grandes retos, como lo son la uniformidad en la presentación de la Información Financiera, que deben de estar caracterizada por la

objetividad y relevancia. Debido a que una de las principales funciones de los Estados Financieros es brindar Información útil a la Gerencia, tanto de la situación Interna como de la situación externa de la empresa.

Es muy importante resaltar que la necesidad de las NIC y la gran expectativa que estas despiertan en el ámbito empresarial a nivel internacional; están enmarcadas por los siguientes objetivos:

- Velar por el correcto funcionamiento de las actividades económicas, es decir reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio; permitiendo mostrar los resultados de la operaciones adaptados a la realidad.
- Establecer la información que debe presentarse en los estados financieros y contables, y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados; para que pueda ser más comprensiva y de mejor manejo para los usuarios.
- Mostrar una mejor transparencia de las cifras que reflejan los estados financieros; es decir plasmar en los estados financieros datos sinterizados que se adapten a la realidad ajustando todas y cada una de las partidas que conforman los estados financieros.
- Llevar a armonizar los procedimientos contables para que la información sea fiable, objetiva, relevante y comparable a nivel internacional utilizando los mismos criterios contables en todos ellos; para así ser más objetivos a los ojos de aquellos que pueden analizar la información financiera.
- Permitir orientar a los usuarios a tomar decisiones fiables y acertadas; por medio de la información financiera que presentada bajo las normas tienen aun mayor confiabilidad.
- Buscar de las empresas ser más competitivas a nivel internacional, ya que van a poseer el mismo lenguaje que aquellas que manejen y se basen bajo las NIC y de información financiera.

- Permitir, planificar, financiar y controlar las actividades de la empresa con mayor facilidad, ya que estas expresan un mejor manejo y control del sistema contable y financiero para hacer más manejable los sofisticados procedimientos administrativos.
- Funcionar como herramienta útil a los profesionales del área financiera y contable para mejorar su desempeño laboral, ya que estas van a permitir a los profesionales el área ser menos vulnerables y más competitivos en el área en donde se desarrollen.

En consecuencia, todo este conjunto de objetivos se engloba en uno primordial, el cual se basa en reflejar la esencia económica de la empresa, es decir mostrar de manera clara y precisa la situación económica y financiera a través de la información arrojada por los Estados Financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera

Las NIIF son un conjunto de normas contables adoptadas por el IASB. Estas, constituyen los estándares internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Así como también, es preciso explicar que, las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de NIC y fueron dictadas por el IASC, antecedente del actual IASB. Desde abril 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las NIIF. Según, publicación de, M.M Consulting Financiero, a través de la página Web [http://www.navactiva.com/web /es/acyf/doc/articulos/2008/08/44019.php](http://www.navactiva.com/web/es/acyf/doc/articulos/2008/08/44019.php), publicada el 13/08/2008, expresan que: “La aplicación de las NIIF tendrá consecuencias directas sobre los resultados y el patrimonio de las empresas, mediante el aumento de exigencias de información reforzando la transparencia, y la incorporación de nuevos estados financieros”.

En tal sentido, se puede expresar que el nuevo enfoque contable basado en las NIIF, con su orientación centrada en principios más que en reglas precisas, conlleva unas normas en las que la sustancia económica, y no la forma legal de la transacción, es la clave a la hora de ser captada por el sistema contable y comunicada a los usuarios externos. Ello hace que la figura del auditor de cuentas adquiera un gran protagonismo en el nuevo sistema contable.

Por consiguiente, es claro que se precisa una actitud responsable de las organizaciones que están aplicando las normas y los que controlan su aplicación (los auditores y los organismos controladores) para evitar cualquier confusión en la aplicación de las mismas. Además, estas normas están más preocupadas por la relevancia que por la fiabilidad, de ahí que sean menos conservadoras, y la divulgación de información en la memoria ocupa un lugar fundamental.

Aparte de esto es, indispensable señalar que las técnicas de medición sugeridas por los más recientes estándares de contabilidad para medición de activos y pasivos financieros; y las implicaciones para el análisis y preparación de estados financieros.

Son una gran herramienta para las empresas que piensan expandir sus mercados. Así como los ajustes requeridos en la medición de mercados de poca actividad, como los actuales; y a los argumentos que responsabilizan al método de valor razonable de ser acelerador de la crisis financiera.

De tal manera, las NIIF han sido diseñadas para cumplir las necesidades de los inversores de compañías cotizadas en el mercado de capitales, pero en la mayoría de los países las empresas no poseen muchos empleados en sus nominas laborales y los usuarios de los estados financieros de éstos no tienen las mismas necesidades que los usuarios de las empresas cotizadas, centrándose más en los flujos de caja a corto plazo, liquidez y solvencia.

Finalmente, se puede expresar que el objetivo primordial de las NIIF, consiste en ayudar a presentar una información financiera de calidad, transparencia, y que por su flexibilidad, dará un protagonismo al enjuiciamiento y una solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa. En tal sentido, es claro decir, que la calidad de

las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, además de imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.

Los principales cambios que enmarcarán la aplicación de las NIIF en las empresas vienen a estar caracterizadas, por la cantidad de información en la que facilite al inversor tanto la evolución de las empresas filiales, además de la incorporación de nuevos documentos, en lo que vamos a encontrar a los tres estados financieros actuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, el de Estado de Evolución del Patrimonio y la notas revelatorias. Dichos documentos reflejarán en el primer caso los movimientos más detallados de cara a inversiones y, en el segundo caso, las operaciones de fondos propios. Así como también, el balance a valor de mercado, el cual radica en el uso del criterio del valor razonable, que consiste en utilizar una aproximación al precio de mercado en la valoración de los activos y pasivos del balance, en lugar de contabilizarlos a su coste histórico o precio de adquisición.

Evolución Histórica de los Impuestos en el Ecuador

En el Ecuador los servicios contables y tributarios al igual que en otro país del mundo, han tenido que sujetarse a las normas y reglamentos establecidos por los diferentes organismos de control y regulación.

Tal es así que en el ámbito contable, se han ido desarrollando diversos conceptos y procedimientos para el mejoramiento continuo del proceso que engloba toda la actividad económica de las empresas y por ende del país entero.

La cultura tributaria en el Ecuador desde hace algunos años no tenía tanta fuerza como actualmente la tiene, debido a que ésta cultura no estaba contando con la aceptación necesaria y se ignoraban muchos procesos necesarios para alcanzar la optimización de recursos en ésta área.

La Administración del sistema tributario es una de las áreas del sector público que debe ser objeto de atención prioritaria y fortalecimiento, puesto que una buena

percepción de la administración tributaria y un alto porcentaje de cumplimiento voluntario de las obligaciones, es un indicador de la madurez democrática de las sociedades contemporáneas.

Pues al constituirse los tributos en una importante fuente de ingresos del gobierno, a través de los cuales intentan cumplir con los objetivos de lograr una mejor redistribución de la riqueza y por tanto mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se hace indispensable el estudio de las principales reformas tributarias aplicadas en el país, en cuanto a los tributos directos e indirectos.

El Servicio de Rentas Internas ha cambiado sin duda su imagen administrativa hasta la presente fecha, por cuanto se ha provisto de una tecnología de punta, las declaraciones de impuestos se realizan vía Internet y los pagos a través de débitos bancarios; dispone de personal eficiente y capacitado, idóneo para un trabajo tan complejo.

En el ámbito de la Administración Tributaria, se ha generado en los últimos años una nueva cultura administrativa, centrando la gestión en valores como la eficacia, la equidad, la eficiencia y la responsabilidad.

Desde la creación del Servicio de Rentas Internas (Ley No. 41 publicada en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997), fueron introducidas reformas legales y reglamentarias, concebidas con el propósito de incrementar el nivel de recaudación y eliminar los mecanismos de evasión y elusión fiscal.

De igual manera se hace necesario que las administraciones tributarias sean flexibles y se innoven constantemente para hacer frente a constantes cambios en el entorno como son la globalización económica, la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, mayor atención a los servicios al contribuyente, necesidad de mayor profesionalización del personal, interrelación de la normativa con la gestión tributaria, entre otras.

En resumen, la Administración Tributaria está viviendo una transformación fundamental, en función del entorno cambiante. Si bien su objetivo fundamental es

recaudar recursos para el fisco, ya no puede enfocar su estrategia únicamente al control del cumplimiento sino que debe haber un equilibrio entre el control y la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Es importante que tengamos en cuenta que en estos días, la contabilidad ha tenido que convertir su concepto de herramienta financiera para que así sea capaz de cumplir las obligaciones tributarias.

Por otro lado, la contabilidad hoy por hoy, va de la mano de la tecnología, y el mercado informático crea cada vez más programas y sistemas que van sumándose de a poco a la lista de avances que se registra en la historia de la contabilidad.

Por último el avance más importante que se presentó en la misma fue la facilitación de su realización, ya que mediante estos sistemas informáticos, es mucho más fácil y práctico que la contabilidad lleve a cabo todas sus tareas.

Para culminar cabe indicar que la sociedad ecuatoriana todavía mantiene una cultura tributaria limitada en el pago de impuestos, parcialmente por el desconocimiento de las normas y por la todavía limitada cobertura de los servicios tributarios prestados por el SRI.

Norma Internacional de Contabilidad No. 12

Estas normas han sido producto de avanzados estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras, así como la ayuda de los profesionales del área contable a nivel mundial, para hacer de la información financiera presentada en los Estados Financieros un mismo lenguaje y que pueda ser entendido por todos aquellos usuarios sin importar su nacionalidad.

En tal sentido es muy importante resaltar que la NIC 12 “Impuesto Sobre las Ganancias” es tan importante como todas las demás normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera. En efecto, según Victoria, artículo publicado el 29/01/2009, por Definición ABC una guía única en la red, a través de la dirección electrónica: <http://www.Definicionabc.com/economia/impuesto-a-lasganancias.php>, define al impuesto sobre las ganancias como “un tributo que se

aplica sobre los ingresos percibidos por personas, empresas o cualquier entidad legal como medio de recaudación estatal”.

Por consiguiente, la siguiente norma tiene como objetivo explicar de una manera sencilla la operatividad del procedimiento universal referente a los impuestos diferidos, siendo la presente información una herramienta útil para el estudio e interpretación de esta norma en los distintos países donde existe un tratamiento contable similar al que esta norma se refiere. En fin la NIC 12 nos indica que la empresa debe identificar los motivos de las diferencias entre la base tributaria y la financiera. Si las diferencias se compensan en el tiempo, son diferencias temporales. Si las diferencias no se compensan, son permanentes y no da lugar a impuesto diferido.

De tal manera, La importancia de la determinación de los impuestos diferidos surge debido a que por lo general en todos los países, el resultado contable nunca es igual al resultado fiscal, sin embargo, ambos resultados están sujetos a una misma tasa impositiva autorizada en sus países y donde dicha diferencia temporal es síntoma de que de alguna forma se ha pagado impuesto en exceso o se ha dejado de pagar impuesto entre un año fiscal los subsecuentes hasta que con el paso del tiempo, dichas diferencias temporales desaparezcan y los resultados acumulados de varios ejercicios tanto contables como fiscales sean los mismos y a consecuencia, los impuestos pagados en forma global sean idénticos no obstante que año con año, se liquidaron de forma distinta. La NIC 12, es la encargada de abordar dicho tratamiento contable en la información financiera.

Todas las NIC y NIIF, tienen un objetivo primordial dentro del ámbito contable y financiero, los cuales son muy indispensables para sus interpretaciones, en tal sentido el objetivo de la NIC 12 radica en dar a conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.

De manera tal, es necesario señalar que cuando esta norma se refiere a impuesto a las ganancias, quiere decir que abarca a todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. Además de esto, incluye también otros tributos.

En otras palabras, se puede decir que los principales objetivos de la NIC 12 en relación con los impuestos diferidos se basa en especificar el tratamiento contable de activos o pasivos por impuestos diferidos, debido a diferencias temporales que surgen entre los valores contables y los fiscales, así como detallar la presentación de información básica y complementaria referente a dichos activos y pasivos por impuestos diferidos. En tal sentido, es muy necesario señalar que el principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de; la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa, y las transacciones y otros acontecimientos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros. Una vez reconocido por la empresa cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo.

Cuando la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían, si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la empresa reconozca un pasivo (o activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas. Dentro de esta norma también se aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto sobre las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.

Base Fiscal de la NIC 12

Dentro de esta vamos a encontrar la base fiscal tanto para los activos, como para los pasivos. En tal sentido, la base fiscal de un activo es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros. Se quiere expresar con esto que el importe que será deducible de los beneficios futuros que se obtengan si no tributan será igual al importe en libros.

Al mismo tiempo, la base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual ingreso ordinario que no resulte imponible en ejercicios futuros. En otras palabras, esto quiere decir que el importe en libros, menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de las partidas en el futuro cuando se recibe anticipadamente, será su valor en libros.

De tal manera es importante resaltar, que otras partidas tienen base fiscal aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el balance. Cuando la base fiscal de un activo o un pasivo no resulte obvia inmediatamente es útil considerar el principio fundamental sobre el que se basa esta Norma, esto es, que la empresa debe, con ciertas excepciones muy limitadas, reconocer un pasivo (activo) por impuestos diferidos, siempre que la recuperación o el pago del importe en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales. En los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias se determinarán comparando el importe en libros de los activos y pasivos, incluidos en ellos, con la base fiscal que resulte apropiada para los mismos. La base fiscal se calculará tomando como referencia la declaración fiscal consolidada en aquellas jurisdicciones, o países en su caso, en las que tal declaración se presenta.

Políticas Contables

Los Estados Financieros tienen como finalidad suministrar información sobre la situación patrimonial de la entidad, sus activos y pasivos. Las políticas contables son parte de los elementos de los estados financieros las cuales deben ser formuladas por los administradores y ser aprobadas por la Junta General de Accionistas.

La mejor forma de presentar la imagen fiel de los estados financieros al aplicar las NIC es cumplir con las siguientes exigencias:

- Seleccionar y aplicar las políticas contables.

- Presentar la información de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible.
- Suministrar información que facilite la interpretación de los impactos producidos en las cuentas anuales.

Debe ser la gerencia de la empresa la que debe seleccionar y aplicar las políticas contables, de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las NIC y en cada una de las interpretaciones emanadas por el Comité de Interpretaciones.

La información debe caracterizarse por ser relevante y fiable (presentando la imagen fiel financiera y de los resultados de la empresa, reflejen el fondo económico de los sucesos y transacciones, sean neutrales, prudentes y estén completas).

Las políticas y prácticas contables son los principios, métodos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros se resumen como se indica a continuación:

Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo depositado en bancos en entidades financieras

Cuentas por Cobrar y por Pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar se registran a su valor nominal pendiente de cobro y pago respectivamente.

Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor de mercado el que sea menor. El método utilizado es del costo promedio para productos para la venta, repuestos, accesorios y gastos para los inventarios en tránsito.

Propiedad, Planta y Equipo

Son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda, posteriormente se carga al mismo cualquier deterioro de manera que estos representen su valor justo o de mercado.

Los gastos de construcción e instalación son registrados inicialmente en cuentas temporales de construcciones en proceso y son transferidos posteriormente a cuentas definitivas cuando la obra se concluye. Tales gastos de construcción incluyen todos los costos y gastos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de inmuebles u otros, incluyendo los gastos financieros imputables a la obra.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, se acredita o debita contra resultados.

Las adiciones y reemplazos de importancia a los activos fijos son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados contra los gastos de operación conforme se incurren.

La depreciación de los edificios, mejoras a la propiedad, mobiliario y equipo de oficina, vehículos y equipo de cómputo se utiliza el porcentaje establecido en la ley, con base en la vida útil estimada de los activos.

Indemnizaciones Laborales

Conforme al Código de Trabajo las prestaciones laborales se acumulan a favor de los trabajadores al momento que le sean pagadas en casos de renuncia y despido justificado, a razón de un sueldo por cada año trabajado. La empresa tiene como política provisionar el 8.33% sobre el total de sueldos pagados.

Impuesto sobre la Renta

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto derivado de éste cálculo, se carga a los resultados y se provisiona a una cuenta de pasivo.

Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance de situación, cuándo la entidad adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

Reserva Legal

Se registra una reserva legal del 10%.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por servicios y otros se reconocen cuando son facturados. Los gastos se reconocen en el momento en que se incurren.

2.2. MARCO LEGAL

Como base legal al trabajo de investigación se debe remontar a la designación obligatoria de las NIIF como norma contable en el Ecuador ya que este hecho constituye el punto de partida de la generación de diferencias por impuestos diferidos en nuestro país.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, con fecha 22 de febrero del 2006, solicitan que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) sean sustituidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador con fecha 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las NIIF, emitidas por la IASB y que además éstas sean adoptadas durante el año 2006, Pero debido a que su aplicación requiere de un proceso de divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria sería a partir del año 2009.

Por otro lado, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2.006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, indica que se procederá a adoptar de manera supletoria las NIIF, debido a que el Art. 78 de la Ley General de Instituciones

del Sistema Financiero, establece que las instituciones financieras se someterán a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de los que dispongan las leyes tributarias.

Posteriormente mediante Resolución ADM 08199 del 3 de julio 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías del Ecuador ratifica el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI del 21 de agosto del 2006.

Luego, mediante Resolución No. 06Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2008 publicado en Registro Oficial del No. 348 del 4 de septiembre del 2008, se ratifica la aplicación obligatoria de las NIIF, para las empresas sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, a partir del 1 de enero del 2009 y en esta fecha también se deroga la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, en las que se establece la aplicación obligatoria de las NEC.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicado en Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del 2008, se establece que se cambie la fecha de implementación obligatoria de las NIIF y además se de cumplimiento al pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de la aplicación de la nueva normativa contable con el fin de permitir que las empresas enfrenten de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera mundial.

En esta resolución se establece el cronograma de aplicación de las NIIF, cronograma de implementación e información a ser elaborada en el período de transición que se describe a continuación:

Para compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, y para las que ejerzan actividades de auditoría externa, su aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero del 2010 y su período de transición es el año 2009.

Estas compañías deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con aplicación íntegra de las NIIF, de los años 2009 y 2010.

El segundo grupo de compañías es el que se detalla a continuación, cuya aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero del 2011 y su período de transición 2010. Estas compañías presentarán sus balances comparativos de los ejercicios económicos 2009 y 2010.

- Compañías con activos superiores a los US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007.
- Compañías holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hayan constituido grupos empresariales.
- Compañías de economía mixta, y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público.
- Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan su actividad en el Ecuador.

El tercer grupo de compañías lo constituirán todas aquellas que no fueron consideradas en los grupos anteriores. Su período de aplicación obligatoria es el 2012 y su período de transición es el año 2011. Debiendo presentar balances comparativos de los ejercicios económicos 2010 y 2011.

Adicionalmente, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para lo cual solo tendrá que notificar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Como parte del proceso de transición las compañías elaborarán obligatoriamente hasta el mes de marzo de su año de transición, un cronograma de implementación, el cual contendrá al menos lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas o Socios, organismo que este facultado estatutariamente o por el apoderado en el caso de entes extranjeros.

Adicionalmente, la mencionada resolución también indica los documentos y actividades que deberán ser elaborados, siendo los que se detallan a continuación:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC y bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre;
- Conciliación del estado de resultados bajo NEC y bajo NIIF;
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiera al estado de flujos de efectivo, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se deben presentar muy detalladamente de manera que sea claro y transparente para los usuarios de esta información.

La conciliación al inicio del período de transición deberá ser aprobada por el Directorio o por el organismo estatutariamente autorizado hasta el 30 de septiembre y ratificada por la Junta General de Accionistas o Socios, ente estatutariamente autorizado, o apoderado según corresponda, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros bajo NIIF.

Finalmente, establece que los ajustes efectuados al final del período de transición, es decir al 31 de diciembre, se contabilizarán el 1 de enero del siguiente año o en el año de aplicación obligatoria.

Por otro lado la Superintendencia de Compañías del Ecuador en el mes de diciembre del 2.009, emite una nueva disposición acerca de la implementación de la nueva normativa contable, misma que se describe a continuación:

Según Resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador publicado en Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre del año 2009, SC.DS.G.09.006, se establece:

Art. 1. Los reportes financieros se prepararán y presentarán de acuerdo con los que establecen las NIIF vigentes y traducidas al castellano por la IASB, de acuerdo con

el cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008.

Art. 2. Todas las transacciones se contabilizarán bajo principios vigentes independientemente del tratamiento que establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá solo para efectos impositivos.

Art. 3. Las Compañías obligadas a aplicar NIIF deben elaborar sobre la misma base contable, por un lado reportes financieros y por otros reportes tributarios, los dos con la debida información complementaria que deberán sustentarse y revelarse mediante notas explicativas. Si la norma tributaria establece una forma distinta de registro, ésta será considerada como ajuste en conciliación tributaria y aplicará solo para efectos tributarios.

Art. 4. Todas las disposiciones que hayan sido emitidas por la Superintendencia de Compañías, que no concuerde con lo que establecen los principios vigentes quedan derogadas.

Art. 5. Con relación a lo que establece la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, R. O. 498 de diciembre 31 del 2008, se dispone las siguientes opciones de presentación de estados financieros para el primer grupo de compañías que aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero del 2010.

1. Presentar estados financieros con notas explicativas trimestrales y anuales del 2010, comparativos con 2009, aplicando íntegramente NIIF.
2. Presentar estados financieros y notas explicativas bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC los tres primeros trimestres del 2010 y presentación de estados financieros anuales del 2010 comparativos con el 2009 aplicando íntegramente NIIF. A partir del año 2011 se presentarán estados financieros comparativos con el año 2010 aplicando íntegramente NIIF.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador en uso de sus facultades efectuará la supervisión que considere pertinente con la finalidad de vigilar que se de cumplimiento con lo estipulado en el segundo y tercer Artículo de esta disposición.

Art. 6. Sustituir el Artículo 6 que establece la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, que dirá: “Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, sean de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 por las compañías y entes mencionados en los Numerales 1, 2 y 3 del Artículo primero de esta resolución, respectivamente”.

En Registro Oficial No. 159 del 26 de marzo del 2010, se publica la Resolución No.SC.DS.G.10.002 mediante la cual, incluye reformas a dicho instructivo siendo la principal:

Deja sin efecto el Artículo Quinto de la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de 17 de diciembre del 2009, que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 de 23 de diciembre del 2009.

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Dentro de las Normas a aplicar en la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para la empresa MEISTERBLUE S.A. se encuentra la siguiente:

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Prescribe el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias Establecer los principios y facilitar guías para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras de:

La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de una empresa; y las transacciones y otros supuestos del ejercicio en curso que se hayan reconocido en los estados financieros de una entidad.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias ha sufrido varias modificaciones desde su emisión y aprobación, las mismas que se detallan a continuación:

BASE FISCAL

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 12, la base fiscal de un activo, es el valor deducible de los beneficios futuros de una empresa, cuando recupere el importe en libros del activo.

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo No.10 numeral 13 indica:

La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Según el Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Numeral 11 indica:

“Para que la cartera incobrable pueda ser registrada como un gasto deducible del año 2009, debe cumplir con al menos una de las alternativas que en esta disposición se enumeran”.

Sin embargo las mismas no reúnen ninguno de estos requisitos, por lo tanto este valor según la norma tributaria no es considerado como un gasto deducible para el año 2009.

Esta diferencia entre lo que establece la norma contable y lo que establece la norma tributaria, es una diferencia temporaria, en vista que cuando la cartera con el tiempo cumpla con los requisitos que establece la norma tributaria, pasará a ser un gasto deducible, compensándose esta diferencia con el tiempo y generando por lo tanto un impuesto diferido.

Por otro lado las diferencias temporales se clasifican según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias en diferencias temporales imponibles y diferencias temporales deducibles.

Una diferencia temporal imponible se da según la norma contable, cuando la base contable de un activo excede a su base fiscal, el importe de los beneficios

económicos imponderables excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. La obligación de pagar esos impuestos en ejercicios futuros es un pasivo por impuestos diferidos.

Por otro lado una diferencia temporal deducible se reconocerá según la norma contable en la medida que sea probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda compensar esas diferencias deducibles. La cuenta por cobrar de esos impuestos en ejercicios futuros es un activo por impuestos diferidos. Por otro lado cuando la base contable de los activos es menor a su base fiscal, el importe dará lugar a un activo por impuestos diferidos.

Las diferencias temporales imponderables son aquellas que reducen la base tributaria en el futuro cuando el importe en libros sea recuperado (activo) o liquidado (pasivo). Y las diferencias temporales deducibles son aquellos que incrementan la base tributaria en un futuro cuando el importe en libros sea recuperado (activo) o liquidado (pasivo).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Activo

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activos por impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias recuperable en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a:

- (a) diferencias temporarias;
- (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) la compensación de créditos fiscales no utilizados procedentes de períodos anteriores.

Diferencias temporales

Ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un período pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal de un período diferente.

Diferencias temporarias

Diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectara a la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide.

Errores

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y

(b) podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo.

Estado de flujos de efectivo

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un período, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación

Estado de resultados

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de situación financiera

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Estados financieros

Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Fecha de transición a la NIIF

El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la NIIF en sus primeros estados financieros que cumplen con la NIIF.

Ganancia fiscal (pérdida fiscal)

Ganancia (pérdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de éste.

Ganancias

Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Resultado Contable.- Es la utilidad o pérdida antes de deducir el correspondiente Impuesto sobre la Renta.

Impuesto corriente.- Es el valor a pagar en el ejercicio actual.

Gasto por impuestos

Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gobierno

Un gobierno nacional, regional o local.

Ingreso

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Impuesto a las ganancias

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre

dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

NIIF completas

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) distintas de la NIIF para las PYMES.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Notas (a los estados financieros)

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Pasivo

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Pasivo por impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias por pagar en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Base fiscal de un activo o pasivo.- Importe atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General

HG: Los impuestos diferidos generan diferencias entre la contabilidad financiera y la contabilidad tributaria

2.4.2 Hipótesis Particulares

HP1: La comparación de las normas contables y tributarias permitirá un mejor criterio de medición para el tratamiento de las cuentas.

HP2: Identificar las cuentas que producen las diferencias por impuestos diferidos permitirá tener un mejor control en el área de impuestos.

HP3: Actualizar las políticas tributarias empleadas en la empresa facilitará el desarrollo de las conciliaciones tributarias.

HP4: La capacitación permitirá al personal estar preparado para tener una mejor comprensión de los impuestos diferidos.

2.4.3 Declaración de Variables

Las variables de la investigación son las siguientes:

V.I.1: Impuestos Diferidos

V.D.1: Declaraciones Tributarias

Hipótesis General

HG: V.I.1: Impuestos Diferidos

V.D.1: Diferencias entre la contabilidad financiera y tributaria

Hipótesis Particulares

HP1: V.I.1: Comparación de normas contables y tributarias

V.D.1: Tratamiento de las cuentas

HP2: V.I.2: Identificación de cuentas que producen diferencias

V.D.2: Mejor control en el área de impuestos

HP3: V.I.3: Políticas tributarias

V.D.3: Desarrollo de las conciliaciones tributarias

HP4: V.I.4: Capacitación del personal

V.D.4: Mejor comprensión impuestos diferidos

2.4.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 1 Variables e Indicadores

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADOR
Impuestos Diferidos	Independiente	Comprobar la correcta aplicación a través de revisiones periódicas	Aplicación de la NIC 12
Diferencias entre la contabilidad financiera y tributaria	Dependiente	Incidencia de las NIIF en lo tributario	Efecto sobre las reformas tributarias
Comparación de Normas Contables y Tributarias	Independiente	Efectividad en la aplicación de las NIIF	Conocer los posibles efectos fiscales
Tratamiento de las cuentas	Dependiente	Disponer de información sobre la tributación efectiva de sus operaciones	Mejorar los criterios de medición
Identificación de cuentas que producen diferencias	Independiente	Evaluar la carga tributaria	Determinar adecuadamente el pago de impuestos
Mejor control en el área de impuestos	Dependiente	Determinar la carga fiscal real	Evitar errores en las declaraciones tributarias
Políticas tributarias	Independiente	Mejorar la calidad de información para las declaraciones.	Establecer los cambios que sufrirán las cuentas
Desarrollo de las Conciliaciones tributarias	Dependiente	Aplicar lo establecido en la NIC 12.	Demostrar los pasos a seguir
Capacitación del personal	Independiente	Efectiva aplicación de las normas	Aplicar entrevistas para medir conocimientos
Mejor comprensión de Impuestos diferidos	Dependiente	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Demostrar el pago correcto del impuesto a la renta

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA María del Pilar,; *Metodología de la Investigación – Quinta Edición*, Mc Graw Hill, México D.F., 2010 describe:

“El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener información que se desea”

En una investigación se dispone de distintas clases de diseños preconcebidos y debemos elegir uno o varios entre las alternativas. Si el diseño está concebido cuidadosamente, el producto final de un estudio (sus resultados) tendrá mayores posibilidades de éxito para generar conocimiento

Los aspectos metodológicos orientan el proceso de investigación de un estudio, procedimientos básicos que fundamentan el proyecto que se desea realizar. Es así como la investigación, según la finalidad, se centra básicamente en un estudio aplicado, teniendo como propósito primordial la resolución de problemas.

“La investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, que tiene por finalidad obtener conocimientos y solucionar [problemas](#) científicos, filosóficos o empírico-técnicos, desarrollados mediante un proceso”.

Según QUEZADA LUCIO, Nel: *Metodología de la Investigación*, Empresa Editora Macro, Lima, Perú, 2010:

El diseño de investigación es el plan de acción. Indica la secuencia de los pasos a seguir. Permite al investigador precisar los detalles de la tarea de investigación y establecer las estrategias a seguir para obtener resultados positivos, además de definir la forma de encontrar las respuestas a las interrogantes que inducen al estudio.

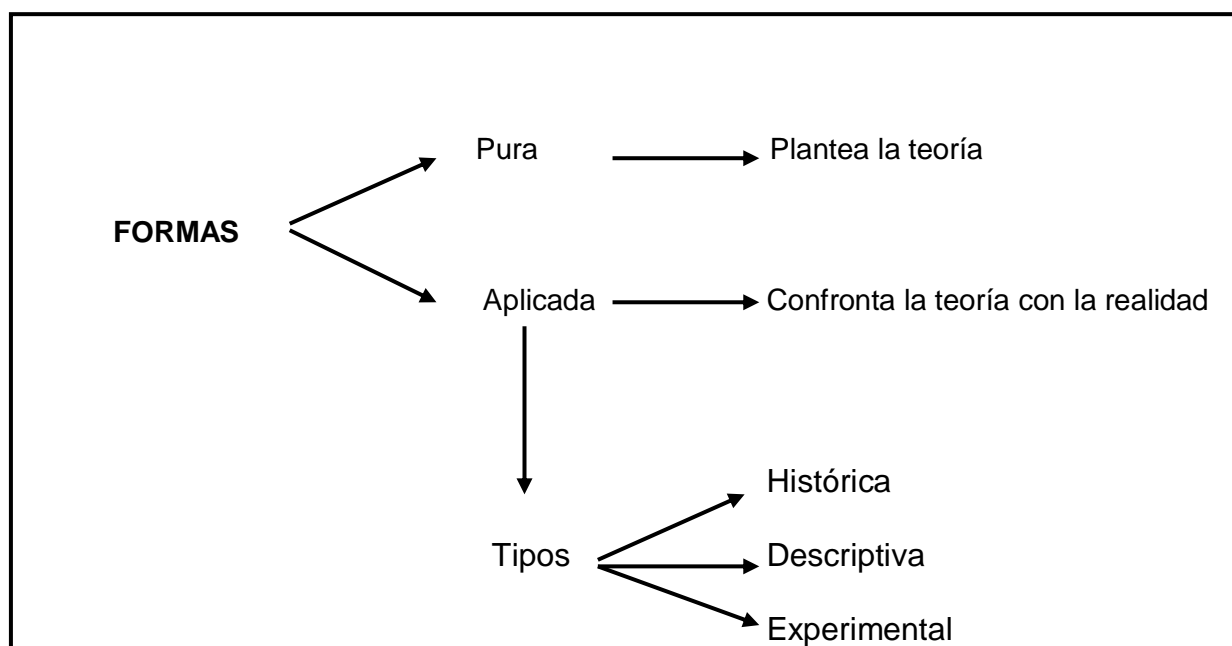
Según Fred N. Kerlinger:

“La investigación puede cumplir dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas prácticos (investigación aplicada). Relaciona esto con el tema que has elegido y define qué propósito quieres cumplir.”

Tradicionalmente y de acuerdo con los propósitos inmediatos que se persiguen con la investigación, ésta se ha dividido en dos formas: la **pura** o **básica** y la **aplicada**.

En la vida diaria se afrontan diferentes realidades y problemas, eso exige que se aborden de diferente forma. Es así como surgen los tipos de investigación: histórica, descriptiva, experimental.

Figura 1. Tipos de Investigación



Fuente: Libro Aprenda a Investigar, Mario Tamayo y Tamayo

A la investigación pura se le da también el nombre de **básica** o **fundamental**, se apoya dentro de un contexto teórico y su propósito fundamental es el de desarrollar teoría mediante el descubrimiento de amplias generalizaciones o principios.

Esta forma de investigación emplea cuidadosamente el procedimiento de muestreo, a fin de extender sus hallazgos más allá del grupo o situaciones estudiadas.

Poco se preocupa de la aplicación de los hallazgos; por considerar que ello corresponde a otra persona y no al investigador.

Tipos de Investigación

La presente investigación es de tipo exploratoria, explicativa, transversal, no experimental de campo y cuantitativa.

Investigación Exploratoria

Nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular.

Es exploratoria, ya que el tema no ha sido investigado sistemáticamente y, porque en Ecuador no tenemos una investigación completa y adecuada acerca de las Normas NIIF, siendo que apenas un pequeño porcentaje de empresas en el Ecuador han iniciado la respectiva implementación. Al tener un conocimiento un tanto impreciso impide sacar las más provisorias conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no.

Investigación Explicativa

Según Herrera E. Luís, Medina F. Arnaldo, Naranjo L. Galo (2009 pág.106), “Esta investigación comprueba experimentalmente una hipótesis”.

Es explicativa, ya que con un análisis profundo de las causas del problema podremos identificar las posibles soluciones frente a la hipótesis a presentar, e implementar una propuesta que mejore el problema de riesgos tributarios.

Investigación Transversal

Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.

Es transversal porque se realizó solo en un periodo determinado, todo esto mediante la utilización de un instrumento de elaboración propia, para conocer las percepciones y expectativas del personal del área financiera.

Investigación no experimental “ex post facto”

Este tipo de investigación es apropiada para establecer posibles relaciones de causa-efecto observando que ciertos hechos han ocurrido y buscando en el pasado los factores que los hayan podido ocasionar.

Se diferencia del verdadero experimento en que en éste la causa se introduce en un momento determinado y el efecto se viene a observar algún tiempo después.

Es no experimental debido a que se observa la situación ya existente, los impuestos diferidos que no fueron provocados intencionalmente, sino que son de aplicación obligatoria y no se puede influir sobre esto porque ya sucedieron al igual que sus efectos. Es decir no se construye ninguna situación, sino que se observan las situaciones ya existentes como las diferencias e inconsistencias en las declaraciones tributarias.

Investigación de Campo

Es el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.

Es de campo porque los datos de interés serán recogidos en forma directa en el sitio de trabajo de los empleados del área financiera, lo cual permitirá entender el origen del problema y que factores están provocando los errores e inconsistencias en las declaraciones.

Investigación cuantitativa

La Metodología Cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística. Para que exista Metodología Cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya Naturaleza sea lineal. Es decir, que haya claridad entre los elementos del problema de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y que tipo de incidencia existe entre sus elementos

Es cuantitativa porque se utilizó la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente; se utilizó la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en la población.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

Según HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA María del Pilar,,: *Metodología de la Investigación – Quinta Edición*, Mc Graw Hill, México D.F., 2010:

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.”

La delimitación de las características de la población no sólo depende de los objetivos de la investigación, sino de otras razones prácticas. Un estudio no será mejor por tener una población más grande; la calidad de un trabajo investigativo estriba en delimitar claramente la población con base en el planteamiento del problema.

LERMA GONZÁLEZ, Héctor: *Metodología de la Investigación, Cuarta Edición*, Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia, 2009 define:

La población es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición y a cuyos elementos se le estudiarán sus características y relaciones.

El desarrollo de este proyecto va a ser realizado en la compañía Meisterblue S.A. su reciente creación en la estructura organizacional está compuesta por personal que laboraba para otra compañía del Grupo y en un mayor porcentaje con personal recientemente contratado.

La población de la compañía es conformada por 62 personas entre ellos Gerentes: general, de proyectos y de ventas; jefes: presupuesto, fiscalización, planificación y crédito y cobranzas; supervisor de ventas, ejecutivos de ventas, contador, asistentes, contratistas, director de obra, maestro de obra, topógrafo, asesores, mensajeros y jornaleros.

A continuación se muestran tablas que resumen las características de la población obtenidas a través de este estudio. Se encuentran los resultados de las variables: género, nivel máximo de estudios, antigüedad en el puesto actual, número de empleados.

Género

La Tabla 3 contiene los datos referidos al género de los 15 empleados que respondieron el instrumento. El 67% pertenece al género femenino y el 33% al masculino.

Cuadro 2. Género de los empleados

Género	Número	%
Masculino	5	33%
Femenino	10	67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Empleados Meisterblue S.A.

Nivel máximo de estudios

En la Tabla 4 se muestra el nivel máximo de estudios de los empleados. El 20% se agrupa en el nivel de Profesionales, el 13% en el nivel de egresados, el 60% en el nivel de estudiantes Universitarios y el 7% en Bachiller.

Cuadro 3. Nivel máximo de estudios

Nivel de Estudios	Números	%
Profesionales	3	20%
Egresados	2	13%
Estudiantes Universitarios	9	60%
Bachilleres	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Empleados Meisterblue S.A.

Antigüedad en el puesto actual

En la tabla 5 se muestra la antigüedad en el puesto actual de los empleados. El 33% de los empleados desde 11 meses a 1 año, el 27% tiene de 1 año en adelante hasta 3 años y el 40% de los empleados tiene entre 3 a 5 años de trabajo en la empresa, siendo esta antigüedad la de mayor frecuencia de casos.

Cuadro 4. Antigüedad en el puesto actual

Edades	Número	%
0 A 1	5	33%
1 A 3	4	27%
3 A 5	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Empleados Meisterblue S.A.

3.2.2 Delimitación de la población

Para efectos de esta investigación se ha escogido como elemento del estudio al personal del departamento de contabilidad de Meisterblue S.A., el cuál es el encargado de registrar las transacciones en base a la nueva normativa siendo ahí donde se generan los impuestos diferidos y elaborar la declaraciones para cumplir con las obligaciones tributarias; personal del departamento de contraloría y del área de sistemas, adicionalmente por tratarse de un grupo empresarial y que los departamentos contables de las demás compañías se encuentran en la misma ubicación logística se consideró incluir a aquellos quienes también desarrollen las actividades contables y tributarias de sus respectivas compañías dentro de la delimitación de la población, por lo tanto la población consta de 25 personas que conforman el departamento contable del Grupo, la misma que es finita.

El Departamento contable de Meisterblue S.A. está compuesto por 1 Contador, 3 Asistentes y 1 ayudante, de los cuales el contador y el asistente principal tienen varios años trabajando para el Grupo antes de la formación de la compañía por lo que poseen mayor experiencia, el resto ingresaron este año a medida que la compañía aumenta sus operaciones.

Todos los asistentes se encuentran en proceso de culminación de sus estudios profesionales.

3.2.3 Tipo de Muestra

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA María del Pilar,; *Metodología de la Investigación – Quinta Edición*, Mc Graw Hill, México D.F., 2010 afirman que:

“La muestra es un subgrupo representativo de la población sobre el cual se habrán de recolectar los datos y se delimita de antemano con precisión.”

LERMA GONZÁLEZ, Héctor: *Metodología de la Investigación, Cuarta Edición*, Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia, 2009 define:

La muestra como un subconjunto de la población. A partir de los datos de las variables obtenidos de ella (estadísticos), se calculan los valores estimados de esas mismas variables para la población. Se utiliza una muestra cuando por razones de gran tamaño, limitaciones, técnicas o económicas, no es posible tomar mediciones a todos los elementos de la población.

Existen varios tipos de muestras: probabilística y no probabilística.

Muestras Probabilísticas

Es decir, aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño n tienen la misma probabilidad de ser seleccionadas. Sólo las muestras probabilísticas nos aseguran la representatividad de la muestra extraída y son, por tanto, los más recomendables.

Muestras No Probabilísticas

Las muestras no probabilísticas son aquellas en las que el investigador selecciona a los individuos u objetos no por probabilidad sino por causas relacionadas con las características del investigador.

Debido a que dentro de la compañía están debidamente separadas las áreas y funciones por departamentos y para el estudio sólo requerimos aquellos quienes estén involucrados en el área contable así como la parte tributaria, se considerará muestras no probabilísticas ya que es la que más se ajusta a este tipo de investigación.

3.2.4 Tamaño de la muestra

La muestra se selecciona cuando la población es muy amplia o cuando los recursos y posibilidades económicas no permiten trabajar con la población total.

En lo que corresponde a Meisterblue S.A. el Departamento Contable cuenta con 1 Contralor, 1 Contador, 1 Asistente Contable 1, 2 Asistentes Contables 2 y 2

Ayudantes de Contabilidad, además se seleccionó a cinco personas del área contable corporativa , por lo que decimos que nuestra población es finita.

Cuadro 5. Elementos de la muestra

ELEMENTOS	CANTIDAD
Contador	1
Contraloria	3
Sistemas	2
Asistente Contable 1	1
Asistente Contable 2	2
Ayudante de Contabilidad	1
Personal Corporativo	5
TOTAL	15

Autores: Esther Arias y Fernando Jaramillo

3.2.5 Proceso de Selección

La selección de los individuos y sujetos depende del tipo de muestra

Si la muestra no es probabilística, se puede escoger:

- **Muestra de sujetos voluntarios.-** Se utiliza muy frecuente en Ciencias Sociales y Ciencias de la Conducta, se trata de muestras fortuitas, el investigador elabora conclusiones sobre algo en específico.
- **Muestra de expertos.-** Sujetos expertos en el tema, son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios.
- **Los sujetos tipos.-** Sujetos que cubren las mismas características requeridas en el problema y que se utilizan en estudios exploratorios, cualitativos, que no buscan la estandarización.
- **Muestra por cuotas.-** Es la técnica más difundida sobre todo en estudios de mercado y sondeos de opinión. Es denominado accidental, en este tipo se fijan

cuotas que consisten en un número de individuos que reúnen determinadas condiciones.

Para realizar el proceso de selección hemos considerado la toma de muestras no probabilísticas por sujetos tipos debido a que es una muestra finita porque las personas involucradas con el área contable de Meitserblue S.A. son pocas, y se seleccionó a todos; además se seleccionó a cinco personas del área contable corporativa encargadas de operaciones contables y tributarias.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

MÉTODOS

A través de los métodos se ejecuta los pasos a seguir para indagar y descubrir la respuesta a las diferentes interrogantes que se hace el ser humano. De acuerdo a este significado se podrá analizar diversas definiciones que proporcionan ciertos autores como: "Es una especie de brújula en la que no se produce automáticamente el saber, pero que evita perdernos en el caos aparente de los fenómenos, aunque solo sea porque nos indica como no plantear los problemas y como no sucumbir en el embrujo de nuestros prejuicios predilectos".

Según QUEZADA LUCIO, Nel: *Metodología de la Investigación*, Empresa Editora Macro, Lima, Perú 2010.

El vocablo método, proviene de las raíces: *meth*, que significa meta, y *dos*, que significa vía. Por tanto, el método es la vía para llegar a la meta. El método es un camino, un orden, conectado directamente a la objetividad de lo que se desea estudiar.

También se puede definir como método, al conjunto de procedimientos lógicos a través de los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajos investigados.

El método es un elemento necesario en la ciencia; ya que sin él no sería fácil demostrar si un argumento tiene validez.

Los métodos a seleccionar para el cumplimiento de las tareas de investigación son los teóricos y los empíricos.

3.3.1 Métodos Teóricos

Los métodos teóricos se utilizan para procesar la información teórica y la obtenida por la aplicación de métodos empíricos y se clasifican en:

- Método de Análisis Histórico-Lógico
- Método de Análisis y Síntesis
- Método Inductivo-Deductivo
- Método Hipotético-Deductivo
- Método de Tránsito de lo Abstracto a lo Concreto
- Método de Modelación
- Método Genético
- Enfoque de Sistemas

3.3.2 Métodos Empíricos

Los métodos empíricos se utilizan para obtener información, se clasifican en fundamentales y complementarios.

Métodos empíricos fundamentales:

- Observación
- Experimentación

Métodos empíricos complementarios

- La encuesta
- La entrevista
- Marco Lógico
- Muestreo
- El estudio documental
- El criterio de Expertos

Método Inductivo-Deductivo

La inducción consiste en ir de los casos particulares a la generalización. La deducción, en ir de lo general a lo particular. El proceso deductivo no es suficiente por sí mismo para explicar el conocimiento.

Algo similar ocurre con la inducción, que solamente puede utilizarse cuando a partir de la validez del enunciado particular se puede demostrar el valor de la verdad del enunciado general.

La combinación de ambos métodos significa la aplicación de la deducción en la elaboración de hipótesis y la aplicación de la inducción en los hallazgos. Inducción y deducción tienen mayor objetividad cuando son consideradas como probabilísticas.

Método de Análisis y Síntesis

El análisis maneja juicios. La síntesis considera los objetos como un todo. El método que emplea el análisis y la síntesis consiste en separar el objeto de estudio en dos partes y, una vez comprendida su esencia, construir un todo.

El método Inductivo-Deductivo es quizás uno de los más útil o adecuado, capaz de proporcionarnos respuesta a nuestras interrogantes.

Para el desarrollo de la investigación se utilizará el método Inductivo-Deductivo, debido a que la inducción y la deducción se complementan mutuamente en el proceso del desarrollo del conocimiento científico.

Sin embargo, en muchas ocasiones los investigadores al establecer la inferencia deductiva llegan a conclusiones erróneas, ya que olvidan que el vínculo entre lo general conocido y lo particular desconocido no es siempre directo, sino que puede estar mediado por numerosas relaciones complejas.

Estas relaciones y condiciones específicas de lo particular hay que tomarlas en cuenta para que el razonamiento deductivo tenga validez. Cuando usamos el método de inferencia inductiva y deductiva para buscar la solución de un problema

científico decimos que estamos empleando el método inductivo–deductivo, cuyas reglas básicas de operación son:

- a) Observar cómo se asocian ciertos fenómenos, aparentemente ajenos entre sí.
- b) Por medio del razonamiento inductivo, intentar descubrir el denominador común (ley o principios) que los asocia a todos.
- c) Tomando como punto de partida este denominador común (por inducción), generar un conjunto de hipótesis¹ referidas a los fenómenos diferentes, de los que se partió inicialmente.
- d) Planteadas las hipótesis, deducir sus consecuencias con respecto a los fenómenos considerados.
- e) Hacer investigaciones (teóricas o experimentales) para observar si las consecuencias de las hipótesis son verificadas por los hechos.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Técnica.- Es el instrumento o conjunto de instrumentos que permiten aplicar un método.

Al respecto de las técnicas de recolección de datos HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA María del Pilar,,: *Metodología de la Investigación – Quinta Edición*, Mc Graw Hill, México D.F., 2010 dice lo siguiente:

Se entiende por técnicas de recolección de información aquellos medios e instrumentos de carácter formal, que emplean procesos sistemáticos en el registro de observaciones y datos para estudiar y analizar un hecho o fenómeno, con el propósito de hacer posible la mayor objetividad en el conocimiento de la realidad.

Según Arteaga, la técnica entonces está en función de la coherencia estructural con el método.

Para la operatividad de los métodos se necesitan de técnicas; éstas se clasifican:

Primarias que comprenden de:

- Observación
- Entrevista
- Encuesta
- El test

Secundarias

- Documentos
- Bibliografía

Para éstas técnicas existen instrumentos tales como:

Para la observación:

- Diarios de campos
- Mapas o croquis
- Guías de observación
- Registros específicos
- Listas de cotejo
- Escalas

Para la entrevista:

- Formulario
- Guía de entrevista
- Inventario de intereses

Para la encuesta

- Cuestionario
- Test
- Censo

La observación

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

La observación es un método clásico de investigación científica. Puede asumir muchas formas: puede ser simple en la cual tanto el observador como los observados participan de la manera más natural posible, y en este caso el observador deberá tener un plan previo para la información a partir de las notas que vaya levantando a lo largo de la observación.

La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

Modalidades de la Observación:

- **Observación Estructurada:** Se observan los hechos establecidos de antemano qué aspectos se han de estudiar.
- **Observación no Estructurada:** Consiste en recoger y anotar todos los hechos que sucedan en determinado momento sin poseer guía alguna de lo que se va a observar.

Cuadro 6. Técnicas e instrumentos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	Guía
Entrevista	Formulario
Encuesta	Formulario

Fuente: Aprender a Investigar, Mario Tamayo y Tamayo

La Entrevista.- Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador “investigador” y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

De hecho, en estas ciencias, la entrevista constituye una técnica indispensable porque permite obtener datos que de otro modo serían muy difíciles conseguir.

Respecto a la entrevista, QUEZADA LUCIO, Nel: *Metodología de la Investigación*, Empresa Editora Macro, Lima, Perú, 2010 dice que:

“Permite al investigador controlar el diálogo, mantener la flexibilidad y explorar temas que surgen de manera repentina.

Los entrevistados pueden distorsionar con facilidad eventos controversiales y presentar hipérboles como hechos”

“La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador.

Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin que sean contestadas por escrito. Ese listado se denomina cuestionario”

Es impersonal porque el cuestionario no lleva el nombre ni ninguna otra identificación de la persona que lo responde, ya que no interesan esos datos.

Es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera mucho más económica que mediante entrevistas.

La entrevista puede ser:

- **Estructurada:** cuando el entrevistador elabora una lista de preguntas las cuales plantea siempre en igual orden (existe un formulario preparado).
- **No Estructurada:** el investigador hace preguntas abiertas, no estandarizadas, por lo cual ésta técnica deja mayor libertad a ambas partes, sin embargo, tiene el inconveniente de que dificulta el procesamiento de los datos recogidos.

Para el desarrollo del trabajo investigativo se utilizará la técnica de la entrevista estructurada y la encuesta debido a que la muestra es finita, con su respectivo instrumento que es la Guía de la Entrevista, la cuál va a permitir obtener la información de calidad que se necesita para cumplir con los objetivos de la investigación.

3.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Una vez realizada la recogida de datos a través de los cuestionarios descritos, comienza una fase esencial para toda investigación, referida a la clasificación o agrupación de los datos referentes a cada variable objetivo de estudio y su presentación conjunta.

El investigador sigue un procedimiento de 4 pasos para el análisis de datos.

1. Validación y Edición
2. Codificación
3. Introducción de datos
4. Tabulación y análisis estadísticos.

Validéz

HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA María del Pilar,; *Metodología de la Investigación – Quinta Edición*, Mc Graw Hill, México D.F., 2010 señalan, que la validez está relacionada con el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

Para la validez del instrumento utilizado en esta investigación se realizaron lecturas de bibliografía especializada, con la orientación del Tutor Técnico.

Validación

La meta de la validación es exclusivamente detectar un fraude o una falla del entrevistador en seguir las instrucciones claves, por ejemplo las entrevistas de puerta a puerta no ofrecen ninguna oportunidad para observar o monitorear el proceso de la entrevista mientras se está llevando a cabo.

Edición

Implica verificar los errores del entrevistador y del entrevistado. El proceso de edición para las encuestas por escrito implica una verificación manual de varios problemas, incluyendo los siguientes:

1. Si el entrevistador no hizo ciertas preguntas o no registro las respuestas a ciertas preguntas
2. Si se siguieron los patrones de salto.
3. Si el entrevistador parafraseo las respuestas o las preguntas abiertas.

Codificación

Se refiere al proceso de agrupar o asignar los códigos numéricos a las varias respuestas de unas preguntas determinadas. La mayoría de las preguntas de las entrevistas son abiertas y están precodificadas, esto quiere decir que sean asignados códigos numéricos a las varias respuestas en el cuestionario.

Proceso de codificación

El proceso de codificación de las respuestas a preguntas abiertas es la siguiente:

1. Hacer un listado de las respuestas: los codificadores preparan listas de las respuestas reales a cada pregunta abierta. En los estudios de algunos cientos de entrevistados, es posible en listar todas las respuestas. La lista de las respuestas pueden hacerse como parte del proceso de edición o como un paso separado, a menudo por los mismos individuos que editaron el cuestionario.
2. Consolidar las respuestas: el examen de esta lista indican que varias respuestas se pueden interpretar como si significaran esencialmente lo mismo; por consiguiente se pueden consolidar en una sola categoría.
3. Determinar los códigos: se asigna un código numérico a cada una de las categorías en la lista consolidada final de respuestas.
4. Introducir los códigos: una vez que se han enlistado y consolidado las respuestas y se han determinado los códigos el último paso es la introducción real de los códigos; esto implica varios pasos secundarios.
 - a) Leer las respuestas de las preguntas abiertas individuales.

- b) Igualar las respuestas individuales con la lista consolidada de categorías de respuestas y determinar el código numérico apropiado para cada respuesta.
- c) Escribir el código en lugar apropiado en el cuestionario para la respuesta a esa pregunta.

Introducción de datos

Una vez que el cuestionario se ha validado, editado y codificado, ha llegado el momento del siguiente paso en el proceso que es la introducción de datos, esto quiere decir que es el proceso de convertir la información a un formato electrónico.

Tabulación de los resultados de las entrevistas

Los resultados de la encuesta se han almacenado en un archivo de la computadora y están libres de todos los errores de introducción lógica de datos y de registros del entrevistador. El siguiente paso es tabular los resultados de la encuesta.

Tabla de frecuencia en un solo sentido

La tabulación más básica es la tabla de frecuencia de un solo sentido, que muestra el número de entrevistados que dieron una posible respuesta a cada pregunta. En la mayoría de los casos, una tabla de frecuencia de un solo sentido es el primer resumen de los resultados de la entrevista que ve el analista de investigación. Para la tabulación de los resultados se utilizará la tabla de frecuencia en un solo sentido debido a que este tipo de tabulación tiene patrones de salto, es decir, hay veces que no se les hace todas las preguntas a los entrevistados.

Representación gráfica de los resultados

El instrumento que se utilizó para la tabulación de los resultados obtenidos mediante las técnicas de investigación del presente proyecto fue en Excel.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas y encuestas realizadas apoya la investigación, porque permite establecer estadísticamente los resultados, analizar la problemática objetivamente y dar a las variables un nivel de comprobación absoluto.

En este caso las encuestas fueron realizadas al personal del área contable involucrada en el procesamiento de la información; mientras que las entrevistas al personal de auditoría, contador y personal de sistemas quienes tienen más conocimientos sobre el tema que se está desarrollando. Los resultados obtenidos de estos instrumentos servirán para probar que el problema existe y así poder soportar nuestra propuesta.

Los datos recopilados en este trabajo servirán para determinar los impactos tributarios por impuestos diferidos en los Estados Financieros de la compañía MEISTERBLUE S.A.

El instrumento utilizado para la investigación fue el cuestionario estructurado, con preguntas cerradas y abiertas que permitirán obtener respuestas que aporten al desarrollo de la investigación y que contribuyan a comprobar que el problema planteado existe; y que una vez obtenidos los resultados se puedan proporcionar las posibles soluciones a estos inconvenientes al momento de realizar una declaración tributaria.

ENCUESTA REALIZADA AL PERSONAL CONTABLE

A continuación se procede con la interpretación de los resultados obtenidos una vez aplicado el cuestionario.

Objetivo: Analizar si el personal contable se encuentra capacitado para el tratamiento de los impuestos diferidos.

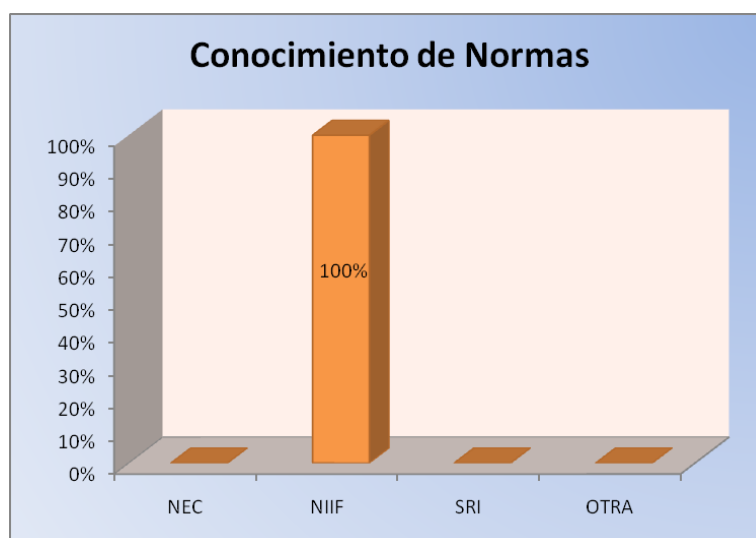
1.- ¿Tiene usted conocimiento de los cambios en las Normas Contables que se aplican en la compañía desde el año 2012?

Cuadro 7 Conocimiento de Normas

OPC.	NORMAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	NEC	0	0%
b	NIIF	11	100%
c	SRI	0	0%
d	OTRA	0	0%
	TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 2



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 100% de los encuestados tienen conocimiento de las nuevas normas que se aplican desde el año 2012, debido a que esta es una compañía del tercer grupo y en la corporación ya se ha implementado a las otras compañías.

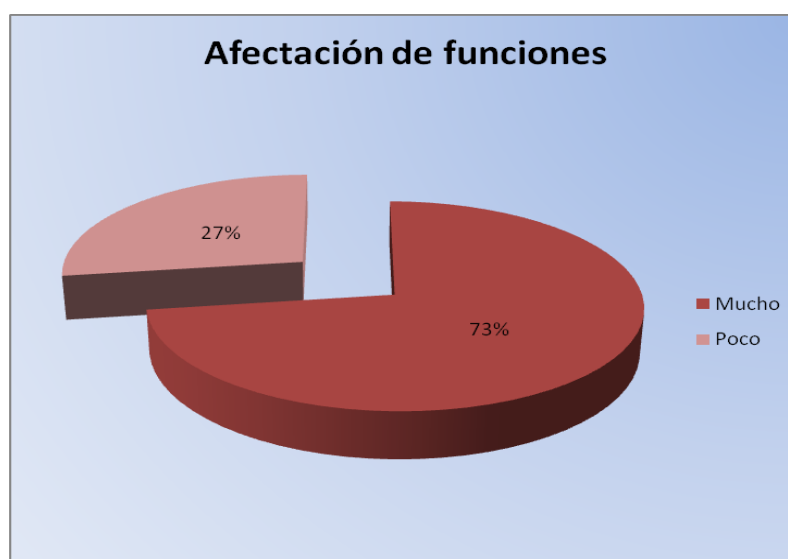
2.- En qué medida afectara a sus funciones en la compañía un cambio de normativa contable

Cuadro 8 Afectación de funciones

OPC.	ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Mucho	8	73%
B	Poco	3	27%
C	No afectará	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 3



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 73% de los empleados opinan que afectará mucho un cambio de normativa contable en el país debido a que se deberán actualizar las políticas y procedimientos contables; por tanto las funciones que desempeñan en la compañía actualmente cambiarán, y el 27% opina que sólo afectará un poco.

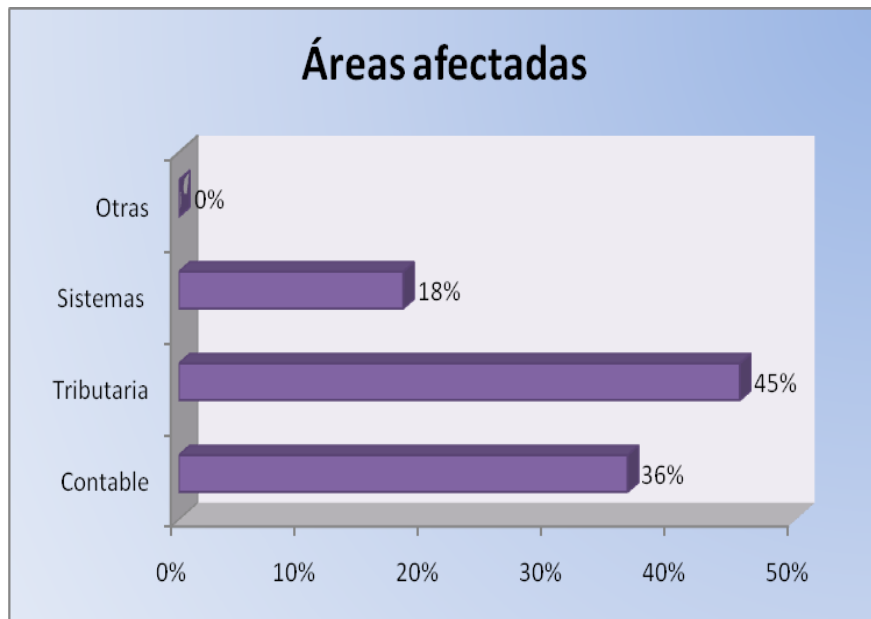
3.- Durante la transición a NIIF ante los cambios de criterios contables ¿Qué área considera será la más afectada?

Cuadro 9 Áreas afectadas

OPC.	ÁREAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Contable	4	36%
B	Tributaria	5	45%
C	Sistemas	2	18%
D	Otras	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 4



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 45% de los empleados coinciden que el área más afectada en la transición a las NIIF será el área tributaria, el 36% indica que el área contable, luego el área de sistemas con el 18%.

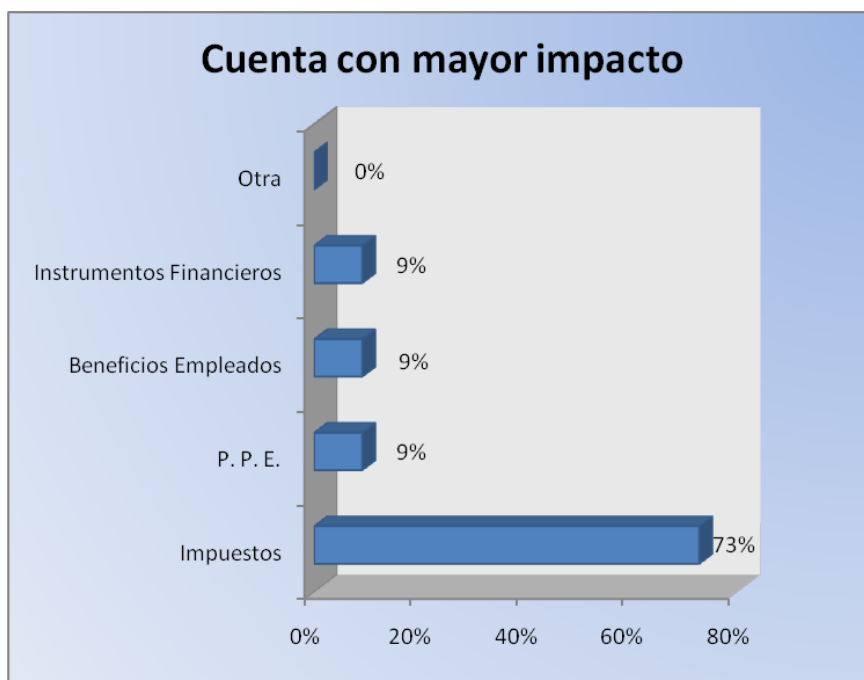
4.- Considerando el plan de cuentas ¿Cuál será la cuenta con mayor impacto?

Cuadro 10 Cuenta mayor impacto

OPC.	CUENTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Impuestos	8	73%
B	P. P. E.	1	9%
C	Beneficios Empleados	1	9%
D	Instrumentos Financieros	1	9%
E	Otra	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 5



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 73% opina que la cuenta con mayor impacto será la de Impuestos debido a que se deberá determinar las diferencias entre la norma tributaria y contable, lo que originará el impuesto diferido, luego el 9% opina que los instrumentos financieros, beneficios a empleados, Propiedad, Planta y Equipo también tendrán impactos.

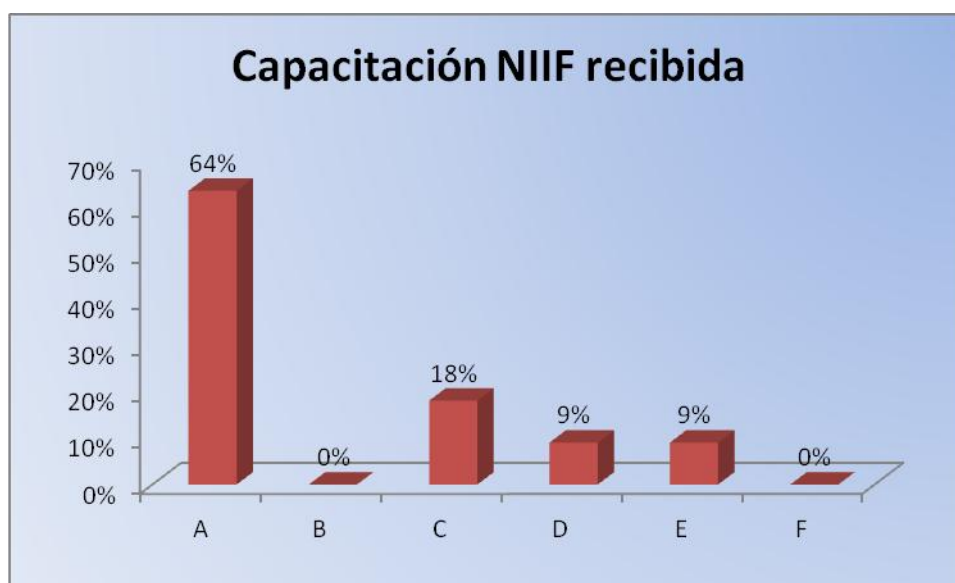
5.- ¿Qué tipo de capacitación en NIIF ha recibido?

Cuadro 11 Capacitación NIIF recibida

OPC.	TIPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Presencial	7	64%
B	Virtual	0	0%
C	Práctica	2	18%
D	Auto Educación	1	9%
E	Práctica y Auto Educación	1	9%
F	No recibió	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 6



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 64% de los empleados ha recibido capacitación de forma presencial, otro 18% recibió de forma práctica y auto educación de las NIIF, el 9% sólo capacitación práctica y el 9% se auto educó.

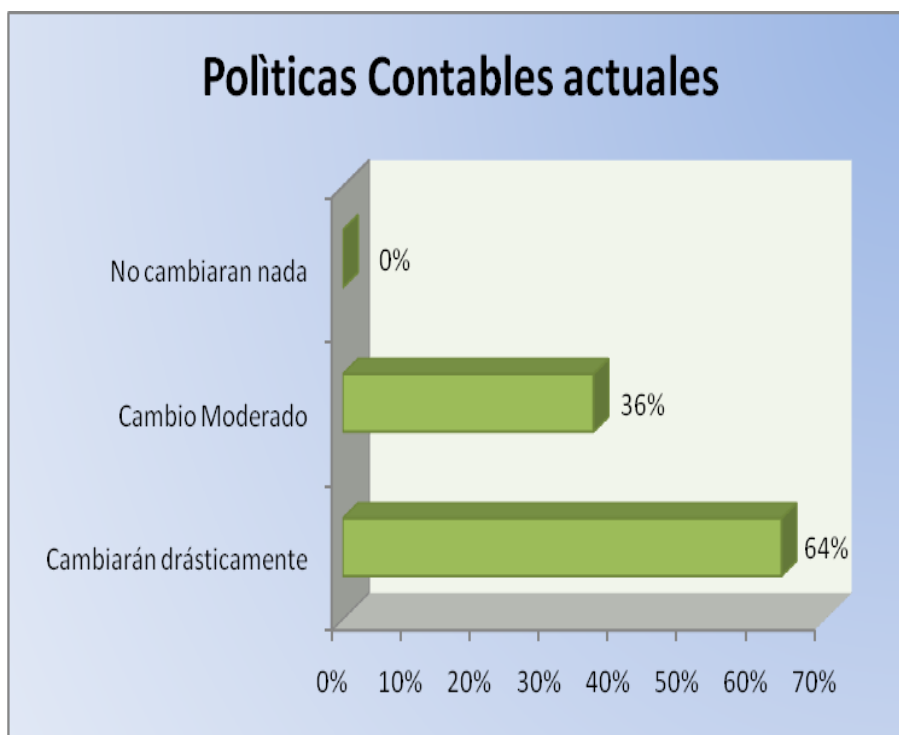
6.- Considera usted que las políticas contables actuales:

Cuadro 12 Políticas Contables actuales

OPC.	POLÍTICAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Cambiarán drásticamente	7	64%
B	Cambio Moderado	4	36%
C	No cambiaran nada	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 7



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 64% de los empleados opinan que las políticas contables actuales cambiarán drásticamente debido a la aplicación de las NIIF y el 36% que el cambio en las políticas será moderado.

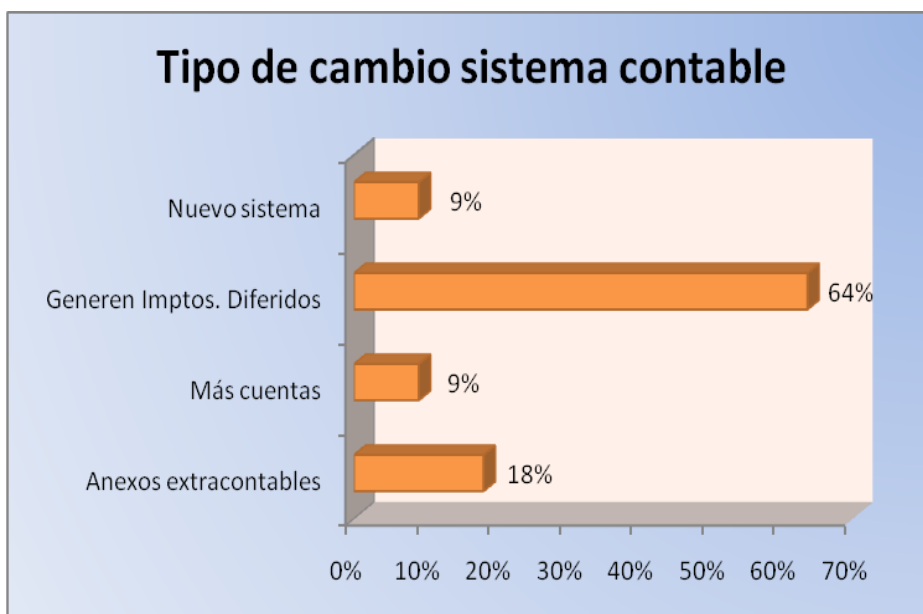
7.- En cuanto al sistema contable ¿Qué tipo de cambio considera ayudaría a cumplir sus funciones?

Cuadro 13 Tipo de cambio sistema contable

OPC.	CAMBIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Anexos extracontables	2	18%
B	Más cuentas	1	9%
C	Generen Imptos. Diferidos	7	64%
D	Nuevo sistema	1	9%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 8 Tipo de cambio sistema contable



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 64% de los empleados opina que un cambio en la generación de los impuestos diferidos ayudará a agilizar las actividades relacionadas con sus funciones, el 18% opina que con el desarrollo de anexos extracontables será más fácil identificar las diferencias entre las normas, el 9% opina que se deberán crear más cuentas y el otro 9% opina que se debe implementar un nuevo sistema.

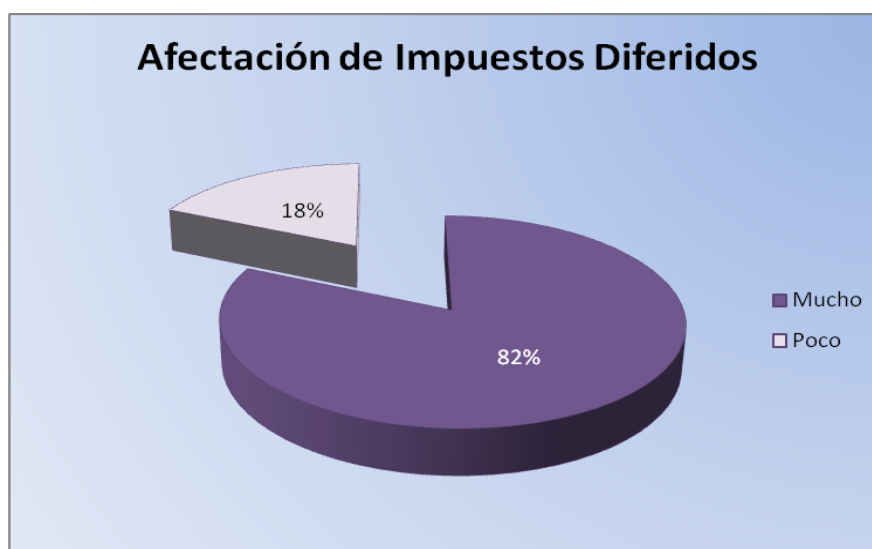
8.- ¿Cómo afectarán los impuestos diferidos a la elaboración de los estados financieros?

Cuadro 14 Afectación de Impuestos diferidos

OPC.	ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Mucho	9	82%
B	Poco	2	18%
C	No afectará	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 9 Afectación de Impuestos diferidos



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 82% de los empleados opina que los impuestos diferidos afectarán en la elaboración de los estados financieros y el 18% opina que afectará poco.

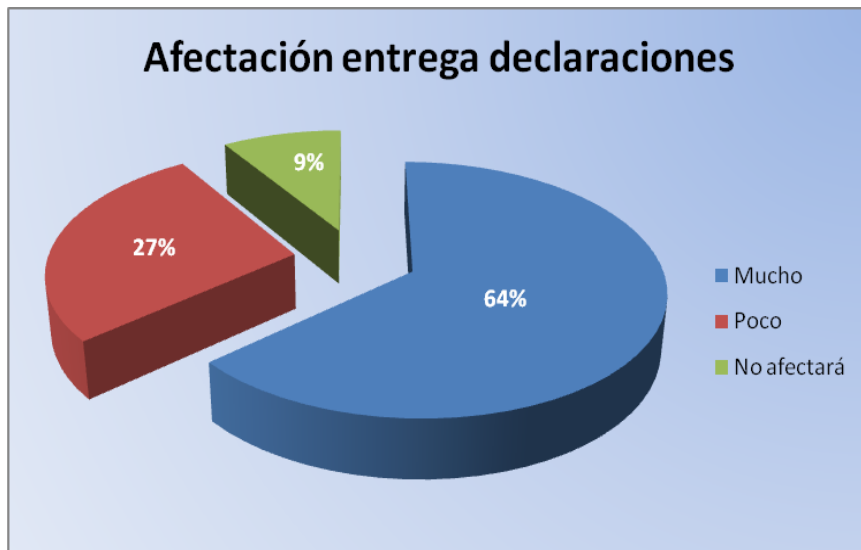
9.- ¿La transición afectará el cumplimiento del plazo de entrega de la declaración tributaria?

Cuadro 15 Afectación entrega declaraciones

OPC.	ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Mucho	7	64%
B	Poco	3	27%
C	No afectará	1	9%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 10 Afectación entrega declaraciones



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 64% de los empleados opina que la transición afectará el cumplimiento en el plazo de entrega de las declaraciones tributarias, el 27% opina que afectará poco y un 9% opina que no afectará.

10.- ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?

Cuadro 16 Necesidad de implementar procedimientos

OPC.	ESCALA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
A	Sí	11	100%
B	No	0	0%
	Total	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 11 Necesidad de implementar procedimientos



Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Interpretación:

El 100% de los empleados opina que se deben implementar nuevos procedimientos que facilitarán la emisión de reportes y el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos.

Entrevista realizada al Auditor Interno

- 1. Ante la obligatoriedad de la superintendencia de compañías de presentar estados financieros bajo NIIF ¿Cuáles considera serán los principales beneficios para la compañía con esta transición?**

Entre los beneficios tenemos la uniformidad en la información pues al tratarse de una normativa global nuestros estados financieros pueden ser leídos en cualquier parte del mundo lo que nos abre las puertas a inversión extranjera.

- 2. Realizar una transición de normativa contable puede resultar complejo ¿Qué áreas resultaran más afectadas por la diferencia en los criterios contables?**

Bueno después de ya estar pasando el proceso de transición podemos decir que no genera un impacto tan fuerte en nuestra compañía la adopción de NIIF nuestros principales cambios se verán en instrumentos financieros y los beneficios a empleados, donde si necesitaremos realizar un mayor esfuerzo será en la identificación de los impuestos diferidos ya que estos provienen de distintas cuentas por lo tanto debe realizarse un seguimiento específico a cada una de ellas.

- 3. Entrando en el campo tributario ¿Qué puede decirnos sobre los impactos tributarios que conllevará esta nueva normativa?**

Los impactos tributarios que se darán serán principalmente por los criterios contrarios que existan entre la norma tributaria y la norma contable, los mismos que se reflejarán en el nacimiento de impuestos diferidos.

- 4. ¿En qué medida se verán afectadas sus políticas contables actuales?**

Es necesario hacer una evaluación de las políticas contables actuales si bien no cambiaran totalmente si se deberán ajustar y definir cuáles serán las más apropiadas para la compañía.

5. Con el ingreso de nuevas cuentas y los cambios en el tratamiento de algunas de las existentes ¿realizarán alguna adaptación a los sistemas contables?

Si actualmente nos encontramos en proceso de cambio de sistema ya se están dando las capacitaciones al personal y haciendo las pruebas pertinentes.

6. En cuanto al personal ¿Qué tipo de capacitación tienen prevista?

Tengo entendido que si se realizó una capacitación a todo el personal de la corporación hace un tiempo, algunos como yo ingresamos después de la misma; por lo que se planifica actualizar al personal, pues hay una empresa nueva en el grupo.

7. ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?

Si se considera necesario, pues se acordó que el sistema nuevo sea flexible a la incorporación de este tipo de herramientas cuando se las cree que permita automatizar ciertos procesos y así evitar errores.

Entrevista realizada al Auditor Interno Senior

- 1. Ante la obligatoriedad de la superintendencia de compañías de presentar estados financieros bajo NIIF ¿Cuáles considera serán los principales beneficios para la compañía con esta transición?**

Nos permitirá tener una información que puede ser fácilmente interpretada en cualquier país y la información financiera se ajustará más a la realidad actual de la empresa.

- 2. Realizar una transición de normativa contable puede resultar complejo ¿Qué áreas resultaran más afectadas por la diferencia en los criterios contables?**

El área contable y tributaria principalmente, aunque debemos establecer que cuentas tendrán mayor impacto tributario, las NIIF afectan de una u otra manera a casi todos los departamentos de la compañía.

- 3. Entrando en el campo tributario ¿Qué puede decirnos sobre los impactos tributarios que conllevará esta nueva normativa?**

Debido a las diferencias entre como se realizaban los estados financieros antes que eran mayormente apegados a los criterios del SRI y lo que nos exigen ahora las normas NIIF habrán impactos tributarios, diferencias temporarias, es decir algo que lo consideramos como gasto según NIIF puede no ser deducible ese año para el SRI sino el próximo o dentro de los siguientes años.

- 4. ¿En qué medida se verán afectadas sus políticas contables actuales?**

Un impacto medio puede ser, en la NIC 8 encontramos detalladamente cómo se deben considerar los cambios en políticas contables.

- 5. Con el ingreso de nuevas cuentas y los cambios en el tratamiento de algunas de las existentes ¿realizarán alguna adaptación a los sistemas contables?**

Aprovechando este tema se cambió el sistema contable.

- 6. En cuanto al personal ¿Qué tipo de capacitación tienen prevista?**

Capacitación si hubo pues tres de nuestras compañías ingresaron ya a NIIF pero por el inicio de operaciones de Meisterblue y su implementación en el 2012, se realizará una nueva capacitación.

- 7. ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?**

Si ayudaría en buena medida ya que es una cuenta que está compuesta de todas las diferencias entre el criterio de deducibilidad del SRI y de reconocimiento por parte de NIIF, que se irán devengando y naciendo a través del tiempo.

Entrevista realizada al Contador

- 1. Ante la obligatoriedad de la superintendencia de compañías de presentar estados financieros bajo NIIF ¿Cuáles considera serán los principales beneficios para la compañía con esta transición?**

Entre uno de los principales beneficios que podemos mencionar me parece que será el que ahora podemos contar con un mayor control en la información financiera que se genera ya que necesariamente para realizar una adopción adecuada se mejorarán el control interno y sistemas contables.

2. Realizar una transición de normativa contable puede resultar complejo ¿Qué áreas resultaran más afectadas por la diferencia en los criterios contables?

El primer paso será realizar una comparación entre ambas normas para saber que cuentas y áreas resultarán afectadas en mayor medida y poder establecer un tratamiento para ellas.

3. Entrando en el campo tributario ¿Qué puede decirnos sobre los impactos tributarios que conllevará esta nueva normativa?

Impactos tributarios existirán, necesariamente, pues estamos hablando de dos normativas distintas, por lo que para conciliar las diferencias de criterio debemos crear la cuenta de impuestos diferidos la misma que debe tener un control adecuado ya que estos provienen de distintas cuentas por lo tanto debe realizarse un seguimiento específico a cada una de ellas.

4. ¿En qué medida se verán afectadas sus políticas contables actuales?

Se espera que no sea un impacto tan fuerte ya que si veníamos considerando algunas políticas de acuerdo a lo que establece la norma pero en otros casos requieren de revisión ya que las políticas que se establezcan tendrán una repercusión financiera, por ejemplo si se decide establecer como política el reavalúo de los activos.

- 5. Con el ingreso de nuevas cuentas y los cambios en el tratamiento de algunas de las existentes ¿realizarán alguna adaptación a los sistemas contables?**

Si va a ser necesaria principalmente la incorporación de nuevas cuentas ya que aquí no utilizábamos

- 6. En cuanto al personal ¿Qué tipo de capacitación tienen prevista?**

Se realizó una capacitación ya a nivel de todo el personal contable hace unos años ya que como corporación tenemos compañías que pertenecen al primer grupo de adopción, pero si se considera necesario a futuro actualizaciones principalmente por la creación de la compañía y el ingreso de personal nuevo no solo a esta compañía sino en toda la corporación.

- 7. ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?**

Bueno toda herramienta que ayude siempre es bienvenida más que nada cuando se trata de optimizar los recursos, el impuesto diferido es una cuenta que requiere mucha atención y seguimiento ya que se compensa a través del tiempo entonces necesitamos tener identificados plenamente el nacimiento y fin de cada impuesto diferido que se genera.

Entrevista realizada al Jefe de Sistemas

- 1. Ante la obligatoriedad de la superintendencia de compañías de presentar estados financieros bajo NIIF ¿Cuáles considera serán los principales beneficios para la compañía con esta transición?**

N/A

- 2 Realizar una transición de normativa contable puede resultar complejo ¿Qué áreas resultaran más afectadas por la diferencia en los criterios contables?**

A nosotros en sistemas nos afecta un poco ya que nos han comunicado que habrán varios cambios en el criterio de cómo se van a llevar algunas cuentas, por el momento estamos trabajando para hacer el sistema más flexible a incorporar cambios anexos pero implementando mas seguridades ya que se podría descuadrar o duplicar la información.

- 3 Entrando en el campo tributario ¿Qué puede decirnos sobre los impactos tributarios que conllevará esta nueva normativa?**

Impactos tributarios seguramente existirán ya que estamos trabajando con una nueva cuenta de impuestos diferidos que hemos creado en el sistema.

- 4 ¿En qué medida se verán afectadas sus políticas contables actuales?**

N/A

- 5 Con el ingreso de nuevas cuentas y los cambios en el tratamiento de algunas de las existentes ¿realizaran alguna adaptación a los sistemas contables?**

En ese proceso nos encontramos actualmente.

- 6 En cuanto al personal ¿Qué tipo de capacitación tienen prevista?**

Por la incorporación del nuevo sistema estamos capacitando al personal en el manejo del mismo por la parte contable deben estar preparando capacitaciones independientes.

7 ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?

Ese es uno de los pedidos que hemos recibido con estos cambios que el sistema permita anexos contables paralelos que sirvan para el control tributario de las cuentas.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Los resultados obtenidos han sido comparados con el trabajo de investigación de la compañía MEISTERBLUE S.A., empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil y en la que se analiza el Impacto Fiscal al adoptar las NIIF y entre ellas se encuentra la NIC 12 de Impuesto sobre las ganancias la cual es objeto de nuestro estudio porque se analizará el impacto tributario de la aplicación de los Impuestos diferidos.

De las preguntas realizadas en la entrevista de este trabajo de investigación se obtiene que el personal posee algo de conocimientos de la nueva normativa aplicada desde el 2012; sin embargo el personal de la compañía MEISTERBLUE no tiene conocimiento de la nueva filosofía lo cual es necesario conocer para obtener conocimientos suficientes de la aplicación de las nuevas normas y de esta manera contribuir al buen desarrollo de las mismas, caso contrario la aplicación no tendrá éxito y se puede llegar a tener sanciones por la no aplicación o a su vez efectuar las declaraciones tributarias con errores.

En cuanto a la capacitación ambas compañías no han capacitado a su personal adecuadamente para la aplicación obligatoria de las nuevas normas lo que origina el desconocimiento del personal contable de los cambios en las políticas y procedimientos que se tendrán que efectuar con la finalidad de efectuar la correcta aplicación, pese que la compañía MEISTERBLUE aplica NIIF completas también es nuevo para ellos la aplicación del impuesto a las ganancias debido a que éste representa un gasto operativo y, como tal, quedan reflejados en los resultados operativos de la entidad.

Sin embargo, la contabilidad de los Impuestos sobre las Ganancias se ve complicada por el hecho de que en la mayoría de las jurisdicciones los montos de los ingresos y gastos reconocidos fiscalmente en un periodo determinado no corresponden exactamente a los que se reconoció en los Estados Financieros, ya sean estos preparados de acuerdo a principios NEC o NIIF.

Esto conlleva a que no se haya determinado el impacto tributario que la aplicación de estas normas producirán en ambas compañías, por lo que es necesario revisar las cuentas que tendrán mayores impactos y poder analizarlas para así saber el tratamiento que se dará a partir de la aplicación de las NIIF.

En ambos estudios se puede observar que existe bastante desconocimiento entre los cambios contables y tributarios que se dan con la aplicación de los impuestos diferidos debido a que con los constantes cambios que se han dado en la legislación tributaria les resultan estos contradictorios, lo que sí es cierto es que el impuesto a la renta será declarado por el método diferido y no por el corriente como se realiza en la actualidad.

Se observa también que es necesario que la Empresa deba tener un registro de los cambios para establecer adecuadamente las diferencias, estos permitirán su verificación, medición y reconocimiento.

4.3 RESULTADOS

Una vez efectuado el análisis de cada una de las preguntas de la encuesta y entrevista, se ha podido probar que las hipótesis planteadas son consistentes y a su vez ayudarán a comprobar que el problema existe.

Las personas encuestadas tienen conocimiento de los cambios en la normativa contable a ser aplicada de manera obligatoria en el Ecuador de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías. La necesidad de conocer y aplicar la normativa contable internacional basada en los principios NIIF, es de todo

grupo organizacional incluyendo a los altos directivos; así como también de los asesores contables y tributarios nueva normativa contable conlleva a que en algunos tratamientos contables que se venían aplicando se den cambios muy significativos.

La mayoría de las personas encuestadas y entrevistadas coincide en que un cambio de normativa contable afectara la forma como venía desarrollando sus funciones hasta la fecha de transición, un pequeño grupo considera que si bien van a haber cambios no serán de mucha incidencia esto se debe principalmente al tipo de funciones que realizan los diferentes asistentes y ayudantes, lo que podemos evidenciar es que sea poco o mucho si se darán cambios para todos.

Ante la pregunta de qué área de la compañía consideran tendrá mayor impacto tenemos que el 45% ve el área tributaria como la de mayor movimiento esto se debe a que normalmente en nuestro país se realizaban los registros contables coincidiendo con lo establecido por el SRI lo que no generaba ninguna diferencia, ahora que los criterios serán distintos se debe ajustar las diferencias de tiempo que se produzcan para que un impuesto diferido sea deducible o no, esto implica tener control individual de cada cuenta que integra el activo o pasivo por impuesto diferido.

Se puede observar que el personal no ha recibido capacitación debido a que cuando el grupo empezó la capacitación de NIIF en el 2010 Meisterblue S.A. aún no iniciaba operaciones y lo que hizo el grupo fue trasladar algunas de las personas ya capacitadas a la nueva compañía y contratar a personal nuevo para cubrir los otros puestos de trabajo, se requiere que para la correcta implementación de los impuestos diferidos y de las NIIF en general la empresa debe generar continuos programas de capacitación y actualización para el personal contable con la finalidad de lograr una correcta aplicación de la norma y así poder disponer de información efectiva sobre sus operaciones indistintamente de cuanto sea el valor a pagar, lo importante será tener elementos de juicio razonables para la contabilización de los activos o pasivos por impuestos diferidos.

El desconocimiento de los cambios en los registros contables puede originar diferencias e inconsistencias en las declaraciones tributarias. En Ecuador, las compañías liquidan y pagan el impuesto a la renta bajo el método corriente puesto

que la normativa contable NEC utilizada en el Ecuador, no contempla el reconocimiento del impuesto a la renta bajo el método de diferido, lo que quiere decir, que el impuesto a la renta se determina partiendo de la utilidad contable del ejercicio fiscal corriente ajustada por aquellas partidas que están exentas de pago de impuestos o por aquellos gastos que su deducción no está permitida por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El proceso de pasar de una normativa contable local a una normativa contable internacional requiere de muchas decisiones gerenciales, cambios en los sistemas contables, capacitación continua del personal, actualización de políticas, entre otras, lo cual conlleva también a tener que efectuar nuevas inversiones y gastos adicionales que tal vez no estaban previstos en los presupuestos y flujos de caja proyectados, basados en este tema tenemos que todos los encuestados consideran que existirán cambios en las políticas contables actuales; adicionalmente se precisa un cambio o adecuación al sistema contable ya que se deberán realizar más controles, aumentarán algunas cuentas, para lo que la compañía ya se encuentra en proceso de implementación de un nuevo sistema contable que satisfaga todas las necesidades de la normativa.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Cuadro 17 Hipótesis

HIPÓTESIS	RESULTADOS
Las diferencias entre la contabilidad financiera y la contabilidad tributaria generan impuestos diferidos.	De acuerdo a las respuestas a las entrevistas realizadas al personal de auditoría y al contador, en la pregunta 3, obtuvimos que las diferencias entre la contabilidad financiera y la contabilidad tributaria generarán impuestos diferidos ya que tras el reconocimiento de cualquier activo o pasivo por impuesto diferido, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo.
La comparación de las normas contables y tributarias permitirá un mejor criterio de medición para el tratamiento de las cuentas.	De acuerdo al resultado de la entrevista realizada al contador, en la pregunta 2, establecemos que es necesario realizar una comparación entre las normas contables y las normas tributarias lo cual nos permitirá establecer cuáles serán las principales diferencias que afectarán a la compañía.
Identificar las cuentas que producen las diferencias por impuestos diferidos permitirá tener un mejor control en el área de impuestos.	Con el estudio realizado confirmamos se necesita tener identificadas las cuentas que producen impuestos diferidos para tener un control histórico de las mismas al momento de realizar la conciliación tributaria, de acuerdo con la pregunta 2 y 3 de la entrevista realizada a los auditores internos y la pregunta 3 y 4 de la encuesta.
Actualizar los sistemas y políticas tributarias empleadas en la empresa facilitará el desarrollo de las conciliaciones tributarias.	Normalmente la conciliación tributaria no suponía mayor problema ya que los registros contables se apegaban mucho a la normativa tributaria pero con un cambio de normativa contable se ve la necesidad de crear varias cuentas en los sistemas e incluso actualizar políticas que permitan un desarrollo adecuado de las conciliaciones tributarias, de acuerdo con la pregunta 4 y 5 de las entrevistas y la pregunta 6 y 7 de la encuesta.
La capacitación permitirá al personal estar preparado para tener una mejor comprensión de los impuestos diferidos.	Luego de la encuesta confirmamos que la compañía realizó la capacitación pertinente a su personal pero ha ingresado personal nuevo el cual requiere de capacitación para conocer acerca de las NIIF, como afectan en la preparación de los estados financieros y su impacto tributario, de acuerdo con la pregunta 6 de la entrevista realizada al contador y la pregunta 5 de las encuestas.

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Los empleados además de conocer los cambios en la nueva normativa contable y tributaria deberán identificar cuáles van a ser los cambios en los estados financieros; para esto los directivos de la organización debe anunciar o preveer los posibles impactos antes de empezar la implementación.

Con la implementación de las NIIF se deberán actualizar las funciones del personal con la finalidad de que se cumpla lo establecido por las normas y de esta manera se puedan presentar razonablemente los estados financieros.

La compañía no tiene desarrollado anexos que le permitirán llevar un mejor control de los impactos por impuestos diferidos lo que podría originar cometer errores al momento de determinar el impuesto a pagar.

Una vez efectuada la capacitación y la actualización de los manuales la idea será lograr un buen entendimiento de la normativa a fin de evitar obtener criterios erróneos de su aplicación, debido a que lo que persigue el impuesto a la ganancias o impuesto diferido es determinar adecuadamente, el gasto de impuesto a la renta de un período específico, indistintamente de cuanto se pague.

El área tributaria será la que mayor impacto genere por lo que se deberá establecer las diferencias que van a producir impuesto diferido.

Por ser una norma aplicada en el ecuador por primera vez no es muy conocida lo cual ha originado varios cuestionamientos y expectativas a todos los usuarios de la información financiera.

Aún no se han actualizado las políticas contables a llevarse a cabo con estos cambios en los registros contables de acuerdo a las NIIF.

RECOMENDACIONES

Los directivos deberán reunirse con su grupo de trabajo y designar un líder en la implementación que efectuará los respectivos controles en el análisis de la

información contable, deberán considerar realizar nuevas inversiones que faciliten o viabilicen una buena implementación.

Actualizar las funciones del personal de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Obtener un instrumento que permita determinar las diferencias entre la norma contable y tributaria para saber si será deducible o no y realizar el respectivo registro contable.

Impartir capacitación continua al personal para evitar retrasos en la presentación de la información y por ende no se podrán emitir juicios razonables sobre los resultados del ejercicio económico.

El éxito de la implementación depende de los miembros de la organización por tanto deben estos tener los conocimientos necesarios de los beneficios, objetivos y lineamientos de las nuevas normas contables.

La organización debe considerar que las diferencias originadas entre las normas contables y tributarias afectarán al resultado del ejercicio por tanto deben determinar correctamente estas diferencias para evitar errores al momento de realizar las declaraciones tributarias.

Actualizar el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de las cuentas que tendrán mayor impacto tributario y evitar cometer errores en el pago de impuestos, es de vital importancia tener identificadas aquellas cuentas que generarán diferencias con la finalidad de contabilizar las consecuencias fiscales de las transacciones correctamente y así determinar si van a ser recuperables en un futuro.

CAPITULO V

PROPUESTA

Desarrollar anexos contables que permitan el tratamiento de los impactos por impuestos diferidos al realizar las declaraciones tributarias y su posterior seguimiento; y actualizar las políticas contables de acuerdo con las NIIF.

5.1 TEMA

Impactos Tributarios por Impuestos Diferidos en los Estados Financieros de la compañía Meisterblue S.A. ubicado en la ciudad de Guayaquil.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

Este análisis ha sido realizado en base a estudios previos de las leyes, reglamentos y códigos desde la constitución hasta los planteamientos básicos en los artículos de ley encontrado en la normativa legal ecuatoriana.

Para iniciar la fundamentación Legal se debe remontar a la designación obligatoria de las NIIF como norma contable en el Ecuador ya que este hecho constituye el punto de partida de la generación de diferencias por impuestos diferidos en nuestro país.

Se revisa un análisis previo de la Normativa Legal Tributaria vigente en Ecuador y Reformas Tributarias requeridas para la aplicación de NIIF, en la determinación del Impuesto a la Renta.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, con fecha 22 de febrero del 2006, solicitan que las Normas

Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) sean sustituidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador con fecha 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las NIIF, emitidas por la IASB y que además éstas sean adoptadas durante el año 2006,

Pero debido a que su aplicación requiere de un proceso de divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria sería a partir del año 2009.

Por otro lado, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2.006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, indica que se procederá a adoptar de manera supletoria las NIIF, debido a que el Art. 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, establece que las instituciones financieras se someterán a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de los que dispongan las leyes tributarias.

Posteriormente mediante Resolución ADM 08199 del 3 de julio 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías del Ecuador ratifica el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICl del 21 de agosto del 2006.

Luego, mediante Resolución No. 06Q.ICl.004 de 21 de agosto del 2008 publicado en Registro Oficial del No. 348 del 4 de septiembre del 2008, se ratifica la aplicación obligatoria de las NIIF, para las empresas sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, a partir del 1 de enero del 2009 y en esta fecha también se deroga la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICl.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, en las que se establece la aplicación obligatoria de las NEC.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicado en Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del 2008, se establece que se cambie la fecha de implementación obligatoria de las NIIF y además se de cumplimiento al pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de la aplicación de

la nueva normativa contable con el fin de permitir que las empresas enfrenten de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera mundial.

En esta resolución se establece el cronograma de aplicación de las NIIF, cronograma de implementación e información a ser elaborada en el período de transición.

Para compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, y para las que ejerzan actividades de auditoría externa, su aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero del 2010 y su período de transición es el año 2009.

Estas compañías deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con aplicación íntegra de las NIIF, de los años 2009 y 2010.

El segundo grupo de compañías es el que se detalla a continuación, cuya aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero del 2011 y su período de transición 2010.

Estas compañías presentarán sus balances comparativos de los ejercicios económicos 2009 y 2010.

- Compañías con activos superiores a los US \$ 4'00.000,00 al 31 de diciembre del 2007.
- Compañías holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hayan constituido grupos empresariales.
- Compañías de economía mixta, y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público.
- Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan su actividad en el Ecuador.

El tercer grupo de compañías lo constituirán todas aquellas que no fueron consideradas en los grupos anteriores. Su período de aplicación obligatoria es el 2012 y su período de transición es el año 2011. Debiendo presentar balances comparativos de los ejercicios económicos 2010 y 2011.

Adicionalmente, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para lo cual solo tendrá que notificar a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Como parte del proceso de transición las compañías elaborarán obligatoriamente hasta el mes de marzo de su año de transición, un cronograma de implementación, el cual contendrá al menos lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas o Socios, organismo que este facultado estatutariamente o por el apoderado en el caso de entes extranjeros.

Adicionalmente, la mencionada resolución también indica los documentos y actividades que deberán ser elaborados, siendo los que se detallan a continuación:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC y bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre;
- Conciliación del estado de resultados bajo NEC y bajo NIIF;
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiera al estado de flujos de efectivo, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se deben presentar muy detalladamente de manera que sea claro y transparente para los usuarios de esta información.

La conciliación al inicio del período de transición deberá ser aprobada por el Directorio o por el organismo estatutariamente autorizado hasta el 30 de septiembre y ratificada por la Junta General de Accionistas o Socios, ente estatutariamente autorizado, o apoderado según corresponda, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros bajo NIIF.

Finalmente, establece que los ajustes efectuados al final del período de transición, es decir al 31 de diciembre, se contabilizarán el 1 de enero del siguiente año o en el año de aplicación obligatoria.

Por otro lado la Superintendencia de Compañías del Ecuador en el mes de diciembre del 2.009, emite una nueva disposición acerca de la implementación de la aplicación de la nueva normativa contable.

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Prescribe el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias Establecer los principios y facilitar guías para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras de:

La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de una empresa; y las transacciones y otros supuestos del ejercicio en curso que se hayan reconocido en los estados financieros de una entidad.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias ha sufrido varias modificaciones desde su emisión y aprobación, las mismas que se detallan a continuación:

BASE FISCAL

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 12, la base fiscal de un activo, es el valor deducible de los beneficios futuros de una empresa, cuando recupere el importe en libros del activo.

La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo No.10 numeral 13 indica:

La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Según el Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Numeral 11 indica:

“Para que la cartera incobrable pueda ser registrada como un gasto deducible del año 2009, debe cumplir con al menos una de las alternativas que en esta disposición se enumeran”.

Sin embargo las mismas no reúnen ninguno de estos requisitos, por lo tanto este valor según la norma tributaria no es considerado como un gasto deducible para el año 2009.

Esta diferencia entre lo que establece la norma contable y lo que establece la norma tributaria, es una diferencia temporaria, en vista de que cuando la cartera con el tiempo cumpla con los requisitos que establece la norma tributaria, pasará a ser un gasto deducible, compensándose esta diferencia con el tiempo y generando por lo tanto un impuesto diferido.

DIFERENCIAS PERMANENTES

Una diferencia permanente se origina por una diferencia entre la base fiscal y la base contable pero que no va a poder ser recuperada o liquidada en el tiempo.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Las diferencias temporarias son aquellas que se origina por una variación entre lo que establece la base tributaria y la base contable, la misma que se compensa en el tiempo dando lugar a un impuesto diferido.

Por otro lado las diferencias temporales se clasifican según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, referente a Impuesto Sobre las Ganancias en diferencias temporales imponibles y diferencias temporales deducibles.

Una diferencia temporal imponible se da según la norma contable, cuando la base contable de un activo excede a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. La obligación de pagar esos impuestos en ejercicios futuros es un pasivo por impuestos diferidos.

Por otro lado una diferencia temporal deducible se reconocerá según la norma contable en la medida que sea probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda compensar esas diferencias deducibles.

La cuenta por cobrar de esos impuestos en ejercicios futuros es un activo por impuestos diferidos. Por otro lado cuando la base contable de los activos es menor a su base fiscal, el importe dará lugar a un activo por impuestos diferidos.

Las diferencias temporales imponibles son aquellas que reducen la base tributaria en el futuro cuando el importe en libros sea recuperado (activo) o liquidado (pasivo). Y las diferencias temporales deducibles son aquellos que incrementan la base tributaria en un futuro cuando el importe en libros sea recuperado (activo) o liquidado (pasivo).

5.3 JUSTIFICACIÓN

Partiendo de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas realizadas al personal de la compañía Meisterblue S.A., los mismos que se encuentran en el capítulo IV de este trabajo, justificamos la propuesta planteada debido a que con la aplicación de los impuestos diferidos se van a generar diferencias al momento de realizar los respectivos registros contables que podrán o no ser deducibles más adelante, pero sin un correcto control a través de un adecuado instrumento para poder identificar o llevar un histórico de estas diferencias sería imposible; porque lo que no es deducible hoy podrá ser deducible mañana.

Se justifica porque para administrar adecuadamente los activos y pasivos resultantes por las diferencias que pueden darse al comparar los tratamientos previstos por las normativas contables y tributarias para distintas partidas se debe utilizar una herramienta adecuada que sirva para la determinación correcta del impuesto a la renta a pagar.

Permite controlar de manera más efectiva el crédito tributario por pérdidas debido a que establece su registro como activo, siempre y cuando, haya certeza de que se va generar utilidades en el futuro que permita compensarlo.

Si se tiene un historial de pérdidas, solo se reconocerá diferencias temporales imponibles si existe evidencia sobre la posible existencia de beneficios fiscales en el futuro.

La finalidad del tratamiento del impuesto diferido orientado a las partidas que se reconocen en el balance es determinar al final de cada ejercicio el valor real de cuentas por cobrar o por pagar por concepto de impuesto en los siguientes ejercicios económicos.

A través de la actualización de las políticas contables se puede garantizar que el establecimiento de los impactos de las cuentas que generan impuesto diferido serán calculados de forma eficiente y de manera confiable, logrando la efectividad del proceso relacionado a la calidad y oportunidad de la información contable-financiera.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1. Objetivo General de la propuesta

Desarrollar una herramienta, mediante el análisis de la normativa contable a implementar, que nos permita manejar de forma adecuada la cuenta de impuestos diferidos y todas las que intervienen en ella.

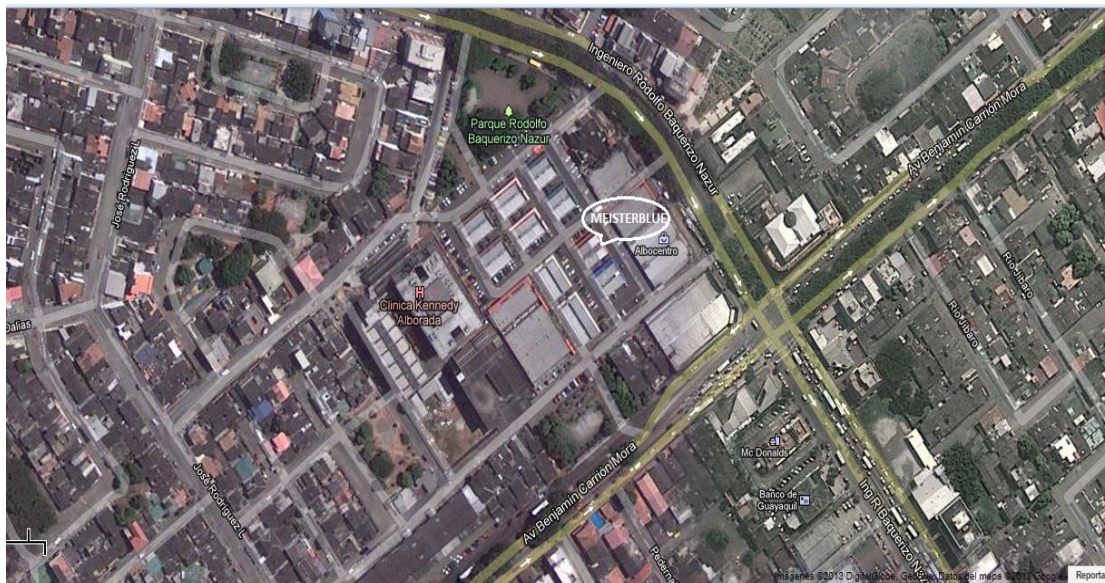
5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta

- Elaborar una guía con las diferencias que existen entre la Normativa Contable y la Ley de Régimen Tributario Interno que afectan y que afectarán en el futuro a las conciliaciones tributarias.
- Determinar las cuentas que generarán impuestos diferidos para elaborar anexos de control de las mismas los cuales van a permitir realizar un seguimiento histórico.
- Efectuar un análisis de las políticas existentes y actualizarlas de tal modo que se ajusten a los requerimientos de la NIC 12, impuesto a las ganancias.

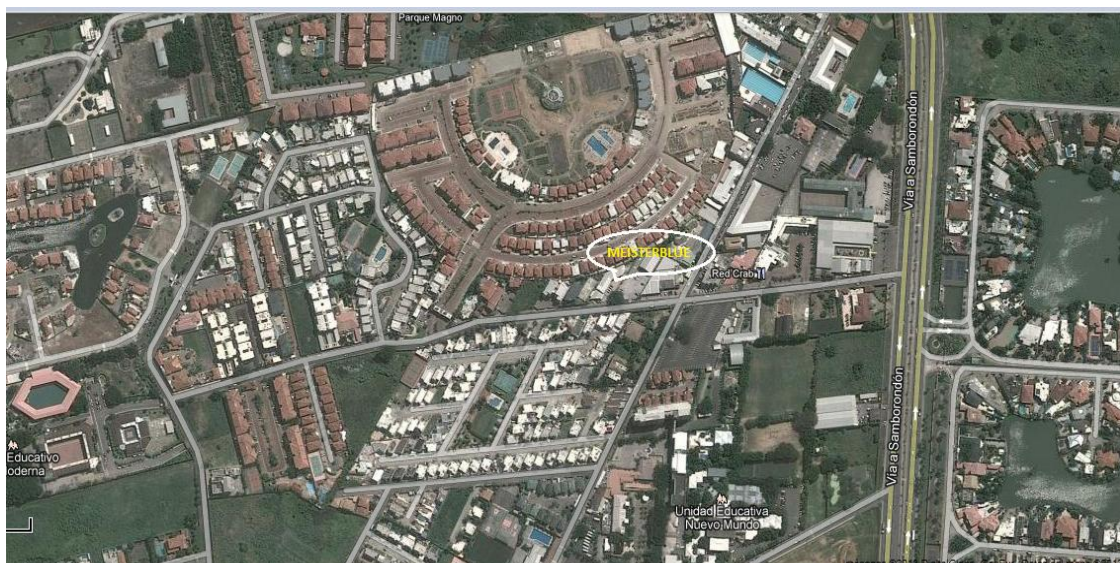
- Implementar un manual práctico; el mismo que será actualizado a medida que se emitan cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera, que servirá de consulta y de capacitación para el personal nuevo.

5.5 UBICACIÓN

Meisterblue se encuentra ubicada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, en la avenida Rodolfo Baquerizo Nazur s/n y calle lateral doce, edificio Centro Comercial Gran Albocentro, piso 1-8.



Las oficinas de administración y contabilidad de Meisterblue S.A., lugar donde se llevará a cabo el desarrollo de la propuesta, se encuentra en la ciudadela Tornero III manzana I solar 1314.



5.6 FACTIBILIDAD

ADMINISTRATIVA

1. Administración Pura

El proyecto es factible desde porque la administración de la compañía, en vista del trabajo que implica realizar un cambio de normativa contable, esta de acuerdo en la implementación de nuevas herramientas que ayuden a que el manejo de las cuentas sea más eficiente y existan mejores controles.

2. Recursos Humanos

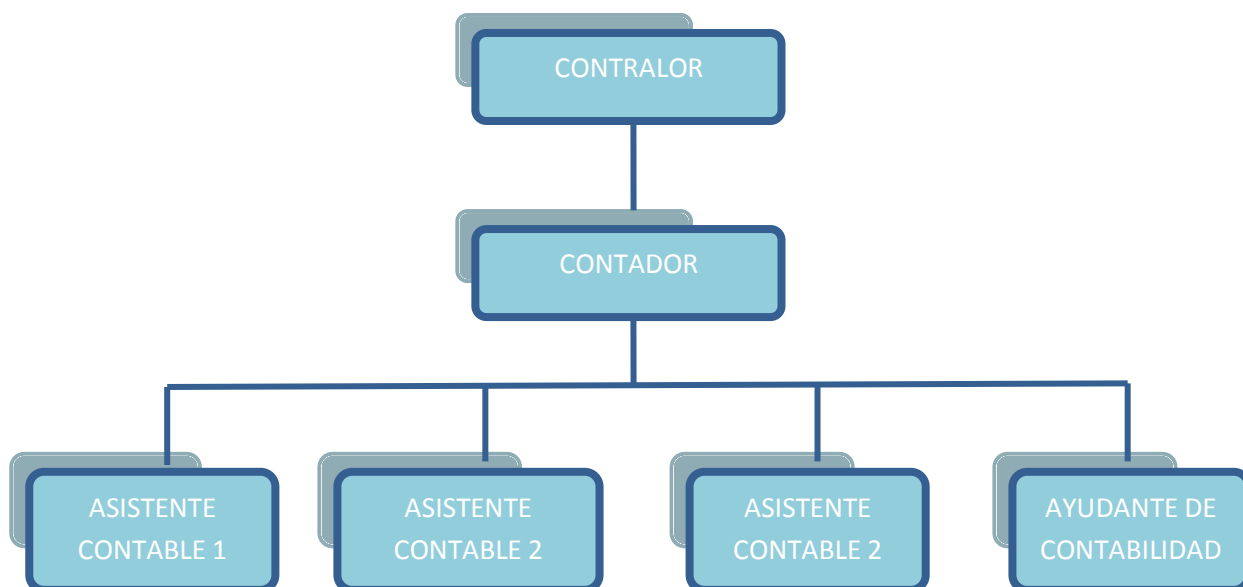
Es factible porque la compañía cuenta con el personal necesario para llevar a cabo una implementación.

3. Organizacional

Organigrama Estructural

En cuanto a la organización los cambios no serán significativos debido a que el personal antiguo que participó en la implementación de las NIIF de las otras compañías del grupo pasaran a formar parte del equipo de Meisterblue mientras dure la implementación de las NIIF, por tanto lo que van a cambiar serán las funciones que actualmente desempeñan los integrantes del departamento contable de acuerdo a las nuevas políticas que se establecerán por el cambio de las normas contables.

El desarrollo de nuestra propuesta se llevara a cabo de manera integral en el departamento de contabilidad cuya estructura esta compuesta como se detalla a continuación:



Funciones actuales del personal del Departamento de Contabilidad

Actualmente las funciones del personal que conforma el departamento contable son como se detallan a continuación:

Asistente de Contabilidad 1

1. Contabilizar la nómina 2 días después de recibir la información de Servicios Tecnológicos.
2. Revisar y analizar cuentas por cobrar empleados-décimo tercer-décimo cuarto- Vacaciones-IESS aporte patronal-IESS aporte individual-IESS préstamos hasta 3 días después de haber contabilizado la nómina.
3. Registrar y cuadrar los contratos de reservación y rescilios de clientes.
4. Revisar y analizar las cuentas de gastos de Ventas-Administrativos- técnicos 5 días después de haber ingresado recibido la última factura.
5. Revisar y registrar los gastos comunes de la Administración 3 días después de recibir las facturas.
6. Registrar asientos por Provisiones varias (Jubilación patronal, Desahucio, Seguros, cheques posfechados.)

Asistente de Contabilidad 2

1. Contabilizar Notas de Crédito Clientes hasta el viernes 16h00.
2. Revisar y analizar cuentas documentos por cobrar clientes, hasta 3 días después de haber ingresado toda la información para el cierre del balance.
3. Presentación de declaraciones de impuesto 2 días antes de su vencimiento.
4. Contabilizar la depreciación 3 días después de haber ingresado la última factura por compra de activos.
5. Revisar y analizar cuentas cheques protestados, hasta 3 días después de haber ingresado toda la información para el cierre del balance.
6. Presentar conciliación bancaria de los Bancos Bolivariano 5 días después de haber recibido los Estados de Cuenta del Dpto. Financiero y haber mayorizado la última caja-banco.

Asistente de Contabilidad 2

1. Revisar y cuadrar cuenta Inventario compras, Descuentos tomados.
2. Cuadrar y contabilizar estado de Caja-Bancos hasta 2 días después de recibir información de Tesorería.
3. Revisar y analizar cuentas: cuentas por pagar Comerciales, Cuota de Reservación, Fondo de Garantía, Anticipo Clientes 3 días después de contabilizada las reservaciones.
4. Presentar conciliación bancaria del Banco el Pichincha, Pacífico, Internacional 3 días después de haber recibido los Estados de Cuenta del Dpto. Financiero y haber mayorizado la última caja-bancos del mes.
5. Controlar y hacer seguimiento a los comprobantes de egresos y retenciones faltantes hasta 15 días de recibir el reporte.
6. Realizar diario de Proveeduría hasta 2 días después de cerrar el mes en el módulo de proveeduría.

Ayudante de Contabilidad

1. Realizar provisiones de facturas hasta las 17h00.
2. Imprimir y adjuntar los comprobantes de retención y entregar a Tesorería en los días de pago hasta las 17h30. 3.
3. Revisar y analizar las cuentas: Anticipos proveedores- Anticipos constructores y Cuentas por pagar Proveedores 4 días después del registrar las facturas de fin de mes.
4. Revisar y cuadrar las cuentas de impuestos retenciones en la fuente IVA y Renta con el reporte de Sigi Vs Contabilidad 3 días después de haber ingresado la última factura.
5. Presentar conciliación bancaria de los Bancos Guayaquil-Rumiñahui- Región Bank 4 días después de haber recibido los Estados de Cuenta del Dpto. Financiero y haber mayorizado la última caja-bancos del mes.
6. Enviar vía e-mail información de depósitos pendientes de registrar; y depósitos duplicados al Dpto.de Crédito y Cobranza y Tesorería hasta 2 días después de presentar las conciliaciones.
7. Presentar anexos al SRI 2 días antes del vencimiento.

LEGAL

Es factible debido a la obligatoriedad de la Superintendencia de Compañías de implementar normas internacionales en todas las compañías del país, las mismas que difieren en parte con las regulaciones tributarias del SRI y nuestra propuesta está encaminada a facilitar la conciliación de estas diferencias.

TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico la propuesta es factible ya que la compañía actualmente se encuentra realizando un cambio de sistema por uno que resulte más adecuado a la incorporación de los cambios que se darán con las NIIF y los anexos que se requieran incluir para facilitar el control histórico de las cuentas.

FINANCIERO

Es factible debido a que el costo de la implementación de la propuesta se verá disminuido de manera importante puesto que la compañía ya se encuentra implementando un nuevo sistema, representando una ventaja porque permitirá la creación e incorporación de cuentas y anexos que faciliten el tratamiento de los impuestos diferidos una vez que éstos se identifiquen.

ANÁLISIS DEL DIAMANTE DE PORTER

- **¿Cómo va a cambiar la empresa estructural y competitivamente?**

La implementación de la propuesta no representa un impacto importante en la estructura del organigrama de la compañía, solo se deberá realizar una revisión de las funciones del personal del departamento contable para asignar el anexo propuesto correspondiente al encargado de la cuenta contable que genere un impuesto diferido, detallamos dos ejemplos:

Los encargados de realizar las depreciaciones deberán manejar un anexo para determinar si existe impuesto diferido por variación en las vidas útiles.

Al determinar la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar las NIIF exigen que se realice una revisión para determinar la cobrabilidad real de dichas cuentas lo que puede no estar de acuerdo a los requerimientos de la LORTI para ser deducibles entonces deberemos manejar un anexo para determinar ese impuesto que quedará diferido y cuando cumplirá los requisitos de deducibilidad establecidos por la LORTI.

- **Satisfacción de los requerimientos del mercado. ¿Como su propuesta mejora las condiciones de la empresa?**

La propuesta planteada nace de la obligatoriedad de la Superintendencia de Compañías (ente regulador) de adoptar las Normas Internacionales de Información financiera lo que produce diferencias al momento de determinar los impuestos a declarar al fisco.

Entonces, pretendemos con la aplicación de la propuesta cumplir con los requerimientos de ambos entes reguladores y de manera ágil y eficiente determinar el importe por impuesto a pagar y llevar un control adecuado de la historia de las cuentas que conforman los impuestos diferidos, su compensación, y el surgimiento de nuevos diferidos, mejorando las condiciones de la empresa pues permite mayor facilidad para el análisis de cada tipo de usuario, aumentan la confianza general en los Estados Financieros, y se reducen los altos costos de contratación de una asesoría anual para la revisión de impuestos.

- **¿Como la implantación de la propuesta mejora las oportunidades de competir en el mercado?**

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera requieren de información de alta calidad, transparente y comparable, al cumplir con estos requisitos la compañía se verá beneficiada pues se generaran más oportunidades con inversionistas, prestamistas, analistas financieros y otros usuarios de los estados financieros, pues sin un cuerpo normativo común, es difícil comparar estados financieros preparados por entidades que se encuentran situadas en diferentes partes del mundo, nuestra propuesta permite facilitar esa implementación desde el punto de vista tributario, ya que es el tema que mayor preocupación ha causado desde el momento del anuncio de la implementación de NIIF.

- **¿Como la propuesta “innovadora” le permite relacionarse o estar al mismo nivel de las otras empresas?**

Debido que todas las empresas en el Ecuador que se encuentren reguladas por la Superintendencia de Compañías tienen la obligación de cambiar sus normas contables anteriores por NIIF el tratamiento de los impactos por impuestos diferidos de la transición y el uso en adelante de las nuevas normas es un problema generalizado pues afectará a todas las compañías algunas en mayor o menor grado dependiendo de diversos factores como pueden ser tamaño de compañía, actividad económica, etc., pero sin duda se verán afectadas, es en este punto donde nuestra

propuesta permitirá a la compañía relacionarse y estar a nivel de otras empresas ya que todas deberán buscar un método idóneo para determinar sus impuestos.

Análisis Estratégico FODA

Cuadro 18 FODA

INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Comparabilidad de los estados financieros en un lenguaje común	Disponer de información histórica del impuesto diferido que se genera por los impactos en cada cuenta contable
Identificación y seguimiento de las cuentas que producen impuestos diferidos.	Evitar errores en la determinación del impuesto a la renta a pagar
Reducir tiempo y esfuerzo en la preparación de las conciliaciones tributarias	Aumentar la confianza y credibilidad en los estados financieros reportados
Reducir costos de contratación de asesoría para la revisión de los impuestos	El Servicio de Rentas Internas podrá disponer de estados financieros y notas más fiables para el cruce de información
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de control en las cuentas que intervendrán en el cálculo de los impuestos	Cálculo y pago erróneo del Impuesto a la Renta
Falta de experiencia	No tener un sistema contable adecuado y que brinde las facilidades de adaptación de las normas a pesar de ser nuevo debe ser flexible y tener los controles necesarios.
La compañía no cuenta con políticas contables actualizadas de acuerdo a los nuevos requerimientos de la NIC 12	No implementar el instrumento adecuado para el tratamiento de las cuentas que van a generar impuestos diferidos y por tanto no llevar un adecuado registro histórico de los valores a ser compensados en un futuro
La compañía no posee anexos con los cuales se pueda obtener un análisis histórico de las cuentas que tendrán mayor impacto tributario	Revisión rutinaria de la Superintendencia de Compañías y no poseer los soportes adecuados

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Estrategias FOFADODA

Cuadro 19 Matriz de Gestión FO

Alta: 9 Media: 3 Baja: 1 Nulo: 0	OPORTUNIDADES	Disponer de información histórica del impuesto diferido	Aumentar la confianza y credibilidad en los estados financieros reportados	TOTAL
FORTALEZAS				
Comparabilidad de los estados financieros en un lenguaje común		3	9	12
Identificación y seguimiento de las cuentas que producen impuestos diferidos.		9	3	12
TOTAL		12	12	24

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Cuadro 20 Matriz de Gestión FA

Alta: 9 Media: 3 Baja: 1 Nulo: 0	AMENAZAS	No tener un sistema contable adecuado	No implementar el instrumento adecuado para el tratamiento de los impuestos diferidos	TOTAL
FORTALEZAS				
Identificación y seguimiento de las cuentas que producen impuestos diferidos.		3	9	12
Reducir tiempo y esfuerzo en la preparación de las conciliaciones tributarias		9	9	18
TOTAL		12	18	30

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Cuadro 21 Matriz de Gestión DO

Alta: 9 Media: 3 Baja: 1 Nulo: 0	OPORTUNIDADES	Disponer de información histórica del impuesto diferido	Evitar errores en la determinación del impuesto a la renta a pagar	TOTAL
DEBILIDADES				
Falta de experiencia		3	9	12
La compañía no posee anexos con los cuales se pueda obtener un análisis histórico de las cuentas que tendrán mayor impacto tributario		9	3	12
TOTAL		12	12	24

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Cuadro 22 Matriz de Gestión DA

Alta: 9 Media: 3 Baja: 1 Nulo: 0	AMENAZAS	Cálculo y pago erróneo del Impuesto a la Renta	No tener un sistema contable adecuado	TOTAL
DEBILIDADES				
Falta de control en las cuentas que intervendrán en el cálculo de los impuestos		9	9	18
Falta de experiencia		9	9	18
TOTAL		18	18	36

Elaborado por: Esther Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

Cuadro 18 Matriz FOFADODA

ESTRATEGIAS FO-FA-DO-DA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Disponer de información histórica del impuesto diferido que se genera por los impactos en cada cuenta contable	Cálculo y pago erróneo del Impuesto a la Renta
	Aumentar la confianza y credibilidad en los estados financieros reportados	No tener un sistema contable adecuado y que brinde las facilidades de adaptación de las normas a pesar de ser nuevo debe ser flexible y tener los controles
	Evitar errores en la determinación del impuesto a la renta a pagar	No implementar el instrumento adecuado para el tratamiento de las cuentas que van a generar impuestos diferidos y por tanto no llevar un adecuado
FORTALEZAS	FO	FA
<p>Comparabilidad de los estados financieros en un lenguaje común</p> <p>Identificación y seguimiento de las cuentas que producen impuestos diferidos.</p> <p>Reducir tiempo y esfuerzo en la preparación de las conciliaciones tributarias</p>	<p>Realizar una constante actualización ya que las NIIF se revisan anualmente</p> <p>Automatizar el cálculo de la conciliación tributaria</p>	
DEBILIDADES	DO	DA
<p>Falta de control en las cuentas que intervendrán en el cálculo de los impuestos</p> <p>Falta de experiencia</p> <p>La compañía no posee anexos con los cuales se pueda obtener un análisis histórico de las cuentas que tendrán mayor impacto tributario</p>	<p>Capacitar al personal encargado del manejo de cuentas que generan impuesto diferido</p> <p>Desarrollar un anexo para el seguimiento del impuesto diferido por cuenta</p> <p>Implementar controles en el sistema contable para cotejar inconsistencias</p>	

5.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Desarrollar anexos contables para el tratamiento de las consecuencias fiscales actuales y futuras de las cuentas que van a generar impuestos diferidos es la propuesta que se ha desarrollado para la compañía Meisterblue S.A. con la finalidad que el cálculo del pago de impuestos sea determinado correctamente y así evitar problemas en las declaraciones tributarias que realiza mensualmente la compañía.

Estos anexos facilitaran el establecimiento de las diferencias que deberán ser cargadas a un pasivo ó a un activo por impuestos diferidos siempre y cuando puedan ser recuperadas con el tiempo.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros

El actualizar las políticas contables ayudará a la organización a efectuar una correcta aplicación de las normas contables debido a que se establecerán los registros a realizarse por cada una de las cuentas que intervienen en los estados financieros.

La NIC 8 indica que cuando el efecto de la aplicación de las NIIF sea inmaterial no será necesario aplicar las nuevas políticas contenidas en las NIIF por lo que también será necesario saber si el cambio es inmaterial o no para determinar su correcta contabilización en la organización.

En ausencia de una NIIF aplicable a una transacción específica, la alta gerencia deberá aplicar su criterio en base a información fiable, relevante, prudente a que reflejen la realidad económica de las transacciones.

Las políticas contables a ser actualizadas deben ser aplicadas de manera uniforme para todas las transacciones dentro de cada período, así como de un período a otro salvo el caso que se de algún cambio en la política contable de acuerdo a las NIIF.

5.7.1. Actividades

Dentro de las actividades a realizarse se detallan las siguientes:

1. Análisis de las diferencias entre la Norma Contable anterior NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera

Ver Anexo

2. Análisis de cada una de las cuentas que intervienen en los EEFF de la compañía para determinar los posibles impactos tributarios.

Caja y bancos

No hay efectos potenciales, pero si requerimientos de revelación bajo NIIF 7 y NIC 7. Las colocaciones tales como depósitos a plazo a menos de 90 días se presentan como efectivo y equivalentes al efectivo.

Inversiones temporales (incluye valores por depositar)

No habría impacto por tratarse de colocaciones, sin embargo la gerencia financiera deberá formalizar por escrito que se trata de colocaciones y adicionalmente debe formalizar una política de clasificación y tratamiento de sus inversiones e instrumentos financieros bajo los lineamientos de la NIC 39, pues en caso de que no sean colocaciones y se traten de otro tipo de inversiones, se permiten varias opciones para el tratamiento de las inversiones dependiendo de la intención de la gerencia para su utilización. Además deberá cumplir con todas las divulgaciones de la NIIF 7.

Cuentas por cobrar empleados

Se pueden presentar impactos menores, dado el monto involucrado del componente, sin embargo la Administración debe formalizar que los préstamos a empleados (que no sean accionistas o directores) si son mayores a 90 días devenguen intereses o caso contrario se registren al valor presente de los flujos futuros.

La diferencia resultante entre el valor original y el va presente de los flujos futuros se considera como un beneficio adicional del empleado.

Anticipo a proveedores y constructores

Corresponde a anticipos a proveedores y subcontratistas (los cuales no tienen ninguna relación con Meisterblue y sus accionistas). En las cada etapa de construcción no les dan más de 8 viviendas por constructor para evitar problemas de mandato 8, cuando terminan se va, en lo posterior se los vuelve a subcontratar en otra etapa. Se les pide a los subcontratistas que tengan a todos sus empleados legalmente, se les pide toda la documentación necesaria para verificar que no haya inconvenientes en el futuro.

Todos los anticipos de liquidan en 30 días máximo.

La gerencia financiera deberá analizar esta cuenta por cobrar para determinar las fechas efectivas de cobro y en el caso de que superen los 90 días traer estos flujos a valor presente para efectuar los ajustes correspondientes. Ver NC 39 y NIIF 7.

Deudores varios

Corresponde principalmente a préstamos efectuados a compañías relacionadas, los cuales son a largo plazo y no generan intereses. La gerencia financiera debe analizar esta cuenta por cobrar para determinar la fecha efectiva de recuperación y traer estos flujos a valor presente para efectuar los ajustes correspondientes. Ver NC 39 y NIIF 7.

Otras cuentas por cobrar

Corresponde a saldos menores e impuestos por cobrar que se presentan a su valor por recuperar de anticipos de pagos de impuestos, retenciones, etc. En el caso de que su recuperación supere los 90 días, la gerencia financiera deberá analizar esta cuenta por cobrar para determinar las fechas efectivas de cobro y traer estos flujos a valor presente para efectuar los ajustes correspondientes. Ver NC 39 y NIIF 7.

Provisión para cuentas dudosas

La administración considera que no es necesario tener una provisión para cuentas incobrables debido a que las cuentas por cobrar que mantienen al 31 de diciembre del 2012 corresponden a créditos por el 20% del valor de viviendas entregadas en comodato. Dichos créditos no tienen problemas de recuperación ya que en el caso de no cancelar sus deudas los clientes, les quitan las casas. La Administración deberá hacer un análisis de deterioro de la cartera y establecerse la provisión únicamente en caso que amerite. El lineamiento a seguirse en caso de ser necesario la constitución de provisiones se indica en la NIC 39 que determina que el monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Se entiende por tasa efectiva la tasa interna de retorno al momento inicial que iguala los fondos netos de gastos y descuentos originalmente percibidos, con los flujos futuros necesarios para satisfacer la obligación.

Inventarios, incluye producto terminado, productos en proceso, terrenos, urbanización, edificación, equipamiento y materiales

En este rubro se incluye: a) producto terminado, productos en proceso, terrenos, urbanización, edificación, equipamiento, costo de liquidación sobre ventas efectivas, etc., determinados sobre la base del método promedio, los costos incluidos corresponden principalmente a materia prima, mano de obra directa e indirecta, depreciación, intereses y otros costos menores.

En NIIF la valoración de los inventarios de producto terminado se verá afectada por los efectos de la nueva depreciación que se determinen del activo fijo bajo la exención del costo atribuido. (ver rubro de Activos fijos) y de la inclusión en los costos de la jubilación patronal y desahucio que en la actualidad bajo NEC se registran en otras líneas de los resultados (beneficios a largo plazo y participación de trabajadores) y b) materias primas, las cuales se registran al valor de las facturas, para estos ítems del rubro inventarios no habría efectos importantes pero se debe evaluar el impacto (si es que aplicará) de excluir en los costos de adquisición el gasto de financiamiento de mercadería pagados a proveedores a plazos mayores a 90 días.

Adicionalmente se recomienda a la empresa realizar un estudio de activos obsoletos y que deben por tanto ser provisionados o dados de baja en caso de que resulten ya no estar aptos para su uso. Ver NIC 2 y NIC 16. VER A.IFRS. NIC 23.

Propiedad, Planta y Equipo

Se permite que una entidad elija medir un ítem del activo fijo a su valor razonable a la fecha de transición y usar ese valor razonable como una estimación del costo de esos activos a la fecha de transición. Esta opción es sólo para efectos de la determinación de los saldos iniciales y no implica que se haya elegido esa política contable como criterio en régimen. La opción también aplica a las Propiedades de Inversión cuando para estos casos se ha optado por el criterio del costo en (NIC 40) y los activos intangibles que cumplan con las condiciones establecidas en la NIC 38. Esta opción puede aplicarse a cada activo individualmente.

Hay tres opciones que el Grupo puede utilizar:

- i) OPCION 1: el valor de costo depreciado existente bajo NEC previo como saldo de inicio para NIIF, pero siempre y cuando este haya sido depreciado de acuerdo a sus vidas útiles económicas, se haya considerado el concepto de componentes dentro de un mismo activo, valores residuales, adecuado tratamiento a mantenimientos mayores,
- ii) OPCION 2: Tasar (valorizar) uno o varios ítems de activos fijos y utilizar ese valor como costo histórico denominado COSTO ATRIBUIDO, bajo esta alternativa que resulta en la composición de un auxiliar de activos fijos ordenado y consistente en relación al establecimiento de vidas útiles, valores residuales y niveles de componentización. Además, deja el esquema armado para las capitalizaciones de las mantenciones mayores.

Posiblemente sea la alternativa más costosa y la que más tiempo requiere, al retasar, los bienes quedan presentados a su valor justo, lo cual, en el caso de Compañía, lo más probable es que signifique un aumento considerable del valor del

activo fijo y, por consiguiente, del patrimonio, pero con efectos contrarios en los resultados al depreciar los activos revaluados,

iii) OPCION 3: Se pueden utilizar valores que resultaren de adquisiciones por ofertas públicas recientes.

Obligaciones financieras

Por la naturaleza de las transacciones que se registran al valor nominal más los intereses devengados a las tasas que no difieren de las de mercado, no habría impactos. Los costos incidentales, según lo indicado por la Administración son menores. Temas de divulgación de NIIF 7 se prepararan para las exposiciones respectivas.

Obligaciones emitidas

Por la naturaleza de las transacciones que se registran al valor nominal más los intereses devengados a las tasas que no difieren de las de mercado, no habría impactos.

Comerciales

Corresponden a los valores cancelados por los clientes a Meisterblue por el financiamiento directo de la entrada para la compra de las casas que equivale al 20%, estos valores aportados no generan intereses. Estos valores inicialmente se encontraban en la cuenta de ingresos diferidos pero son reclasificados a este rubro porque los clientes cambiaron la vivienda escogida inicialmente, una vez escogida otra opción, estos valores se vuelven a clasificar a ingresos diferidos.

Proveedores

En principio, el impacto sería bajo, las cuentas por pagar a proveedores se cancelan a un plazo no mayor a 30 días, ya que tienen convenios con los proveedores de que si cancelan dentro de este plazo reciben descuentos por pronto pago. No existirían intereses implícitos en estas cuentas.

Impuestos por pagar

Aplicación de NIC 12 impuesto corriente y diferido. Se deberá aplicar a todas las diferencias temporales que se produzcan a la fecha de transición. El efecto se registrará contra resultados acumulados, adopción por primera vez, con ciertas excepciones. Este será el último ajuste a incorporarse.

A partir de enero del 2011 todos los efectos de las diferencias temporales determinadas entre las bases contables NIIF y las tributarias se registrarán en impuestos diferidos con contrapartida en resultados del periodo 2011. (Hay pocas excepciones que no afecten a los resultados del año).

Cuotas de reservación

Corresponden a US\$200 que son recaudados a cada cliente que compra una vivienda.

Fondos de garantía

Son valores (2%) que se le retiene al constructor cuando se le cancela o liquida cada etapa de construcción, los cuales son devueltos en máximo 3 meses una vez obtenida el acta de entrega final de la obra. No habría intereses implícitos en estas transacciones.

Beneficios sociales

Revelaciones adicionales requeridas por la NIC 19 para provisiones de corto plazo, observamos que están constituidas principalmente por Vacaciones, fondos de reserva, décimos, etc.

Beneficios sociales a largo plazo

La Compañía no ha provisionado ni ha contratado a un perito para que efectúe los cálculos de Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio. Se está solicitando a la Administración la obtención de los estudios actuariales de Jubilación Patronal, siguiendo el método "crédito unitario proyectado" y la provisión por Desahucio. Los estudios deben de tener la apertura de los costos financieros y otras descomposiciones que exige la NIC 19.

Ingresos diferidos

Corresponden a los valores cancelados por los clientes a Meisterblue por el financiamiento directo de la entrada para la compra de las casas que equivale al 20%, estos valores aportados no generan intereses. Los clientes pagan la entrada hasta un plazo de 2 años, momento en el cual el cliente procede a obtener en una entidad financiera o el BIESS el financiamiento del 80% restante, cancelándolo a Meisterblue el cual a su vez procede a la suscripción de la escritura de compra-venta, entrega de la casa y a registrarse contablemente la venta. Adicionalmente, la Compañía netea en esta rubro las cuentas por cobrar a clientes (US\$51,000) por ventas con financiamiento directo, es decir el cliente cancela en un plazo de 2 años el 100% de la vivienda, para lo cual la Compañía entrega en comodato la casa a los clientes. Meisterblue registra la venta una vez que el cliente ha cancelado el 100%

del valor de la casa. Las NIIF consideran que la venta debe de registrarse una vez transferidos los riesgos y beneficios, por lo cual la Administración debe de registrar la venta cuando entrega la vivienda y no cuando ha cancelado el 100% del valor de la misma. Ver NIC 18. Cabe de indicar que el neteo de cuentas que no son de conceptos similares no es permitido por la NIIF, por lo cual estas cuentas por cobrar se deben de registrar por separado.

Patrimonio

Efectos de adopción por primera vez NIIF 1. Además se analizará tratamiento de intereses minoritarios en caso de haber. También se analizará el tema de la transferencia de Reservas por valuación a Resultados Acumulados- NIIF 1, puesto que fuimos informados por la Administración que para ciertos activos fijos se acogerán a la exención del costo atribuido.

3. Desarrollo del material de capacitación.

Ver Anexo

4. Efectuar los ajustes en las cuentas que van a tener impacto.

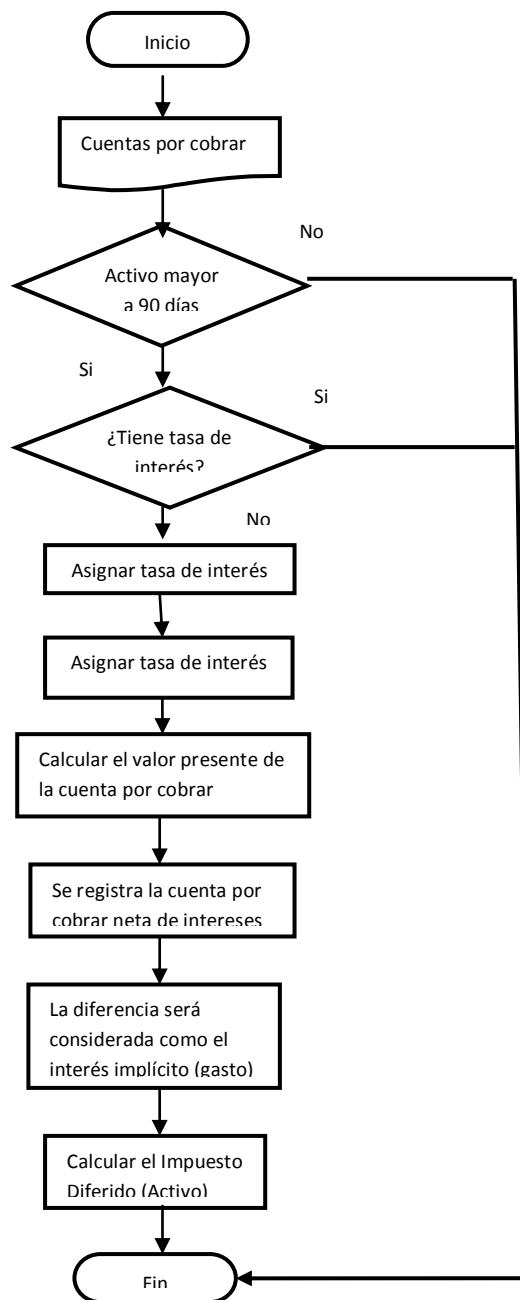
Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar (Activo Financiero) deben medirse al costo amortizado (NIIF 9 párrafo 4.1.2):

Ajuste:

- Revisar cada una de las cuentas por cobrar para determinar aquellas que superan las condiciones normales de crédito (90 días).
- Las cuentas por cobrar que superan las condiciones normales de crédito deben tener intereses.

- Si no tienen una tasa de interés debe asignarse una.
- Una vez asignada la tasa de interés se debe calcular el valor presente de los flujos futuros.
- Se registra la cuenta por cobrar neta de intereses, y la diferencia será considerada como el interés implícito (gasto).
- Calcular el impuesto diferido del interés de la cuenta por cobrar, que se irá devengando a medida que se realicen los cobros.



EJEMPLO AJUSTE POR ADOPCIÓN NIIF EN CUENTAS POR COBRAR

Cuenta por cobrar	1,000.00	A cuatro años sin intereses
Valor presente	836.94	
Interés Implícito	163.06	4.50% anual

Asientos de diario

Resultados acumulados por adopción NIIF	163.06
Cuenta por cobrar	163.06
Activo por impuesto diferido	35.87
Resultados acumulados por adopción NIIF	35.87

	Años				TOTAL
	1	2	3	4	
Capital	211.91	210.18	208.37	206.47	836.93
Interés	38.09	39.82	41.63	43.53	163.07
Activo por impuesto diferido	(8.38)	(8.76)	(9.16)	(9.58)	(35.88)

CUENTA POR COBRAR

Cta. 220202

Fecha inicio:	31/01/2010	Plazo	8
Valor Futuro	1,000.00	Valor Presente	\$ 836.94
Tasa Anual	4.50%	Interés efectivo	163.06
Tasa Bimensual	0.0225000		

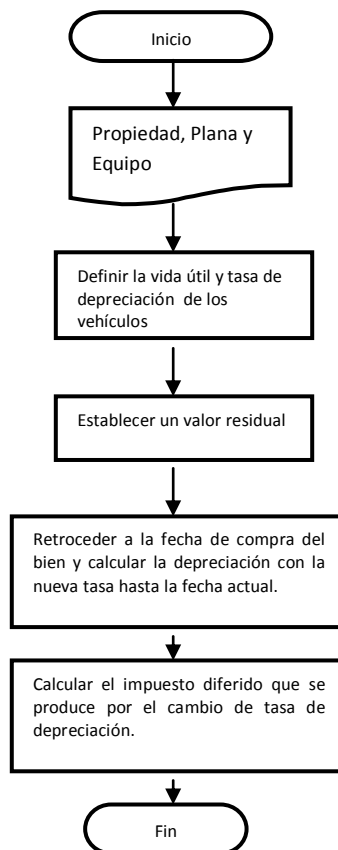
Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
ene-10	0				
jun-10	1	836.94	18.83	106.17	855.77
dic-10	2	855.77	19.25	105.75	875.02
jun-11	3	875.02	19.69	105.31	894.71
dic-11	4	894.71	20.13	104.87	914.84
jun-12	5	914.84	20.58	104.42	935.43
dic-12	6	935.43	21.05	103.95	956.47
jun-13	7	956.47	21.52	103.48	978.00
dic-13	8	978.00	22.00	103.00	1,000.00

Propiedad, planta y equipos

La Administración después de analizar sus activos decidió ajustar la vida útil de sus vehículos de la siguiente forma: irse hacia atrás, a la fecha de compra del activo fijo y recalcular la depreciación hasta la fecha actual, a tasas de depreciación que se asemejen a la realidad económica del bien y no a tasas tributarias.

Ajuste:

- Definir la vida útil y tasa de depreciación de los vehículos con una que se ajuste a la realidad económica del bien.
- Establecer un valor residual para los vehículos.
- Retroceder a la fecha de compra del bien y calcular la depreciación con la nueva tasa hasta la fecha actual.
- Calcular el impuesto diferido que se produce por el cambio de tasa de depreciación.



EJEMPLO AJUSTE POR ADOPCIÓN NIIF EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Variación en la tasa de depreciación / vida útil de la PPE por una que se ajuste a la realidad económica del bien

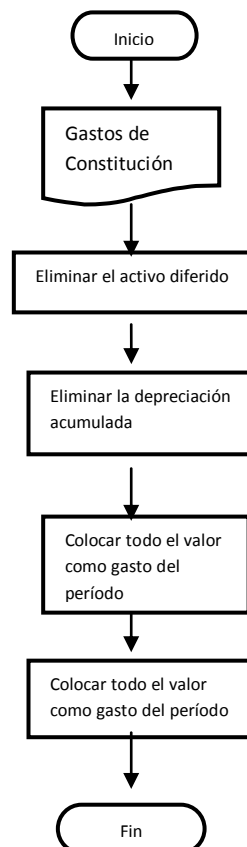
	Años	Gasto Depreciación								Total
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
Fiscal	5	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00				
Contable	8	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	
Gasto deducible		750.00	750.00	750.00	750.00	750.00				
Impto no pagado		165.00	165.00	165.00	165.00	165.00		Pasivo diferido		825.00
Gasto contable no deducib. Impuesto contable							1,250.00	1,250.00	1,250.00	
							275.00	275.00	275.00	825.00

Gastos de constitución

De acuerdo a NIIF los gastos de constitución o preoperacionales no cumplen con los requisitos para ser considerados como activo (Marco Conceptual párrafo 4.4 literal (a) y 4.45), por lo que deben registrarse como gasto en el período en el que se efectúan:

Ajuste:

- Dar de baja los activos diferidos de gastos de constitución o preoperacionales.
- Dar de baja a amortización de los activos diferidos de gastos de constitución o preoperacionales.
- Registrarlo en el estado de resultado como gasto del período.
- Calcular el impuesto diferido de los gastos de constitución, que se irá compensando a medida que se amorticen tributariamente.



EJEMPLO AJUSTE POR ADOPCIÓN NIIF EN GASTOS PREOPERACIONALES

Activo diferido (Gastos Preoperacionales) 5,000

Tributariamente amortizables en 5 años 1,000

Según NIIF debe registrarse todo al gasto

Resultados acumulados por adopción NIIF 5,000
 Activo diferido (Gastos Preoperacionales) 5,000

Activo por impuesto diferido 1,100
 Resultados acumulados por adopción NIIF 1,100

Amortización de gastos preoperacionales

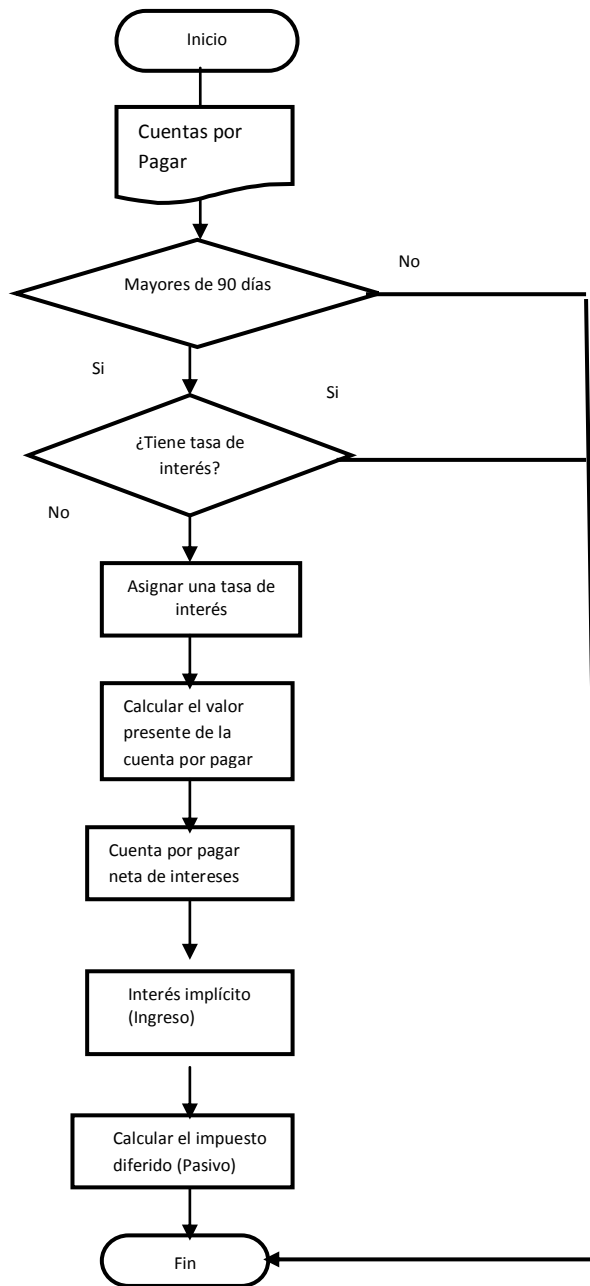
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Gasto de amortización	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Activo por impuesto diferido	(220)	(220)	(220)	(220)	(220)	(1,100)

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar (Pasivo Financiero) deben medirse al costo amortizado (NIIF 9 párrafo 4.2.1):

Ajuste:

- Revisar cada una de las cuentas por pagar para determinar aquellas que superan las condiciones normales de crédito (30 días).
- Las cuentas por pagar que superan las condiciones normales de crédito deben tener intereses.
- Si no tienen una tasa de interés debe asignarse una.
- Una vez asignada la tasa de interés se debe calcular el valor presente.
- El valor presente de la cuenta por pagar será el valor final de la misma, y la diferencia será considerada como el interés implícito (ingreso).
- Calcular el impuesto diferido del interés de la cuenta por pagar, que se irá devengando a medida que se realicen los pagos.



EJEMPLO AJUSTE POR ADOPCIÓN NIIF EN CUENTAS POR PAGAR

Cuenta por cobrar	2,000.00	A cuatro años sin intereses
Valor presente	\$ 1,673.88	
Interés Implícito	326.12	4.50% anual

Asientos de diario

Cuenta por pagar	326.12	
Resultados acumulados por adopción NIIF	326.12	
Resultados acumulados por adopción NIIF	71.75	
Pasivo por impuesto diferido	71.75	

	Años				TOTAL
	1	2	3	4	
Capital	423.83	420.36	416.74	412.95	1,673.88
Interés	76.17	79.64	83.26	87.05	326.12
Pasivo por impuesto diferido	16.76	17.52	18.32	19.15	71.75

CUENTA POR COBRAR

			Cta. 220202
Fecha inicio:	31/01/2010	Plazo	8
Valor Futuro	2,000.00	Valor Presente	\$ 1,673.88
Tasa Anual	4.50%	Interes efectivo	326.12
Tasa Bimensual	0.0225000		

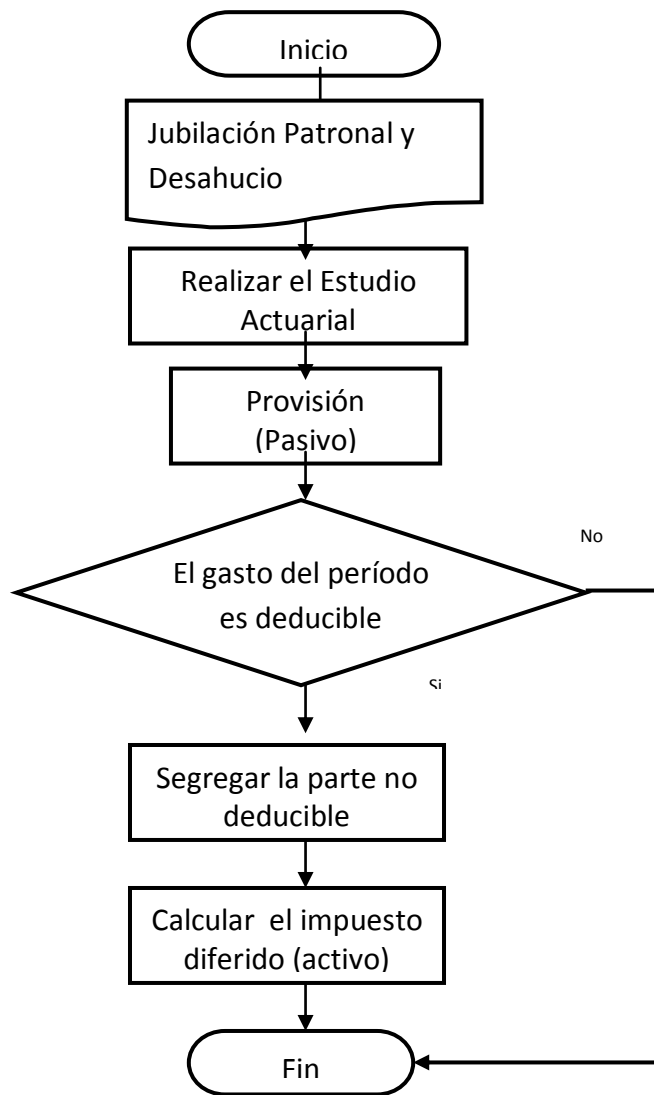
Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
ene-10	0				
jun-10	1	1,673.88	37.66	212.34	1,711.54
dic-10	2	1,711.54	38.51	211.49	1,750.05
jun-11	3	1,750.05	39.38	210.62	1,789.42
dic-11	4	1,789.42	40.26	209.74	1,829.69
jun-12	5	1,829.69	41.17	208.83	1,870.85
dic-12	6	1,870.85	42.09	207.91	1,912.95
jun-13	7	1,912.95	43.04	206.96	1,955.99
dic-13	8	1,955.99	44.01	205.99	2,000.00

Jubilación patronal y Desahucio

La LORTI indica que la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa, serán deducibles para el pago del impuesto a la renta; por otro lado las NIIF indican que debe registrarse el gasto desde el primer año de trabajo.

Ajuste:

- Realizar el estudio actuarial con un perito autorizado por la Superintendencia de Bancos.
- En el estudio actuarial se refleja detalladamente la provisión por el pasivo de jubilación patronal y desahucio.
- Registrar en el estado de resultado el gasto por jubilación patronal y desahucio del período.
- Debido a que la LORTI especifica que parte del gasto de Jubilación patronal es deducible, se debe segregar la parte no deducible.
- Calcular el impuesto diferido del gasto de Jubilación patronal no deducible, que se irá devengando a medida que los empleados cumplan diez años de trabajo en la empresa.



EJEMPLO AJUSTE POR ADOPCIÓN NIIF EN JUBILACIÓN PATRONAL

Estudio actuarial

Jubilación patronal 600

Resultados acumulados por adopción NIIF Jubilación patronal	600	600
---	-----	-----

Activo por impuesto diferido Resultados acumulados por adopción NIIF	132	132
---	-----	-----

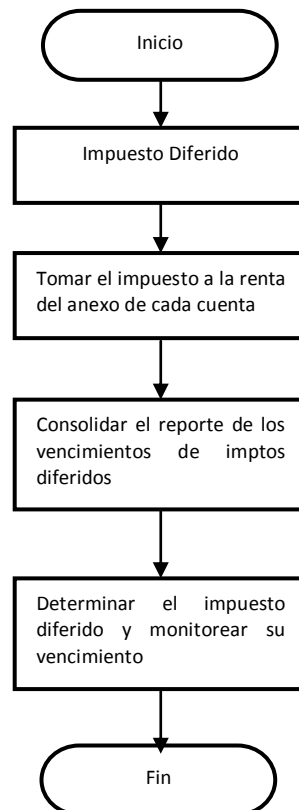
El impuesto diferido por jubilación patronal se devengará cuando el empleado cumpla 10 Años consecutivos de trabajo en la empresa.

5. Elaborar la Matriz para la identificación y seguimiento de los Impuestos Diferidos generados en los ajustes de las cuentas.

Impuesto Diferido

- Determinar el impuesto a la renta diferido al momento de la transición a NIIF.
- Tomar el impuesto a la renta diferido del anexo de cada cuenta.
- Adicionalmente consolidar el reporte de los vencimientos de los impuestos diferidos de cada cuenta que interviene.

De esta manera podemos determinar de forma fiable cual será el impuesto a la renta diferido resultante del año y adicionalmente monitorear su vencimiento y el nacimiento de nuevos impuestos diferidos.



**DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO
DIFERIDO**

AJUSTES	Efectos de transición	Tasa	Impuesto diferido	
Activo				
Disminución en cuentas por cobrar	(163.06)	22%	(35.87)	AIRD
Depreciación acumulada PPE	750	22%	165	PIRD
Disminución en gastos preoperacionales	(5,000)	22%	(1,100)	AIRD
	(4,413.06)		(970.87)	
Pasivo				
Disminución en cuentas por pagar	326.12	22%	71.75	PIRD
Aumento en jubilación patronal	(600)	22%	(132)	AIRD
	(273.88)		(60.25)	

(1,267.87) AIRD

236.75 PIRD

(1,031.13)

Vencimientos

CUENTAS	Impuesto diferido inicial	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Impuesto diferido o compensado
Cuentas por cobrar	(35.87)	8.38	8.76	9.16	9.58							0.00
Propiedad planta y equipos	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	(275.00)	(275.00)	(275.00)				-
Gastos preoperacionales	(1,100.00)	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00						-
Cuentas por pagar	71.75	(16.76)	(17.52)	(18.32)	(19.15)							(0.00)
Jubilación patronal	(132.00)										132	-

5.7.2. Recursos, Análisis Financiero

Para la implementación de la propuesta se necesitará un asesor que es el que desarrollará el anexo necesario para determinar las diferencias que se establecerán en la aplicación de los impuestos diferidos.

Cuadro 24 Análisis Financiero

Descripción	Cantidad	Costo Unit	TOTAL
Servicios Prestados	240	20	\$ 4.800
Equipos de computación			\$1.800
Suministros de oficina			\$ 200
TOTAL			\$ 6.800

Elaborada: Esther María Arias Angamarca
Fernando Jaramillo Sobrevilla

5.7.3 Impacto

Con la implementación de la propuesta se logrará que la compañía haga una correcta determinación del efecto fiscal de la recuperación futura de los importes identificando lo motivos de las diferencias entre la base tributaria y la financiera. Si las diferencias se compensan en el tiempo, son diferencias temporales y si no se compensan, son permanentes y no dan lugar a impuesto diferido.

De tal manera, la importancia de la determinación de los impuestos diferidos surge debido a que por lo general en todos los países, el resultado contable nunca es igual al resultado fiscal, sin embargo, ambos resultados están sujetos a una misma tasa impositiva autorizada en sus países y donde dicha diferencia temporal es síntoma de que de alguna forma se ha pagado impuesto en exceso o se ha dejado de pagar impuesto entre un año fiscal los subsecuentes hasta que con el paso del tiempo, dichas diferencias temporales desaparezcan y los resultados acumulados de varios ejercicios tanto contables como fiscales sean los mismos y a consecuencia, los impuestos pagados en forma global sean idénticos no obstante que año con año, se liquidaron de forma distinta.

Es así que el principal problema de las empresas es contabilizar el impuesto sobre las ganancias debido a que no disponen de una herramienta para tratar las consecuencias actuales y futuras, por este motivo es necesario desarrollar anexos que permitan el tratamiento de estas cuentas los cuales van a permitir llevar un mejor control y facilitarán la revisión de las cuentas al momento de desarrollar las conciliaciones tributarias lo que permitirá determinar el impuesto a pagar oportunamente.

También es necesario actualizar las políticas contables de la compañía de acuerdo a las NIIF pues sin esto no se obtendrá información correctamente presentada y valuada que luego afectaran al resultado del ejercicio.

En el ámbito laboral la propuesta ayudará al crecimiento del empleado como individuo ya que se mantendrá actualizado de acuerdo a los cambios de la normativa y si tiene la oportunidad de viajar a otro país puede seguir ejerciendo como Contador únicamente el cambio sería en la legislación de cada país.

En lo Social esta herramienta aportará al desempeño de la entidad, la cual podrá ampliar plazas de trabajo para la implementación de la nueva normativa.

5.7.4 Cronograma

Cuadro 25 Cronograma

AREA DE TRABAJO	MES 1				MES 2				MES 3			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificación	X											
Analisis NIIF - LORTI vs EEFF												
Capacitación	X	X	X	X								
Desarrollo de Anexos Contables												
Caja y bancos	X											
Inversiones temporales	X											
Cuentas por cobrar		X	X	X								
Inventarios				X	X							
Gastos anticipados				X								
Activo fijo					X	X						
Otros activos y cargos diferidos						X						
Documentos por pagar						X						
Cuentas por pagar							X	X				
Impuestos por pagar									X			
Pasivos acumulados									X	X		
Pasivos a largo plazo										X		
Patrimonio										X	X	
Ventas											X	
Costo y gastos											X	
Otros ingresos/egresos											X	
Reunión de resultados												
Departamento Contable												X
Departamento Sistemas												X
Elaboración de Conciliación Tributaria												X
TOTAL TIEMPO CARGADO												

5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta

La Universidad y la Unidad Académica deberán definir cuales son los lineamientos adecuados para evaluar esta propuesta, adicionalmente nosotros consideramos que se la puede evaluar de acuerdo a las siguientes normas.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

- Es importante verificar que los activos y pasivos derivados del impuesto deben presentarse de forma separada de otros activos y pasivos en el Balance. Los activos y pasivos por impuesto diferido deben distinguirse de los activos y pasivos por impuesto corriente.
- El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

De acuerdo a la NIC 8 Ganancia o pérdida neta del ejercicio, errores fundamentales y cambios en las políticas contables:

- Verificar que la utilidad o pérdida neta del periodo incluyan todas las partidas de ingresos y gastos del período.
- Verificar que la entidad haya seleccionado y aplicado uniformemente sus políticas contables para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

De acuerdo a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

- Revisar las activaciones de las adquisiciones y la determinación del valor en libros y los cargos por depreciación.

De acuerdo a la NIC 32 Instrumentos Financieros

- Verificar que la base fiscal del componente de pasivo sea igual al importe inicial en libros de la suma de los componentes de pasivo y patrimonio.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que mediante la adaptación de esta herramienta para la determinación control y seguimiento de los ajustes por impuestos diferidos podemos obtener un desglose fiable de cómo está compuesto el activo o pasivo por impuesto diferido lo que además nos ahorrará trabajo al momento de presentar el anexo 11 del informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias que solicita el SRI, donde se debe detallar esta composición.

Cabe destacar que la herramienta en sí no podría aplicarse de no realizar un correcto manejo y cálculo de cada una de las cuentas que generan diferencias tributarias ya que esta solo agrupa los resultados obtenidos en los anexos de cada cuenta para determinar su saldo, es por esto que en la propuesta detallamos como se realizaron los ajustes por adopción y la generación de impuestos diferidos en cada cuenta.

En nuestro país la norma contable aplicada eran las NEC aunque en la práctica nos regíamos mayormente al momento de elaborar nuestros estados financieros a lo que determina la normativa tributaria, debido a que las NEC son una adaptación de las NIC en la teoría no encontramos muchas diferencias realmente importantes, solo que no se aplicaban las NEC en su totalidad.

Luego de realizar un análisis a cada una de las cuentas que intervienen en los estados financieros hemos podido determinar cuáles de ellas se verán afectadas al momento de realizar la transición y generarán impuestos diferidos y hemos establecido un tratamiento adecuado, debido a que la compañía inició labores en el año 2010 la incidencia por adopción de NIIF y diferencias tributarias no tienen un valor significativo pero si es necesario establecer el tratamiento de ellas a futuro es por eso la importancia de esta herramienta, adicionalmente hemos preparado un

material que servirá para capacitar al personal en NIIF y el por qué de los ajustes que proponemos.

Para concluir con nuestra propuesta detallamos actualizadas las principales políticas contables utilizadas por la compañía a lo requerido por las NIIF.

RECOMENDACIONES

Entre las recomendaciones lo principal que podemos mencionar es la actualización, las NIIF son normas internacionales cuya sede de emisión (IASB) se encuentra en Londres donde se mantienen en constante revisión y discusión para mejorarlas, cada año sale una nueva edición con algún cambio, y se debe usar la edición actualizada al momento de elaborar los estados financieros, entonces se debe tener la precaución de suscribirse al IASB revisar información con el fin de determinar si se han emitido nuevas normas o se han derogado algunas que puedan derivar en cambios que afecten a la compañía, dichos cambios aplicarán también a nuestros anexos que proponemos por cuenta los mismos que deberán ser actualizados al igual que el material de capacitación.

De los ajustes realizados tenemos el cambio en la vida útil de los vehículos de 5 años que dice la norma tributaria a 4 años que es lo que en base a la revisión se estableció que es su vida económica, debemos ser consistentes en la presentación de la información esto es si se hace un cambio en una línea de propiedad planta y equipos debe seguirse el mismo criterio para todos los componentes de esa línea esto es ajustamos la vida útil de un vehículo debemos revisar y ajustar la vida útil de todos los vehículos.

En lo que respecta al interés implícito calculado en ciertas cuentas por cobrar y por pagar por exceder las condiciones normales de crédito (90 días) y no contar con tasas de interés, se recomienda establecer una tasa de interés a aplicarse en estos casos y evitar este tipo de ajustes.

Adicionalmente debido a que en nuestro país las NIIF son un tema relativamente nuevo ya que empezó en el 2010 con un pequeño porcentaje de compañías en el, 2011 entro un grupo más grande y el resto en el 2012, se debe estar atento a los

pronunciamientos que realice el SRI en los criterios que difiere con NIIF ya que se esperaba que el SRI se pronuncie al respecto cuando ya todas las compañías del país hayan adoptado la norma.

BIBLIOGRAFÍA

HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA María del Pilar,; *Metodología de la Investigación – Quinta Edición*, Mc Graw Hill, México D.F., 2010

BRITO, Jorge: “Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS”, *Cuestionamientos para la alta Gerencia a las puertas de la transición, Informativo Apoyando la Excelencia*, Octubre 2008, Quito, Deloitte, 2008

CASINELLI, Hernán: *La Globalización del Lenguaje de los Negocios*, Buenos Aires, Argentina, 2008

QUEZADA LUCIO, Nel: *Metodología de la Investigación*, Empresa Editora Macro, Lima, Perú, 2010

LERMA GONZÁLEZ, Héctor: *Metodología de la Investigación, Cuarta Edición*, Ecoe Ediciones, Bogotá, Colombia, 2009 define:

HANSEN-HOLM Mario Arturo, HANSEN-HOLM María Teresa: *Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Teoría y Práctica*, Distexpac, Guayaquil, 2011.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2012 IASCF (2010) Publications Department (www.iasb.org)

ISBN: 978-1-905590-49-0

LEY REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, actualizada a abril 2011

CÓDIGO TRIBUTARIO Actualizado a agosto 2011

BERNAL TORRES, C., *Metodología de la investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales (2da. ed.)*, Pearson, México 2009.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario, *Aprender a Investigar*, ICFES, Santa Fe de Bogotá, 2009.

HANSEN-HOLM, Mario Arturo, Revista Cifras de Calidad: *Las NIIF y el Impuesto a la Renta Corporativo*, Guayaquil, Ecuador, marzo 2012.

HANSEN-HOLM, Mario Arturo, Revista Cifras de Calidad: Servicios Básicos y otros gastos deducibles en el 2012, *Guayaquil, Ecuador, mayo 2012*.

PRICEWATERHOUSECOOPERS, *NIIF Ilustración de los Estados Financieros*, 2010.

HANSEN-HOLM, Mario, *Manual de Obligaciones Tributarias*, Distexpac, 2009.

VALERO, Enrique, MORENO, Ana: *La globalización del lenguaje de los negocios*, ANDRADE, Leonardo *EL ILÍCITO TRIBUTARIO*. Corporación de Estudios y Publicaciones Primera edición Quito 2011

PÁGINAS WEB

[www.navactiva.com/web /es/acyf/doc/articulos/2008/08/44019.php](http://www.navactiva.com/web/es/acyf/doc/articulos/2008/08/44019.php)

www.Degerencia.Com/Articulo/Los Nuevos Desafíos de las Ciencias Contables en el Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad

[www.navactiva.com/web /es/acyf/doc/articulos/2008/08/44019.php](http://www.navactiva.com/web/es/acyf/doc/articulos/2008/08/44019.php)

Anexo 1

Matríz de Sistematización

Matriz de Sistematización

PROBLEMAS SUBPROBLEMAS	FORMULACIÓN SISTEMATIZACIÓN	OBJ. GENERAL OBJ.ESPECIFICOS	HIPÓTESIS GENERAL HIPÓTESIS ESPECIF.
No existe un instrumento a través del cual se puedan determinar las consecuencias fiscales actuales y futuras.	¿Cómo van a ser tratados los impactos que generan los impuestos diferidos al momento de realizar las declaraciones tributarias de la compañía Meisterblue S.A.?	Demostrar que los Impuestos Diferidos generan impacto en las declaraciones tributarias a través de entrevistas y encuestas al personal involucrado en el área contable y tributaria.	Los impuestos diferidos generan diferencias entre la contabilidad financiera y la contabilidad tributaria
Retrasos en la elaboración de las declaraciones conciliaciones tributarias.	¿Cómo el desconocimiento de las diferencias entre las normas contables y tributarias genera un criterio erróneo al momento de realizar una conciliación tributaria?	Comparar las Normas Contables con las Normas Tributarias para establecer las principales diferencias en los criterios de medición.	La comparación de las normas contables y tributarias permitirá un mejor criterio de medición para el tratamiento de las cuentas.
Falta de controles históricos para el análisis de las cuentas a lo largo de la vida económica del negocio.	¿De qué manera afecta la carencia de un análisis de las cuentas que se verán más afectadas por los impuestos diferidos?	Identificar las principales cuentas que producen diferencias temporarias y permanentes por impuestos diferidos.	Identificar las cuentas que producen las diferencias por impuestos diferidos permitirá tener un mejor control en el área de impuestos.
No se han actualizado los manuales de procedimientos de acuerdo a las NIIF	¿La desactualización de los manuales de procedimientos contables para el área de impuestos puede provocar errores en las declaraciones y posibles multas?	Validar las políticas para el tratamiento de las cuentas con mayor impacto tributario.	Actualizar las políticas tributarias empleadas en la empresa facilitará el desarrollo de las conciliaciones tributarias.
El personal no ha recibido capacitación oportuna.	¿La falta de capacitación del personal encargado de realizar la gestión tributaria puede crear demoras e inconsistencias en el ingreso de la información?	Identificar las causas por las que el personal encargado del área tributaria no ha recibido capacitación.	La capacitación permitirá al personal estar preparado para tener una mejor comprensión de los impuestos diferidos.

Anexo 2

Carta de Aceptación

Anexo 3

Formato de Entrevista



GUIA DE LA ENTREVISTA

Tema: *Impactos Tributarios por Impuestos Diferidos en los Estados Financieros de la compañía "MEISTERBLUE S.A."*

Nombre del Entrevistado:

Nombre del Entrevistador:

Cargo:

Hora:

Objetivo: Analizar si el personal contable se encuentra capacitado para el tratamiento de los impuestos diferidos.

Consigna: Agradecemos su valioso tiempo y ayuda, la información que nos proporcione será manejada con la debida confidencialidad y su uso será estrictamente para el desarrollo de esta investigación

CUESTIONARIO

1. Ante la obligatoriedad de la superintendencia de compañías de presentar estados financieros bajo NIIF ¿Cuáles considera serán los principales beneficios para la compañía con esta transición?
2. Realizar una transición de normativa contable puede resultar complejo ¿Qué áreas resultaran más afectadas por la diferencia en los criterios contables?

3. Entrando en el campo tributario ¿Qué puede decirnos sobre los impactos tributarios que conllevará esta nueva normativa?

4. ¿En qué medida se verán afectadas sus políticas contables actuales?

5. Con el ingreso de nuevas cuentas y los cambios en el tratamiento de las cuentas ya existentes ¿La empresa realizará alguna adaptación a los sistemas contables?

6. En cuanto al personal ¿Qué tipo de capacitación tienen prevista?

7. ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?

CONCLUSIÓN:

Anexo 4

Formato de Encuesta



ENCUESTA

Nombre del entrevistado:

Nombre del entrevistador:

Cargo:

Cuestionario

- 1. Tiene usted conocimiento de que Normas Contables se aplican en la compañía desde el año 2012**
 - a. NEC
 - b. NIIF
 - c. SRI
 - d. Otra

- 2. En qué medida afectara a sus funciones en la compañía un cambio de normativa contable**
 - a. Mucho
 - b. Poco
 - c. No afectará

- 3. Durante la transición a NIIF ante los cambios de criterios contables ¿Qué área considera será la más afectada?**
 - a) Contable
 - b) Tributaria
 - c) Sistemas
 - d) Otra

- 4. Considerando el plan de cuentas ¿Cuál será la cuenta con mayor impacto?**

- a) Impuestos
- b) Propiedad planta y equipos
- c) Beneficios a empleados
- d) Instrumentos financieros
- e) Otra

5. ¿Qué tipo de capacitación en NIIF ha recibido?

- a) Presencial
- b) Virtual
- c) Teórica
- d) Práctica
- e) C y D
- f) Autoeducación
- g) No recibió

6. Considera usted que las políticas contables actuales:

- a) Cambiaran drásticamente
- b) Cambio Moderado
- c) No cambiarán en Nada

7. En cuanto al sistema contable ¿Qué tipo de cambio considera ayudaría a cumplir sus funciones?

- a. Anexos Extracontables
- b. Más cuentas
- c. Que se generen automáticamente los impuestos diferidos
- d. Nuevo sistema

8. ¿Cómo afectarán los impuestos diferidos a la elaboración de los estados financieros?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. No afectará

9. ¿La transición afectará el cumplimiento del plazo de entrega de la declaración tributaria?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. No afectará

10. ¿Considera usted necesario implementar procedimientos que faciliten el tratamiento de las cuentas que generan impuestos diferidos, con el fin de agilizar los reportes tributarios?

CONCLUSIÓN:

Anexo 5

Revisión de Plagio

Files to Scan

Filename	Category	Word Count	Unique Words	Queries	Plagiarism (%)	Scan Time	Status	Progress	Print	Delete
CAPITULO 1.doc	Finance	2188	628	127	0	00:08:15	Finished	100%		

Scanning in progress: 1 / 1

Scan
 Add Stop All Settings
 Generate Reports

[Need help? Click here for info!](#)

Please select the country that is nearest to your location - we may be able to use local servers to speed up your scan.

Ecuador ▾

Found Documents

Location	Title	Words Matched	Match (%)	Unique Words Matched	Unique Match (%)

Original Document

Found Text

[Follow us on Twitter](#)

[Like us on Facebook](#)



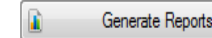
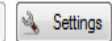
Viper
THE ANTI-PLAGIARISM
SCANNER

THE ANTI-PLAGIARISM SCANNER THAT'S ACCURATE, EASY AND FREE!

Files to Scan

Filename	Category	Word Count	Unique Words	Queries	Plagiarism (%)	Scan Time	Status	Progress	Print	Delete
CAPITULO II.doc	Finance	10381	1925	610	0	00:23:18	Finished	100%		

Scanning in progress: 1/1



[Need help? Click here for info!](#)

Please select the country that is nearest to your location - we may be able to use local servers to speed up your scan.

Ecuador

Found Documents

Location	Title	Words Matched	Match (%)	Unique Words Matched	Unique Match (%)
----------	-------	---------------	-----------	----------------------	------------------

Original Document

Empty text area for the original document content.

Found Text

Empty text area for the found text content.



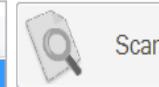


Viper
THE ANTI-PLAGIARISM
SCANNER

THE ANTI-PLAGIARISM SCANNER THAT'S ACCURATE, EASY AND FREE!

Files to Scan

Filename	Category	Word Count	Unique Words	Queries	Plagiarism (%)	Scan Time	Status	Progress	Print	Delete
CAPITULO III.doc	Finance	4948	1221	285	0	00:07:56	Finished	100%		



Add
 Stop All
 Settings
 Generate Reports

[Need help? Click here for info!](#)

Please select the country that is nearest to your location - we may be able to use local servers to speed up your scan.

Ecuador

Scanning in progress: 1 / 1

Found Documents

Location	Title	Words Matched	Match (%)	Unique Words Matched	Unique Match (%)

Original Document

Found Text





Viper
THE ANTI-PLAGIARISM
SCANNER

THE ANTI-PLAGIARISM SCANNER THAT'S ACCURATE, EASY AND FREE!

Files to Scan

Filename	Category	Word Count	Unique Words	Queries	Plagiarism (%)	Scan Time	Status	Progress	Print	Delete
CAPITULO IV.doc	Finance	4659	850	295	0	00:07.40	Finished	100%		



Add Stop All Settings

Generate Reports

[Need help? Click here for info!](#)

Please select the country that is nearest to your location - we may be able to use local servers to speed up your scan.

Ecuador

Scanning in progress: 1 / 1

Found Documents

Location	Title	Words Matched	Match (%)	Unique Words Matched	Unique Match (%)

Original Document

Found Text

Follow us on Twitter
 Like us on Facebook

Scan Internet

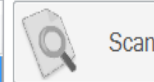


Viper
THE ANTI-PLAGIARISM
SCANNER

THE ANTI-PLAGIARISM SCANNER THAT'S ACCURATE, EASY AND FREE!

Files to Scan

Filename	Category	Word Count	Unique Words	Queries	Plagiarism (%)	Scan Time	Status	Progress	Print	Delete
CAPITULO V-FIN.doc	Finance	8770	1638	514	0	00:15:52	Finished	100%		



Add Stop All Settings

Generate Reports

[Need help? Click here for info!](#)

Please select the country that is nearest to your location - we may be able to use local servers to speed up your scan.

Ecuador

Scanning in progress: 1 / 1

Found Documents

Location	Title	Words Matched	Match (%)	Unique Words Matched	Unique Match (%)

...should always
...plagiarism che
...canned and an e
...ee options. To av
...nstitution guid
...bove other magi
...potential are
...always reference
...plagiarism check

[Follow us on Twitter](#)

[Like us on Facebook](#)

ANEXO 6

Anexos del Proyecto

Análisis de las diferencias y similitudes entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

MARCO CONCEPTUAL

Características cualitativas de la información financiera

NIIF

La información financiera debe poseer ciertas características para que sea de utilidad. El marco conceptual de las IFRS requiere que la información financiera debe ser entendible, relevante, confiable y comparable.

NEC

El marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros y la NEC 1. Presentación de estados financieros, que forman parte de las NEC contiene conceptos similares del marco conceptual de las IFRS si bien no establece en forma específica las cuatro características incluidas en las IFRS.

Elementos de reportaje

NIIF

Se presentan 5 elementos de reportaje: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y pérdidas y ganancias.

NEC

Similar a IFRS.

Costo histórico

NIIF

Se utiliza el costo histórico, pero los activos intangibles, propiedad, planta y equipo y las inversiones en propiedades pueden ser revaluadas y se presentan a su valor razonable.

NEC

Similar a IFRS. Pero no se incluye el concepto de valor razonable.

Desvíos en la aplicación de las normas

NIIF

En casos extremadamente raros, las entidades pueden desviarse de una norma específica cuando la Administración considera que ello es esencial para lograr una presentación razonable de los estados financieros.

NEC

Similar a IFRS.

Primera adopción del marco conceptual

NIIF

Requiere aplicación completa en forma retrospectiva de todas las IFRS que están en efecto a la fecha de los primeros estados financieros de una entidad que se elaboran bajo IFRS.

NEC

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no establecen lineamientos específicos para la adopción por primera vez de las normas Ecuatorianas de contabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS

Cumplimiento de normas contables

NIIF

Las entidades deben exponer que los estados financieros cumplen con IFRS. Los estados financieros no deben exponer que cumplen con IFRS a menos que estos cumplan con todos los requerimientos de cada norma aplicable e interpretación aplicable. Estos abarcan IAS, IFRS, SIC e IFRIC vigentes. Además se requiere una divulgación expresa sobre normas, estimaciones y presunciones contables importantes/críticas realizadas para la elaboración de los estados financieros.

NEC

Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las Normas Ecuatorianas de contabilidad debe revelar ese hecho. Los estados financieros no deben ser descritos como si cumplieran con las Normas Ecuatorianas de contabilidad a menos que cumplan con todos los requerimientos de cada norma aplicable y cada interpretación aplicable del Comité de Investigaciones Contables del Ecuador.

Moneda de reportaje

NIF

Requiere que los resultados sean medidos utilizando la moneda funcional; sin embargo, las entidades pueden presentar estados financieros en una moneda distinta.

NEC

Los estados financieros deben prepararse en dólares estadounidenses. Los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 originalmente expresados en sucres ecuatorianos deben convertirse con base en procedimientos específicos previstos en una norma contable.

Componentes de los estados financieros

NIF

Balance general, estado de resultados, estados de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y descripción de principios contables e información en notas para dos años.

NEC

Similar a IFRS.

Balance general

NIF

No se establece un formato específico; la entidad puede presentar sus activos y pasivos con base en su liquidez en lugar de utilizar la presentación corriente/no corriente solo cuando la presentación basada en liquidez proporciona información más relevante y confiable.

NEC

Similar a IFRS. Sin embargo, es práctica usual utilizar un modelo de balance general que se aproxima a la estructura requerida por las autoridades societarias y tributarias.

Formato del estado de resultados

NIF

No se establece un formato específico; sin embargo, los gastos deben presentarse según su naturaleza o según su función. Ciertas partidas deben presentarse en el cuerpo del estado de resultados.

NEC

Similar a IFRS. Sin embargo, es práctica usual utilizar un modelo de estado de resultados que se aproxima a la estructura requerida por las autoridades societarias y tributarias.

Partidas excepcionales

NIF

No se utiliza esta expresión pero se requiere que se presenten por separado las partidas cuya relevancia, incidencia o naturaleza tornan necesarios su presentación por separado para explicar el desempeño de la entidad.

NEC

No utiliza esta expresión y no se aplica en la práctica.

Partidas extraordinarias

NIF

Se prohíbe su exposición.

NEC

Los ingresos o gastos que se originan por eventos o transacciones que son claramente distintas de las actividades ordinarias de la empresa y que, por lo tanto, no se esperan que ocurran frecuentemente o en forma regular son tratados como partidas extraordinarias, cuya naturaleza y monto debe ser revelado por separado en el estado de resultados. Se espera que estas partidas solo se presenten en raras ocasiones.

Estado de ganancias y pérdidas reconocidas/otros resultados integrales**NIF**

Las ganancias y pérdidas reconocidas pueden presentarse en notas destacadas en forma separada en el estado de cambios en el patrimonio.

NEC

Cuando sea aplicable bajo los principios de contabilidad aceptados en Ecuador, estas partidas son destacadas en forma separada en el estado de cambios en el patrimonio pero no se denominan como ganancias o pérdidas.

Estado de cambios en el patrimonio**NIF**

Estado que demuestra las operaciones de capital, el movimiento en resultados acumulados y una conciliación de otros componentes del patrimonio.

El estado debe presentarse como un estado financiero básico.

NEC

Similar a IFRS.

Estado de flujos de efectivo –formato y método

NIIF

Prescribe los encabezamientos pero hay flexibilidad limitada en cuanto al contenido. Se puede utilizar el método directo o el indirecto

NEC

Similar a IFRS.

Estado de flujos de efectivo –definición de efectivo y equivalentes de efectivo

NIIF

El efectivo incluye los sobregiros y equivalentes de efectivo con vencimientos en el corto plazo (menos de tres meses).

NEC

Similar a IFRS, excepto que los sobregiros son generalmente informados como actividades de financiamiento aun cuando se permite su inclusión entre el efectivo y sus equivalentes.

Estado de flujos de efectivo –exenciones

NIIF

No hay exenciones.

NEC

Similar a IFRS.

Cambios en políticas contables

NIIF

Reestructuración de información comparativa y del saldo inicial de resultados acumulados del año anterior.

NEC

Similar a IFRS.

Correcciones de errores

NIIF

Reestructuración de información comparativa.

NEC

Si bien el tratamiento referencial recomienda reestructurar la información comparativa, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador permiten que el monto de la corrección de un error fundamental sea incluido en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período corriente.

Cambios en estimaciones contables

NIIF

Se informa en el estado de resultados del período corriente.

NEC

Similar a IFRS.

Comparativos

NIIF

Se requiere información comparativa por un año para toda información en los estados financieros.

NEC

Se presentan estados financieros comparativos con los del año anterior.

Neto de activos y pasivos

NIIF

Los activos y pasivos no deben ser neteados, excepto cuando ello está específicamente permitido por una norma. Los activos y pasivos financieros pueden netearse cuando la entidad tiene un derecho, que puede ser legalmente

ejercido, para netear saldos y tiene la intención de liquidar la transacción sobre una base neta.

NEC

Las cuentas por cobrar y por pagar se netean solo cuando existe el derecho, que puede ser legalmente ejercido, para el neteo de saldos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

NIIF

Se basa en varios criterios que requieren el reconocimiento de los ingresos cuando los riesgos y beneficios han sido transferidos y el ingreso puede medirse en forma confiable

NEC

Similar a IFRS.

Contratos de construcción

NIIF

Se contabilizan utilizando el método de avance de obra. La utilización del método de contrato terminado está prohibido.

NEC

El método de avance de obra utilizado como método referencial pero se permite, en forma alternativa, la aplicación del método de contrato terminado cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado confiablemente hasta su sustancial finalización.

RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Gasto por interés

NIIF

El gasto por interés es reconocido con base en su devengamiento. Cuando el interés incluye un descuento o premio originado en la emisión de instrumento de deuda, el descuento o premio se amortiza usando el método de interés efectivo.

NEC

Similar a IFRS.

Beneficios de empleados –Costos de pensiones –planes de beneficios definidos

NIIF

Se contabilizan utilizando el método de avance de obra. La utilización del método de contrato terminado está prohibido.

NEC

El método de avance de obra utilizado como método referencial pero se permite, en forma alternativa, la aplicación del método de contrato terminado cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado confiablemente hasta su sustancial finalización.

Compensación a los trabajadores mediante acciones

NIIF

Se reconoce el costo de las acciones asignadas o de las opciones sobre el período de desempeño del empleado. El costo se mide al valor justo.

NEC

Este mecanismo no es usualmente empleado y no se han establecido reglas contables específicas para el reconocimiento y medición de estos acuerdos.

Participación obligatoria de los trabajadores mediante acciones

NIIF

Constituye parte de la compensación de los trabajadores que se reconoce con base en las sumas por pagar exigibles.

NEC

Similar a IFRS pero se presenta como una deducción de las utilidades antes del impuesto a la renta en el estado de resultados.

Beneficios de los trabajadores otros

NIIF

Los beneficios post-retiro de los trabajadores se contabilizan como pensiones. Se proporcionan normas a seguir para los beneficios de terminación de la relación laboral originados en despidos y otros beneficios post empleo y de largo plazo.

NEC

Similar a IFRS.

ACTIVOS

Activos intangibles adquiridos

NIIF

Se activan si se cumplen los criterios que se exigen para su reconocimiento; los activos intangibles deben amortizarse sobre su vida útil. Se permiten las revaluaciones solo en casos excepcionales.

NEC

Similar a IFRS.

Activos intangibles generados internamente

NIIF

Los gastos de investigación se cargan a pérdida cuando se incurren. Los costos de desarrollo se activan y amortizan solo cuando se cumplen ciertos criterios de carácter exigente.

NEC

Similar a IFRS.

Arrendamientos contabilización por los arrendatarios de operaciones de venta y retroarriendo

NIIF

Para los arrendamientos financieros, se difiere y amortiza la utilidad en venta y retroarriendo financiero. Si se origina un arrendamiento operativo, la utilidad que se reconoce depende del valor de venta comparado con el valor justo del activo. También debe considerarse la sustancia de, y vinculación entre, las operaciones.

NEC

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan guías para la registración de ese tipo de operaciones. Si bien se permite la aplicación de las normas contenidas en las IFRS, éstas no son generalmente utilizadas y este tipo de operaciones se registra generalmente con base en la forma de la operación más que en su sustancia.

Deterioro de activos

NIIF

Si hay indicios de deterioro, los activos deben reducirse al valor que sea mayor entre su valor razonable menos gastos de venta, o el valor de utilización económica basado en flujos descontados de efectivo. Se permite la reversión de pérdidas en ciertas circunstancias.

NEC

Similar a IFRS.

Activación de costos financieros

NIIF

Se permite, pero no se exige, la activación de costos financieros para determinados activos.

NEC

Los costos de financiamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificable deben ser activados como parte del costo de ese activo.

Inversiones en propiedades

NIF

Se miden al costo depreciado, o al valor justo, y los cambios en éste se reconocen en el estado de resultados.

NEC

La inversión en propiedades son contabilizada al costo o al monto revaluado. Los cambios en el valor en libros de las inversiones por efecto de una revaluación son acreditados al patrimonio como un superávit por revaluación.

Inventarios

NIF

Se registran al menor entre el costo y su valor neto de realización. El costo se determina mediante el método PEPS (primeras entradas, primeras salidas) o el método promedio. El uso del método UEPS está prohibido. Cuando se ha registrado una reducción en el valor de los inventarios, ésta debe reversarse cuando dichos valores se recuperan.

NEC

Similar a IFRS, excepto que los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador permiten también el uso del método UEPS (últimas entradas, primeras salidas).

Activos biológicos

NIIF

Se miden al valor justo menos los costos del “punto de venta”.

NEC

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no tratan formalmente acerca de la medición de los activos biológicos. Sin embargo se considera que está permitida la aplicación de las IFRS para la valuación de dichos bienes.

Activos financieros medición

NIIF

Las IFRS establecen los criterios de reconocimiento y medición para todos los activos financieros. Tales como valor presente, costo amortizado

NEC

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación al reconocimiento y medición de los activos financieros, no incluyen conceptos como de costo amortizado, valor presente, etc.

PASIVOS

Provisiones en general

NIIF

Se contabilizan las provisiones que corresponden a obligaciones presentes que se originan en eventos pasados si la salida de recursos es probable y puede ser razonablemente estimada.

NEC

Similar a IFRS.

Provisiones para reestructuración

NIIF

Se reconocen las provisiones para reestructuración si los formales detallados son comunicados o si la implementación se ha iniciado en forma efectiva.

NEC

Similar a IFRS.

Contingencias

NIIF

Se expone las pérdidas posibles y las ganancias probables que no están reconocidas.

NEC

Similar a IFRS.

Impuestos diferidos enfoque general

NIIF

Se utiliza el método de provisión integral (con algunas excepciones) comandado por las diferencias temporarias en el balance general. Se reconocen los impuestos diferidos activos si la recuperación es probable.

NEC

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no establecen la obligatoriedad de contabilizar el efecto de los impuestos diferidos ni la revelación de sus impactos en notas a los estados financieros. Si bien no se prohíbe la aplicación de las normas contenidas en las IFRS, esta práctica no es común en Ecuador.

Subvenciones gubernamentales

NIIF

Se reconoce como ingresos diferidos y se amortizan.

NEC

Similar a IFRS.

Pasivos financieros clasificación

NIIF

Las IFRS establecen los criterios de reconocimiento y medición para todos los pasivos financieros.

NEC

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador no proporcionan reglas contables específicas con relación al reconocimiento y medición de los pasivos financieros.

Deuda convertible

NIIF

La deuda convertible debe contabilizarse en forma dividida, asignando la proporción correspondiente al patrimonio y el saldo al pasivo.

NEC

Este tipo de operaciones es realizada en forma muy esporádica y no se han establecido normas contables para su tratamiento. La deuda es usualmente registrada íntegramente como un pasivo.

Instrumentos patrimoniales

NIIF

Se presentan como deducciones del patrimonio.

NEC

Similar a IFRS.

INTRODUCCION

¿Qué es NIIF?

Normas Internacionales de Información Financiera.

¿Objetivo?

Mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global, mediante un lenguaje común utilizable por los distintos mercados de capitales.

¿Situación actual en el mundo?

Son muchos los países que están adoptando NIIF, desde los miembros de la comunidad europea hasta países emergentes y potencias como China.

NIIF son usadas alrededor del Mundo

Las NIIF son utilizadas en muchos países en todo el mundo, incluidos China, Hong Kong y Rusia, la mayoría de los países europeos bajo la jurisdicción de la UE, y recientemente Canadá, Chile, Brasil, India y Korea han anunciado sus calendarios.

EUROPA

Compañías listadas en bolsas Europeas desde el año 2005 (para el propósito de “financial reporting”).

2010 para la mayoría de las compañías.

NIIF para PYMES (emitidas en julio de 2010) aplica para compañías no públicas

NIF son usadas alrededor del Mundo

USA

US SEC reconoce la necesidad de conocer NIF

Ha establecido la eliminación del requisito de reconciliación a US GAAP de los emisores privados extranjeros a partir del año 2007 si registran sus estados financieros bajo NIF según lo emitido por IASB.

Recientemente la SEC emitió un Borrador Conceptual donde se discute la opción de los emisores domésticos/locales de preparar sus estados financieros bajo NIF.

A partir del año 2014.

Convergencia a NIIF – período de transición

Estabilidad en el período de transición

La convergencia a las NIIF ofrece a las Compañías una oportunidad de revisar algunos tratamientos contables históricos previamente adoptados. Las Compañías tienen la oportunidad de reflejar mejor su funcionamiento y rendimiento aplicando adecuadamente las NIIF.

Las Compañías deben trabajar fuertemente durante el proceso de conversión para asegurar que las decisiones tomadas sean las más adecuadas, bajo las alternativas que establecen las NIIF.

NIIF a enero 2012

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Desde 1973 hasta el año 2000,

Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB)

A partir de 2001

- Enmendado algunas NIC
- Propuesto enmendar otras
- Reemplazado algunas NIC con nuevas NIIF
- Adoptado o propuesto ciertas nuevas NIIF sobre temas para los cuales no existían previas NIC.

Inventario a enero 2012

- En resumen el Marco de NIIF está formado por:

67 Normas en Total

- 1 Marco para la preparación y presentación E/F
- 29 NIC's vigentes de 41 originalmente emitidas
- 13 Nuevas Normas NIIF
- 8 SIC's vigentes de 33 originales emitidas
- 16 CINIIF's vigentes de 19 originalmente emitidas

NIIF

Establece Requerimientos de:

Reconocimiento

Medición

Presentación e

Información a revelar

Sobre transacciones y eventos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general

Reconocimiento

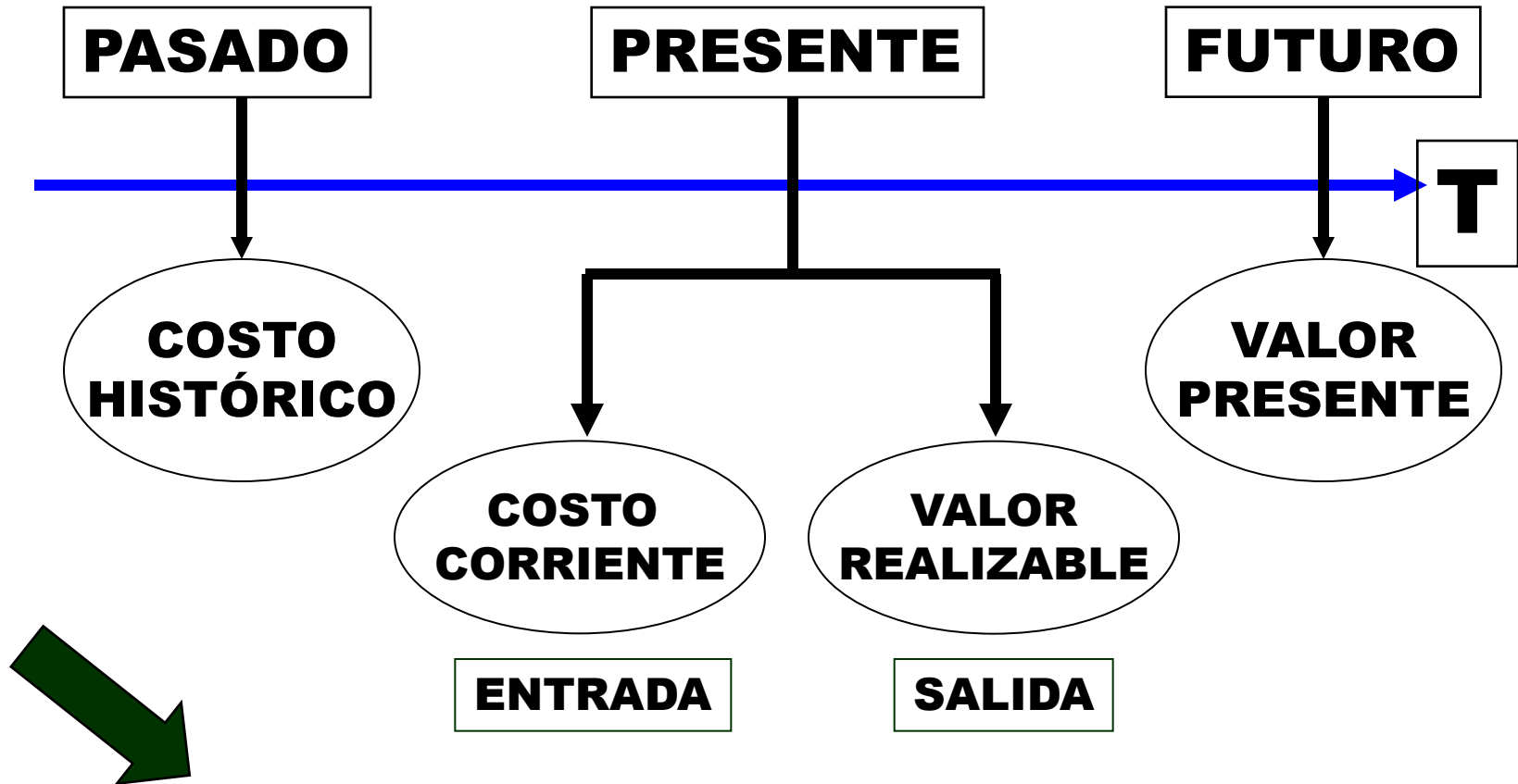
Proceso de incorporación, en el balance [estado de situación financiera] o en el estado de resultados [estado del resultado integral], de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente y que satisfaga los siguientes criterios para su reconocimiento:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y
- (b) el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance [estado de situación financiera] y el estado de resultados [estado del resultado integral].

Bases de Medición



**NINGUNO SATISFACE ÍNTEGRAMENTE TODOS
LOS ATRIBUTOS POSIBLES USADO SÓLO EL VR**

Presentación

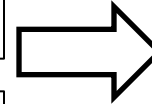
- Requerimientos generales
- Guías para determinar su estructura y
- Requisitos mínimos sobre su contenido.

Información a Revelar

- Información adicional a la presentada en los estados financieros.
- Suministrar descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros.
- Información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidos en los estados financieros.

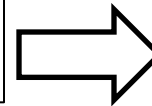
MARCO CONCEPTUAL

Reconocimiento, medición y
revelación de Activos



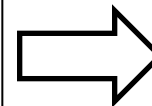
NIC 2, 16, 17, 36, 38,
39, 40 y 41. NIIF 5

Reconocimiento, Medición y
Revelación de Pasivos



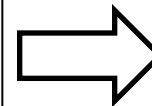
NIC 10, 12, 19, 26,
32, 37 y 39

Reconocimiento, Medición y
Revelación de Resultados



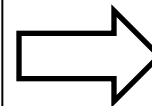
NIC 11, 18, 20, 21 y
23. NIIF 2

Reconocimiento, Medición y
Revelación en Grupos



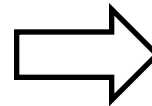
NIC 24, 27, 28, y 31
NIIF 3

Revelación de Información
Financiera



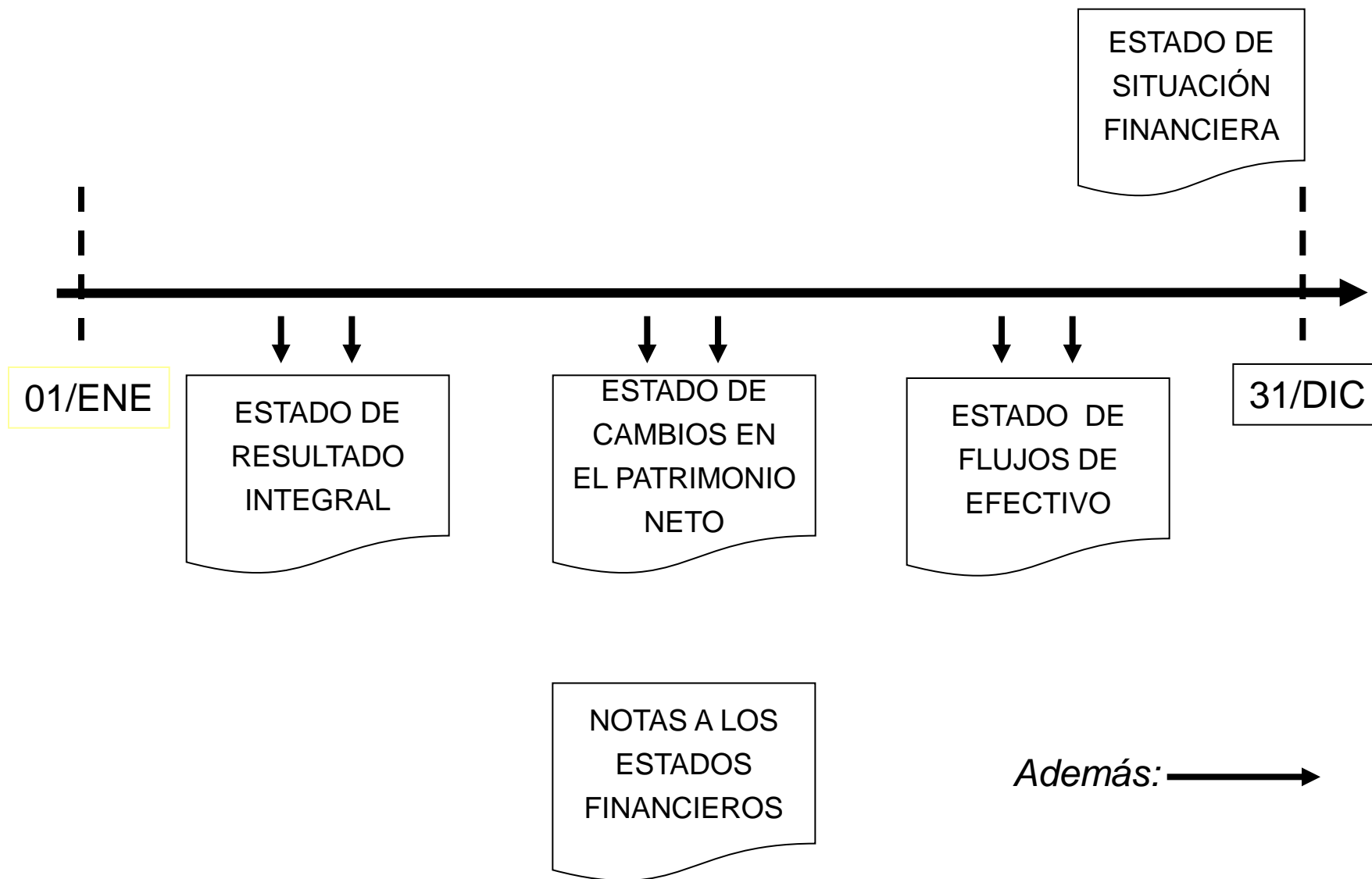
NIC 1, 7, 8, 14, 29, 33
y 34

Adopción por primera vez



NIIF 1

CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS (párrafo 10)



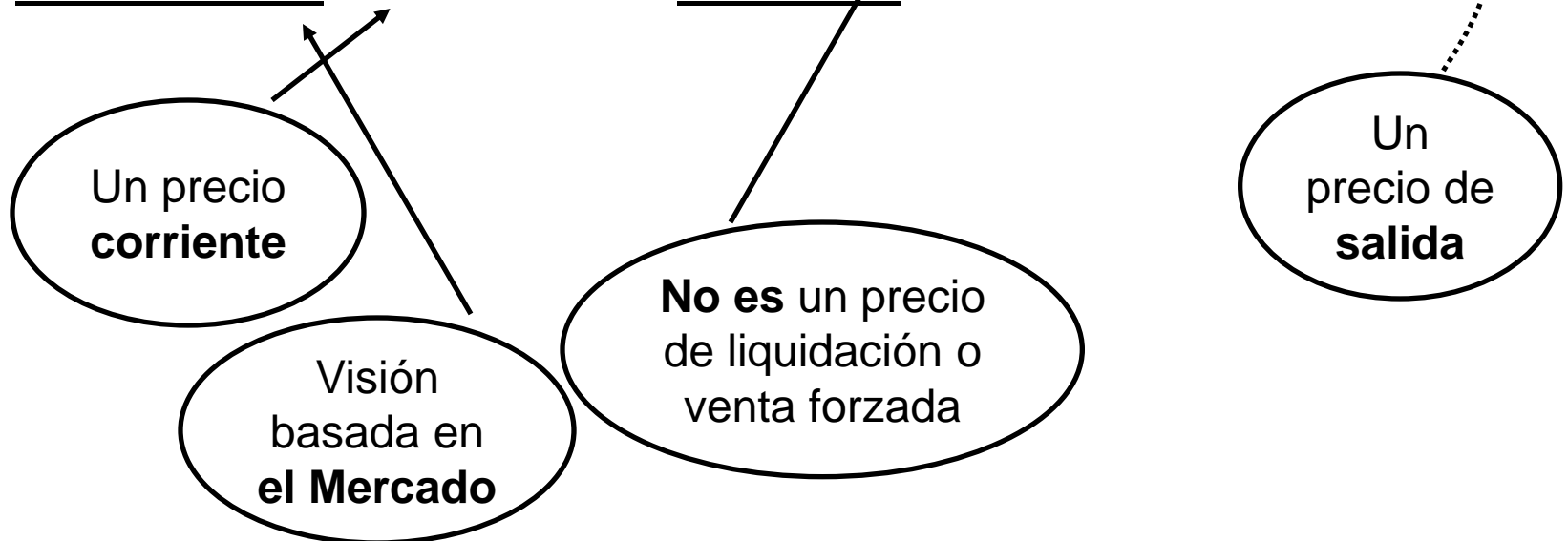
Políticas Contables

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Definición de valor razonable

¿Cuál es el objetivo de medición?

Valor razonable es el precio que se hubiera recibido por la venta de un activo o pagado por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.



El activo o pasivo

¿Qué estamos midiendo?

- ¿Cuáles son las características de un activo o pasivo?
 - antigüedad y vida económica residual
 - condición
 - ubicación
 - Restricciones al uso o venta
- ¿Cuáles características hubiera considerado un participante en el mercado para determinar el precio de un activo o pasivo?
 - en la mayoría de los casos, son las mismas que hubiera considerado la entidad reportante

Mayor y mejor uso

¿Qué estamos midiendo?

- El uso de un activo no financiero por los participantes del mercado que maximiza el valor del activo:
 - Fisicamente posible
 - Legalmente permitido
 - Financieramente factible
- Mayor y mejor uso es normalmente (pero no siempre) el uso corriente
- No es aplicable a instrumentos financieros o pasivos

La premisa de valuación

¿Qué estamos midiendo?

- Un activo no financiero alternativamente:
 - Proporciona máximo valor a través de su uso en combinación con otros activos y pasivos como un grupo, o
 - Proporciona máximo valor a través de su uso en forma individual
- No es aplicable a instrumentos financieros o pasivos

La transacción

¿Dónde debiera la transacción ocurrir?

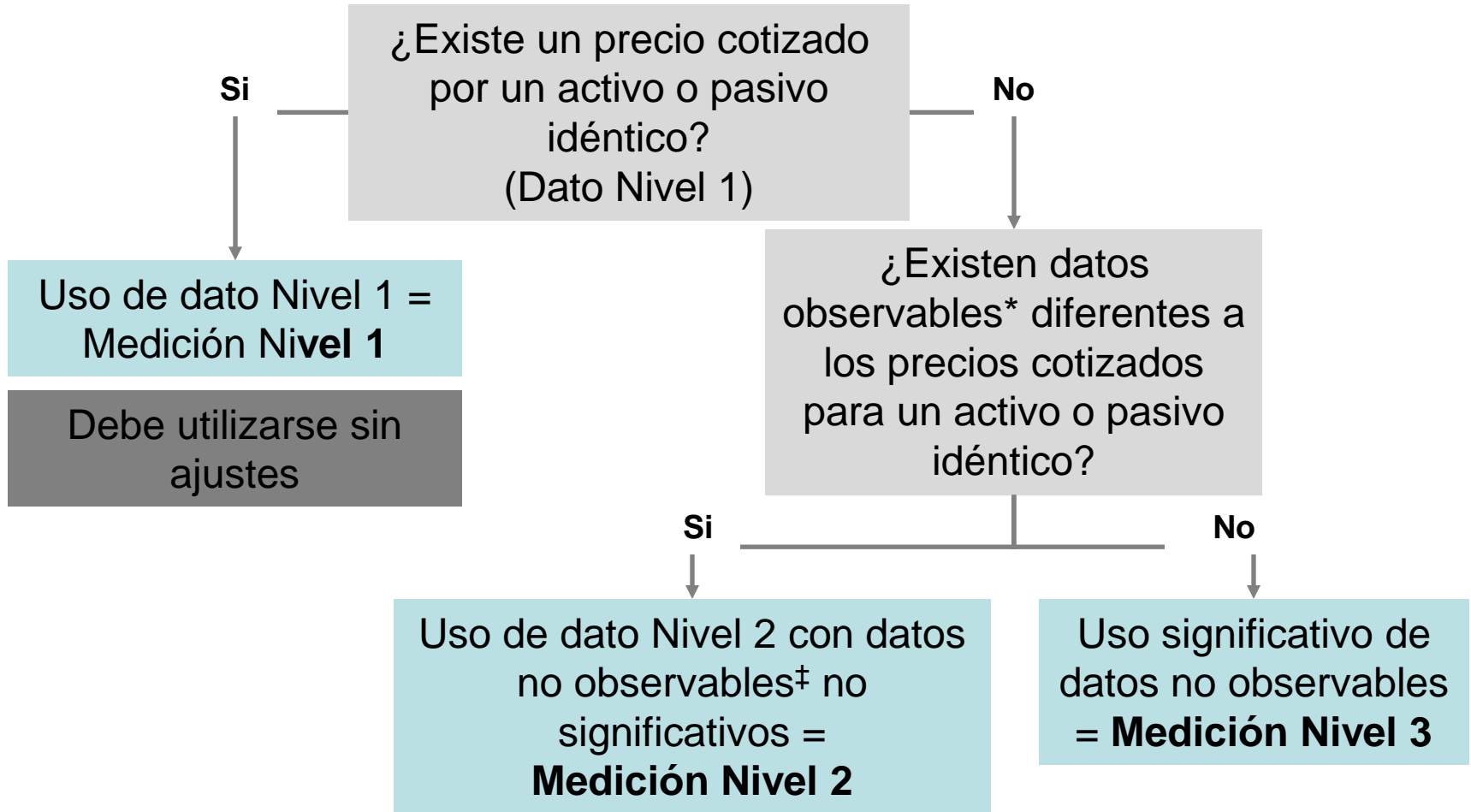
- En el mercado principal
 - El mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o el pasivo
- O (si no es el mercado principal) en el mercado más ventajoso:
 - El mercado que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo y minimiza el importe que se pagaría para transferir el pasivo

Participantes del Mercado

¿Quiénes debieran entrar en la transacción?

- Participantes del Mercado son:
 - **Independientes** entre sí
 - **Expertos** y suficientemente informados sobre el activo o pasivo y la transacción
 - **Capaz** de entrar en la transacción por el activo o pasivo
 - **Interesado** en entrar en la transacción por el activo o pasivo (no forzado)

Jerarquía de valor razonable



* Datos observables incluyen datos de mercado (precios y otra información) que es disponible públicamente

‡ Datos no observables incluyen datos propios de la entidad (ej: presupuestos, proyecciones)

Datos para técnicas de valuación

- Usar los supuestos que un participante del mercado hubiera utilizado para determinar el precio de un activo o pasivo
 - Incluyendo supuestos sobre riesgos
- Maximizar los datos observables, minimizar datos no observables

En el Nivel 3, la entidad reportante puede (y debe) comenzar con sus propios supuestos, pero no puede ignorar la necesidad de efectuar ajustes

Revelaciones de Valor Razonable

Más información para el Nivel 3:

- Revelación cuantitativa de datos no observables y supuestos utilizados
- Descripción del proceso de valuación utilizado
- Discusión respecto:
 - Sensibilidad a cambios en datos no observables
 - Interrelaciones entre datos que magnifican o mitigan el efecto en la medición

APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NIIF EN ECUADOR para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

<u>Fechas</u>	<u>Resoluciones</u>
08-21-2006	06.Q.ICI.003, y 004. Aplicación obligatoria.
07-03-2008	ADM 08199. Ratificación del cumplimiento.
11-20-2008	08_G.DSC.010. Cronograma de Aplicaciones.
12-17-2009	SC.DS.G. 09-006. Instructivo complementario.
03-26-2010	SC.DS.G.10.002. Aclaración de resolución anterior.

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE NIIF

2010.

Compañías y entes sujetos y regulados para la ley de mercado de valores.

Compañías que ejercen auditoria externa.

2011.

Compañías con activos totales por \$4.000.000 al 12-31-2007.

Compañías holding o tenedoras de acciones.

Compañías de economía mixta.

Compañías que bajo forma jurídica de sociedades constituye el estado y entidades del sector público.

Sucursales de compañías extranjeras, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador

2012.

Las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores.

PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)

Cumpla las siguientes condiciones

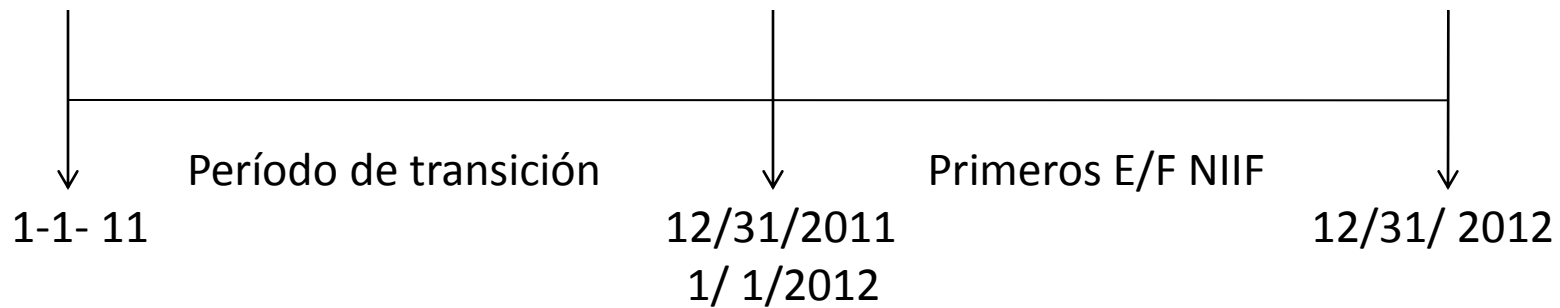
- Activos Totales menores a \$4.000.000
- Ventas brutas anuales menores a \$5.000.000
- Media anual de trabajadores menor a 200

Base: Ejercicio económico anterior al período de transición.

TRANSICIÓN SEGÚN NIIF

Fecha de
Transición

Fecha de
Reporte



PROCESO DE TRANSICIÓN

Seleccionar políticas de contabilidad basadas en las NIIF para PYMES.

Proporcionar al menos dos estados financieros usando aquellas políticas.

PROCESO DE TRANSICIÓN

Ajustes potenciales:

Reconocer algunos activos y pasivos nuevos, ejemplo: obligaciones por beneficios de jubilaciones y desahucio, provisión por contratos onerosos, litigios, garantías

Dar de baja a algunos activos y pasivos viejos, ejemplos: no capitalizar gastos de investigación, costos preoperativos y de publicidad,

Reclasificar partidas reconocidas, ejemplo: terrenos y edificios separados adquiridos en conjunto, algunas compensaciones.

Cambios en las mediciones de activos y pasivos reconocidos, ejemplo: el método de valuación de inventarios UEPS está prohibido bajo las NIIF para PYMES, valor razonable de algunos instrumentos financieros.

Problema de adoptar NIIF

- Aplicación por primera vez de las NIIF
 - PCGA nacionales → NIIF
 - Aplicación retrospectiva como si las NIIF hubieran estado en vigencia desde siempre
- Sin embargo, hay excepciones
 - En algunos casos, se aplicarían versiones previas de NIC, así como NIIF revisadas a la fecha de transición.
 - Los cambios se reconocen como ajustes al saldo inicial de utilidades retenidas del período más temprano presentado de acuerdo con NIIF
 - La información comparativa es restablecida

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONFORME A NIIF
LA ENTIDAD DEBERÁ:**

Reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF.

No reconocer activos y pasivos que no lo permitan las NIIF.

Reclasificar activo, pasivo o componente de patrimonio de acuerdo con los requerimientos de NIIF.

Aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)

**CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ATESTIGUAMIENTO
(IAASB)**

Normas Internacionales de Auditoria (NIA)

Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC)

Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (ISRE)

Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE)

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ATESTIGUAMIENTO (IAASB)

Normas Internacionales de Auditoria (NIA)

Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC)

Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (ISRE 2410)

Declaración Internacional sobre Prácticas de Auditoria (DIPA 1005)

Consideraciones de auditoria para pequeñas entidades

Declaraciones Internacionales de Prácticas de Trabajo de Revisión

Declaraciones Internacionales de Prácticas de Trabajo para Atestiguar

Declaraciones Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados

Normas Internacionales del Sector Público (IPSAS)

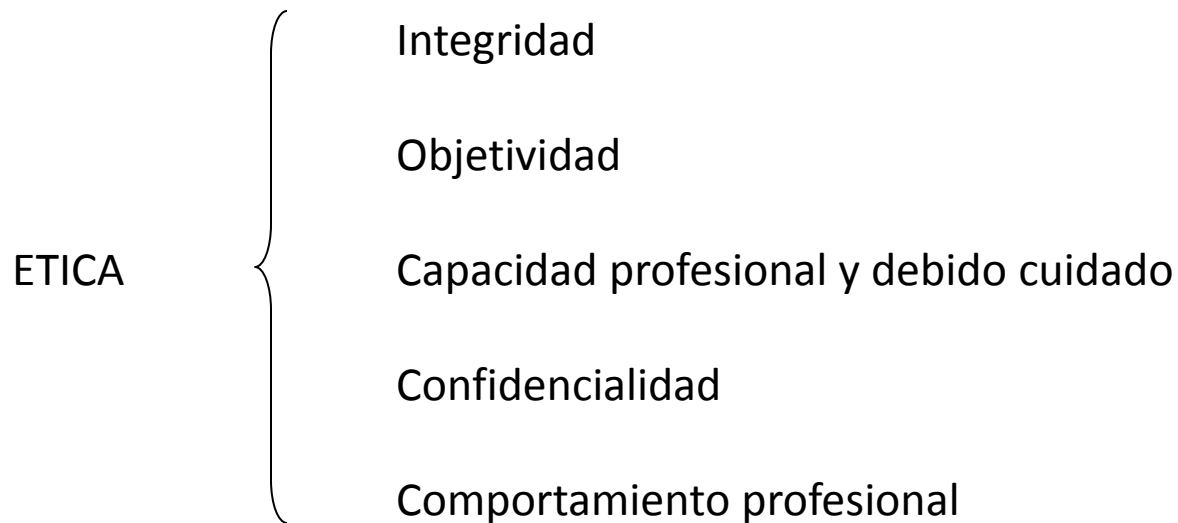
CONSEJO INTERNACIONAL DE NORMAS DE ETICA PARA CONTADORES

Código de ética para contadores profesionales

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACION CONTABLE

Normas Internacionales de Educación (IES)

Declaraciones Internacionales de Educación Profesional (IEPS)



CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB)

FUNDACIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASCF)

COMITÉ DE INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

EJERCICIO NIIF 1

Adopción por Primera Vez de las
Normas Internacionales de
Información Financiera

EJERCICIO 1 - EL CHOLITO S.A.

La Superintendencia de Compañías ha resuelto que todas las empresas en el Ecuador presenten sus Estados financieros bajo NIIF a partir de Enero del 2011.

El Cholito S.A. tiene preparado y cerrado y reportado sus estados financieros al cierre del 31 de diciembre del 2009 bajo normas contables vigentes NEC's.

El Cholito S.A. ha preparado el análisis respectivo de las diferencias entre los principios contables ecuatorianos y las NIIF al 1 de Enero del 2010, resultando en las siguientes diferencias y cifras:

EL CHOLITO S.A.

Conciliación del Balance general al 1 de enero del 2010 (fecha de transición)

		NEC'S	Efectos transición	NIIF'S
Referencia				
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>				
	Efectivo y equivalente al efectivo	200		
a	Deudores Comerciales	2.000		
b	Inventarios	5.000		
Total de activos corrientes		7.200		
c	Propiedades, Planta y Equipo	20.000		
d	Plusvalía adquirido	2.000		
e	Activos Intangibles	300		
Total de activos no corrientes		22.300		
Total de activos		29.500		

PASIVOS CORRIENTES

	Obligaciones bancarias con interés	10.000		
	Proveedores y otras cuentas por pagar	2.000		
	Impuesto por pagar	200		
g	Pasivos acumulados	150		
Total de pasivo corriente		12.350		

h	Obligaciones a largo plazo sin interés	6.000		
f	Impuestos diferidos	0		
i	Provisiones por jubilación y deshaucio	600		
Total de pasivo no corriente		6.600		

Total de pasivos		18.950		
-------------------------	--	---------------	--	--

PATRIMONIO

	Capital	5.000		
	Reserva por valuación	0		
	Otras reservas	200		
	Resultados acumulados por la aplicación primera vez de las NIIF	-		
J	Resultados acumulados	5.350		
Total patrimonio		10.550		

Total pasivos y patrimonio		29.500		
-----------------------------------	--	---------------	--	--

Explicaciones:

- a) Las cuentas por cobrar a clientes se vencen en 9 meses y no se devengan intereses.
La tasa de interés de mercado es del 14%. VF 2000, $i = 9/12$. Ajuste = 190. La disminución que afectara los resultados acumulados hoy, será ingreso financiero en el tiempo.

- b) La Compañía mantenía la política de costeo directo, es decir no incluía en el costo de los inventarios los gastos indirectos de fabricación. El monto de este ajuste incremento los inventarios en US \$200. Será gasto deducible en el tiempo cuando se consuman los inventarios.

- c) La administración de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 contrato un perito independiente para la valuación de sus terrenos únicamente, lo cual arrojó como resultado un incremento en los terrenos por US \$1000. Este monto será el costo atribuido de estos activos. No será deducible la depreciación de este revaluó nunca, además los ingresos que se generen en la venta de los terrenos, en caso de venderlos algún día, no será gravable. Considere este valor como costo atribuido.

- d) La Compañía adquirió al cierre del 2008 una empresa X la cual al momento de su adquisición poseía intangibles no reconocidos (listado de clientes con contratos de distribución exclusiva de ciertos productos) por aproximadamente US \$200. Este intangible se amortizara en el plazo de vigencia de los contratos suscritos que es de 5 años. Han transcurrido 2 años de la vigencia de los contratos. US \$80 debieron ser amortizados. Efecto neto es de US \$120. Para efecto tributarios el incremento de los US \$200 constituye un intangible y por tanto se aceptara en periodos futuros la deducibilidad de la amortización en el tiempo restante del contrato.
- e) Ver efecto en d) si el intangible sube, entonces la plusvalía estuvo mal determinada y por tanto se deduce este mismo monto. El fisco acepta la deducción de amortización de la plusvalía aunque contablemente no se amortizara mas.
- f) El efecto es de US \$330 de impuestos diferidos. Ver cuadro mas adelante.
- g) Al 31 de diciembre del 2009 no se habían registrado las provisiones para cubrir los beneficios de las vacaciones devengadas y no pagadas por US \$10. Esta provisión adicional se considerara deducible para efectos de impuestos cuando se paguen las vacaciones.

h) La compañía ha contratado obligaciones a largo plazo con sus relacionadas por US \$6,000 pagaderas a 2 años sin que estas generen intereses.

VF=6,000, n=2, i=14%.... VP US \$4,617. Ajuste US \$1,383. Partida que será reconocida en gastos en el tiempo.

i) Al cierre del 2009 la Compañía contrato un actuario quien realizo los cálculos de pensiones y desahucio bajo el método de unidad de crédito proyectado, antes la empresa utilizaba otro método que no estaba de acuerdo a la NIC 19. Efecto del ajuste US \$60 será deducible al retirarse el trabajador.

j) Efecto neto de US \$1,993. ver cuadro mas adelante.

AJUSTES AL PATRIMONIO

US\$

Disminución en cuentas por cobrar
Incremento en inventario

Incremento en propiedades, planta , equipo

Disminución de plusvalía adquirida
Incremento en intangibles

Incremento en pasivos acumulados

Disminución de obligaciones bancarias

Incremento en provisiones de jubilación
Impuesto diferido

Total neto

IMPUESTOS DIFERIDOS

**Efectos de
transición**

tasa

**Impuesto
diferido**

Activos

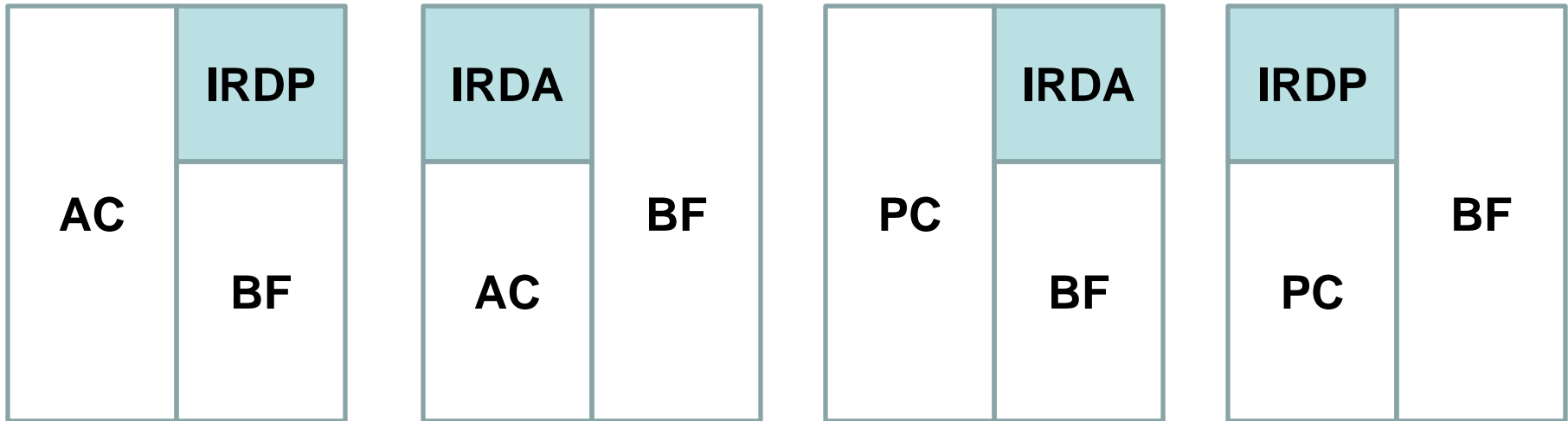
deudores comerciales		25%	
inventarios		25%	
propiedades planta y equipo		0%	
plusvalía adquirido		25%	
activos intangibles		25%	

Pasivos

pasivos acumulados		25%	
obligaciones a largo plazo		25%	
provisiones jubilación deshaucio		25%	

Impuesto diferido

--



REGLA:

Activo contable > Base fiscal = IRD Pasivo

Activo contable < Base fiscal = IRD Activo

Pasivo contable > Base fiscal = IRD Activo

Pasivo contable < Base fiscal = IRD Pasivo

Ejemplos: la NIIF para las PYMES trata una transacción u otro suceso o condición

Ej 1 En contraposición a los requerimientos de la NIC 17 *Arrendamientos*, una entidad manufacturera no capitaliza los arrendamientos financieros que realiza como arrendatario. La entidad contabiliza todos los arrendamientos (es decir, los arrendamientos operativos y los financieros) conforme a los requerimientos de los párrafos 20.15 y 20.16 (es decir, los requerimientos para arrendamientos operativos). El único arrendamiento financiero en el que participó la entidad es para el uso de una fotocopiadora con un valor razonable de 1.000 u.m.⁽¹⁾ al inicio del arrendamiento (en 20X8, el período actual sobre el que se informa). Al final del período actual sobre el que se informa, el importe en libros de las propiedades, la planta y los equipos de la entidad superan las 90.000.000 u.m. y sus pasivos superan las 40.000.000 u.m. Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X8, la entidad informó una ganancia de 30.000.000 u.m.

Es probable que el efecto de no capitalizar el arrendamiento financiero carezca de importancia relativa. Es muy poco probable que un error de esta magnitud pueda influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Mientras el efecto de la política contable de la entidad para los arrendamientos financieros carezca de importancia relativa, la entidad no necesita capitalizar el arrendamiento financiero.

Ej 2 En contraposición a los requerimientos de la NIC 17 *Arrendamientos*, un operador de un jet privado no capitaliza los arrendamientos financieros en los que participa como arrendatario. La única actividad de la entidad es la operación de dos jets privados, que son arrendados por la entidad a través de un arrendamiento financiero. La entidad contabiliza todos los arrendamientos (es decir, los arrendamientos operativos y los financieros) conforme a los requerimientos de los párrafos 17.15 y 17.16 (es decir, los requerimientos para arrendamientos operativos).

El efecto de no capitalizar los arrendamientos financieros podría influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Por lo tanto, la entidad debe adoptar una política contable de capitalizar arrendamientos financieros de acuerdo con los requerimientos de la NIC 17.

Ej 3 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 1. Sin embargo, en este ejemplo, la entidad también realiza muchos otros arrendamientos financieros que carecen de importancia relativa individualmente.

El efecto de no capitalizar los arrendamientos financieros debe evaluarse con criterios colectivos. Si, al considerarlos colectivamente, influyeran en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros, el efecto es significativo y la entidad debe adoptar una política contable de capitalizar los arrendamientos financieros conforme a los requerimientos de la NIC 17.

Sin embargo, si es poco probable que el efecto colectivo de no capitalizar los arrendamientos financieros influyera en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros, la entidad no necesita seguir una política contable de capitalizar los arrendamientos financieros.

Ej 4 Para arrendar un elemento de los equipos de la fábrica, un arrendatario utilizó los servicios de una agencia a fin de encontrar un arrendador adecuado. El arrendamiento es un arrendamiento financiero. La NIIF para las PYMES no menciona específicamente comisiones de agencia sobre los arrendamientos. No obstante, no analiza los costos directos iniciales en los que incurre un arrendatario.

El país de origen de la entidad, que tiene un marco conceptual similar al del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), requiere que las comisiones de agencia se reconozcan de inmediato como un gasto.

¿Puede la entidad tener en cuenta la norma de contabilidad nacional para desarrollar su política contable?

No. Las comisiones de agencia son un tipo de costos directos iniciales del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y el acuerdo del arrendamiento). El párrafo 17.9 exige que todo costo directo inicial se sume al importe reconocido como activo. A menos que el efecto de respetar la norma nacional de la entidad carezca de importancia relativa, entra en conflicto con el requerimiento del párrafo 8.3.

Ejemplo: desarrollo de una política contable

Ej 5 El 1 de enero de 20X7, como parte de un esquema para respaldar proyectos de ayuda a comunidades rurales, una agencia de fomento no gubernamental anunció un plan mediante el cual, durante 20X7-20X9, las entidades pueden solicitar una subvención para iniciar operaciones agrícolas en un área rural especificada. Las entidades que cumplen las condiciones recibirán un pago en efectivo por adelantado de 50.000 u.m. para iniciar operaciones agrícolas en el área especificada. Las entidades deben completar un formulario de solicitud, enviar su propuesta y entregar los documentos especificados que la agencia de fomento analizará antes de conceder la subvención.

La NIIF para las PYMES no especifica cómo contabilizar una subvención de una agencia de fomento no gubernamental. No obstante, sí especifica cómo contabilizar las subvenciones del gobierno (véase la NIC 20 *Subvenciones del Gobierno*). Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse conforme a los requerimientos de la NIC 20 (es decir, la entidad debe determinar su política contable para subvenciones de agencias de fomento no gubernamentales conforme a los requerimientos de la NIC 20).

Ejemplos: uniformidad de las políticas contables

Ej 6 La política contable de una entidad consiste en medir las inversiones en entidades controladas conjuntamente empleando el modelo del valor razonable. Sin embargo, no puede determinar el valor razonable de su inversión en una de sus entidades controladas conjuntamente (el Negocio Conjunto B). Por lo tanto, mide sus inversiones en el Negocio Conjunto B empleando el modelo del costo.

La política contable de la entidad es aceptable. La NIC 31 *Inversiones en Negocios Conjuntos* exige a una entidad contabilizar todas sus inversiones en entidades controladas conjuntamente empleando una de las siguientes opciones: (i) el modelo del costo del párrafo 31.10; (ii) el método de la participación del párrafo 31.13; o (iii) el modelo del valor razonable del párrafo 31.14. Una entidad que decide emplear el modelo del valor razonable debe medir todas sus inversiones en entidades controladas conjuntamente después del reconocimiento inicial al valor razonable. No obstante, la entidad debe emplear el modelo del costo para toda inversión en una entidad controlada conjuntamente

para la cual sea impracticable medir el valor razonable de forma fiable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase el párrafo 31.15).

Ej 7 La política contable de una entidad consiste en medir las inversiones en asociadas empleando el modelo del valor razonable. Sin embargo, no puede determinar el valor razonable de su inversión en una de sus asociadas (la Asociada B). Por lo tanto, mide sus inversiones en la Asociada B empleando el modelo del costo.

La política contable de la entidad es aceptable. La NIC 28 *Inversiones en Asociadas* exige a una entidad contabilizar todas sus inversiones en asociadas empleando una de las siguientes opciones: (i) el modelo del costo del párrafo 28.5; (ii) el método de la participación del párrafo 28.8; o (iii) el modelo del valor razonable del párrafo 28.9. Una entidad que decide emplear el modelo del valor razonable debe medir todas sus inversiones en asociadas después del reconocimiento inicial al valor razonable. No obstante, la entidad debe emplear el modelo del costo para toda inversión en una asociada para la cual sea impracticable medir el valor razonable de forma fiable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase el párrafo 28.10).

Ej 8 La política contable de una entidad consiste en medir las inversiones en asociadas empleando el modelo del costo. Sin embargo, debido a que los instrumentos de patrimonio de una de sus asociadas (la Asociada C) cotizan en el mercado nacional de valores, mide sus inversiones en la Asociada C empleando el modelo del valor razonable. Por lo tanto, mide sus inversiones en la Asociada B empleando el modelo del costo.

La política contable de la entidad es aceptable. La NIC 28 *Inversiones en Asociadas* exige a una entidad contabilizar todas sus inversiones en asociadas empleando una de las siguientes opciones: (i) el modelo del costo del párrafo 28.5; (ii) el método de la participación del párrafo 28.8; o (iii) el modelo del valor razonable del párrafo 28.9. Una entidad que decide emplear el modelo del costo debe medir todas sus inversiones en asociadas después del reconocimiento inicial al costo menos toda pérdida por deterioro del valor acumulada (véase el párrafo 28.5). Sin embargo, la entidad debe utilizar el modelo del valor razonable para su inversión en una asociada para la cual existe un precio de cotización publicado (véase el párrafo 28.7).

Ej 9 La política contable de una entidad consiste en medir las inversiones en asociadas empleando el modelo del valor razonable. La entidad sigue una política contable de medir sus inversiones en entidades controladas conjuntamente empleando el modelo del costo. Ninguna de las inversiones de la entidad se cotizan en un mercado público de títulos.

Las políticas contables de la entidad son aceptables. No es necesario que su política contable para inversiones en asociadas sea la misma que su política contable para inversiones en entidades controladas conjuntamente.

Ejemplos: cambio en las políticas contables

Ej 10 Una entidad que mide sus inversiones en asociadas después del reconocimiento inicial empleando el modelo del costo cambia su política contable y adopta el modelo del valor razonable porque la gerencia considera que la medición a un valor razonable proporciona información más relevante.

El cambio en la política contable de la entidad es aceptable. Emplear el modelo del valor razonable para medir inversiones en asociadas hace que los estados financieros proporcionen información fiable y más relevante acerca de los efectos de sus inversiones

en asociadas sobre la situación financiera, el rendimiento o los flujos de efectivo de la entidad.

Ej 11 Una entidad pasa de presentar un estado de situación financiera clasificado (los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes se muestran como clasificaciones separadas) a un criterio con base en la liquidez (partidas presentadas de acuerdo con su liquidez, sin clasificación de corriente o no corriente) porque, en las circunstancias particulares de la entidad, una presentación con base en la liquidez proporciona información fiable y más relevante. La entidad reexpresó su estado de situación financiera para el periodo anterior comparable porque consideró el cambio a una presentación con base en la liquidez como un cambio en la política contable.

El tratamiento de la entidad es correcto. Las políticas contables incluyen no sólo los principios para reconocer y medir activos, pasivos, ingresos y gastos, sino también los principios y las prácticas para presentarlos en los estados financieros. La presentación corriente o no corriente en contraste con la presentación con base en la liquidez es un ejemplo. Es necesaria una reexpresión retroactiva.

Ejemplos: ningún cambio en la política contable

Ej 12 Una entidad adquirió una inversión en una asociada en el periodo actual sobre el que se informa y adoptó el modelo del costo para medir la inversión en la asociada después del reconocimiento inicial. Nunca antes había invertido en una asociada.

La adopción del modelo del costo para medir su primera inversión en una asociada no constituye un cambio en la política contable. La política contable es para una transacción en la cual la entidad no había participado anteriormente.

Ej 13 Una entidad adquirió una inversión en una asociada en el periodo actual sobre el que se informa y adoptó el modelo del valor razonable para medir la inversión en la asociada después del reconocimiento inicial. Antes de esta inversión, la entidad contabilizó su única otra inversión en una asociada como una partida del inventario. La gerencia justificó el tratamiento de su inversión en esta asociada como inventario porque su costo (y valor) no fue significativo para los estados financieros de la entidad.

Siempre que la inversión original en la asociada no haya sido significativa para los estados financieros de la entidad, el uso del modelo del valor razonable para la medición de todas sus inversiones en asociadas no constituye un cambio de política contable. La política contable es para una transacción que anteriormente no fue significativa. Véase también el párrafo 8.3.

Ej 14 En el periodo actual sobre el que se informa, cuando se dispuso de una medida fiable del valor razonable de la única propiedad de inversión de una entidad, ésta transfirió su única propiedad de inversión desde propiedades, planta y equipos (donde se contabilizaba mediante el modelo de costo-depreciación-deterioro) a propiedad de inversión medida mediante el modelo del valor razonable.

Transferir la propiedad de inversión de propiedades, planta y equipos (utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro) a propiedad de inversión medida mediante el modelo del valor razonable constituye un cambio en las circunstancias. No se trata de un cambio en la política contable (véase el párrafo 40.8 de la NIC 40 *Propiedades de Inversión*).

Ej 15 En el periodo actual sobre el que se informa, cuando una entidad comenzó a reconstruir su edificio ocupado anteriormente por el dueño para arrendarlo conforme a arrendamientos operativos, transfirió la propiedad de propiedades, planta y equipos (donde se contabilizaba mediante el modelo de costo-depreciación-deterioro) a propiedad de inversión mediante el modelo del valor razonable.

Transferir la propiedad de propiedades, planta y equipos (utilizando el modelo de costo-depreciación-deterioro) a propiedad de inversión medida mediante el modelo del valor razonable constituye un cambio en el uso de la propiedad. No se trata de un cambio en la política contable.

Ej 16 Una entidad cuya moneda funcional se volvió hiperinflacionaria en el periodo actual sobre el que se informa aplicó la NIC 29 *Hiperinflación* al preparar y presentar sus estados financieros, por primera vez, en este periodo.

Aplicar la NIC 29, por primera vez, en la preparación y presentación de los estados financieros no es un cambio en la política contable sino un cambio en las circunstancias de la entidad. La nueva política contable se debe a una condición que no ocurrió anteriormente.

Tenga en cuenta que, aunque la aplicación de la NIC 29 por primera vez no se trata de un cambio en la política contable, el proceso de reexpresión que exige la NIC 29 (párrafos 29.3 y 29.4) es similar al proceso que exige la aplicación retroactiva de un cambio en la política contable.

Ejemplos: aplicación de los cambios en las políticas contables

Ej 17 En el periodo actual sobre el que se informa, la entidad debió cumplir con una modificación a la NIIF para las PYMES. Las disposiciones transitorias en la NIIF para las PYMES modificada exigieron que el cambio en la política contable se contabilizara como un ajuste a las ganancias acumuladas al comienzo de dicho periodo. La entidad calculó que, a partir del cambio en la política contable, las ganancias acumuladas al comienzo del periodo contable actual disminuyen en 100.000 u.m., de las cuales 80.000 u.m. se atribuyen a años anteriores al periodo contable comparativo.

El párrafo 8.11(a)-(c) no proporciona 'opciones libres' sino una jerarquía secuencial de cómo contabilizar los cambios en una política contable. El párrafo 8.11(a) exige a la entidad seguir las disposiciones transitorias de la NIIF para las PYMES modificada (es decir, el efecto del cambio en la política contable se presenta como una reexpresión de ganancias acumuladas al comienzo del periodo actual sobre el que se informa: una disminución de 100.000 u.m. y las cifras comparativas no se reexpresan).

Ej 18 De acuerdo con la única opción en la NIIF para las PYMES de utilizar las NIIF completas, una entidad aplica los requerimientos de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. En el periodo contable actual, se modificó la NIC 39. Las disposiciones transitorias para la modificación exigieron que el cambio en la política contable se contabilizara como un ajuste a las ganancias acumuladas al comienzo del periodo contable actual. La entidad calculó que, debido al cambio en la política contable, las ganancias acumuladas al comienzo del periodo contable actual disminuyen en 100.000 u.m., de las cuales 80.000 u.m. se atribuyen a años anteriores al periodo contable comparativo.

El efecto del cambio en la política contable debe presentarse como una reexpresión de ganancias acumuladas al comienzo del periodo contable actual: una disminución de 100.000 u.m. De acuerdo con las disposiciones transitorias especificadas en la modificación a la NIC 39, las cifras comparativas no deben reexpresarse.

Ej 19 En el periodo contable actual, una entidad cambió voluntariamente una política contable. El efecto acumulativo del cambio en la política contable sobre las ganancias acumuladas de la entidad consistió en una disminución de 100.000 u.m. al comienzo del periodo contable actual, de las cuales 80.000 u.m. se atribuyeron a años anteriores al periodo contable comparativo.

De acuerdo con el párrafo 8.11(c), el efecto del cambio en la política contable debe presentarse como una reexpresión de las ganancias acumuladas al comienzo del periodo contable comparativo (una disminución de 80.000 u.m.) y una disminución de 20.000 u.m. en la ganancia para el periodo comparativo. El efecto acumulativo de estas reexpresiones es una disminución de 100.000 u.m. en ganancias acumuladas al comienzo del periodo contable actual.

Ejemplos: aplicación retroactiva

Ej 20 En 20X7, la entidad cambió voluntariamente una política contable. Conforme al párrafo 8.11(c), la entidad debe contabilizar el cambio en la política contable retroactivamente. El efecto acumulativo del cambio en la política contable es una disminución de 100.000 u.m. en ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7, el comienzo del periodo contable actual. La entidad presenta dos años de información comparativa y ha calculado que el efecto del cambio en la política contable es de 25.000 u.m. menos de ganancia para cada uno de los cuatro años anteriores.

El efecto del cambio en la política contable debe presentarse como una reexpresión de: ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X5, reducidas en 50.000 u.m.; ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X5, reducida en 25.000 u.m.; y ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X6, reducida en 25.000 u.m. El efecto acumulativo de estas reexpresiones es una reexpresión a la baja de 100.000 u.m. de las ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7 (el comienzo del periodo contable actual).

Ej 21 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 20. Sin embargo, en este ejemplo, debido a que la aplicación retroactiva requiere estimaciones significativas de importes y no es posible distinguir objetivamente información sobre esos cálculos, resulta impracticable para la entidad determinar los efectos, en cada periodo individual, del cambio en la política contable sobre los periodos anteriores presentados.

El efecto del cambio en la política contable debe presentarse como una reexpresión a la baja de 100.000 u.m. de ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7 (el comienzo del periodo contable actual). La entidad revelará la información requerida en el párrafo 8.14(d).

Ej 22 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 21. Sin embargo, en este ejemplo, suponga que resulta impracticable para la entidad determinar los efectos, en cada periodo individual, del cambio en la política contable sobre los periodos anteriores a 20X6.

Los efectos del cambio en la política contable deben presentarse como una reexpresión de las ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X6, reducidas en 75.000 u.m., y ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X6, reducida en 25.000 u.m. El efecto acumulativo de estas reexpresiones es una reexpresión a la baja de 100.000 u.m. de ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7 (el comienzo del periodo contable actual). La entidad no reexpresa la información (comparativa) presentada para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X5 porque resulta impracticable hacerlo.

Ej 23 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 21. Sin embargo, en este ejemplo, suponga que a la entidad se le exige contratar a un tasador externo para determinar los efectos, en cada período individual, del cambio en la política contable sobre los periodos anteriores presentados. La entidad decide que, debido al costo que implicaría contratar al tasador externo, resulta impracticable determinar los efectos, en cada periodo individual, del cambio en una política contable para uno o más periodos anteriores. Por lo tanto, realiza ajustes al saldo inicial de las ganancias acumuladas del periodo en el cual se cambia la política contable para el efecto acumulativo total del cambio en la política contable.

El costo de contratar a un tasador externo no hace que las reexpresiones de periodos anteriores resulten impracticables (según la definición de este término en la *NIF para las PYMES*). Los periodos anteriores deben ser reexpresados.

Ejemplos: cambio en una estimación contable

Ej 26 Una entidad ofrece, a los compradores de su producto, garantías en el momento de realizar sus adquisiciones. El 31 de diciembre de 20X5, una entidad evaluó su obligación de garantía para los productos vendidos antes del 31 de diciembre de 20X5 a 100.000 u.m. Inmediatamente antes de que los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 20X5 se aprobaran para su publicación, la entidad descubrió, en uno de sus productos, un defecto oculto (es decir, que no se pudo detectar mediante una inspección habitual o razonable). Como resultado del descubrimiento, la entidad revisó la estimación de su obligación de garantía al 31 de diciembre de 20X5 y la modificó a 150.000 u.m.

Esta es la determinación de una estimación contable (inicial), no un cambio en una estimación contable. Al 31 de diciembre de 20X5, la obligación para la provisión de garantías debe medirse a 150.000 u.m. El defecto oculto es una condición que existía al final del periodo contable y, por lo tanto, se toma en cuenta al determinar el importe de la obligación al final de dicho periodo, aunque la información se descubrió con posterioridad (véanse los párrafos 10.1 a 10.5).

Ej 27 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 26. Sin embargo, en este ejemplo, el defecto oculto se descubrió al preparar la información financiera intermedia para el periodo de seis meses que finalizó el 30 de junio de 20X6, después de que los estados financieros anuales del 31 de diciembre de 20X5 fueran aprobados para su publicación. En julio de 20X6, la entidad pagó 150.000 u.m. para transferir la obligación a un tercero independiente.

La obligación adicional de 50.000 u.m. (no proporcionada al 31 de diciembre de 20X5) es un cambio en la estimación contable para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X6. La obligación de garantía (la provisión de ésta) se midió adecuadamente y se informó en 100.000 u.m. en los estados financieros anuales del 31 de diciembre de 20X5 de la entidad. Se determinó que esta estimación era incorrecta en 20X6, después de que los estados financieros de 20X5 fueron aprobados para su publicación. Las 50.000 u.m. se reconocen como un gasto al determinar los resultados para el periodo de seis meses que finalizó el 30 de junio de 20X6 (véase el párrafo 8.16).

Ej 28 Una entidad adquirió un yate por 1.000.000 u.m. el 1 de enero de 20X1 y evaluó, adecuadamente, su vida útil en 30 años a partir de la fecha de compra, con un valor residual de 100.000 u.m. La entidad decidió que el método lineal es el más pertinente para realizar la depreciación del yate.

En 20X9, la entidad llevó a cabo una importante investigación en la industria naviera. Como resultado, al 31 de diciembre de 20X9, la entidad evaluó la vida útil del yate en 20 años a partir de la fecha de compra, con un valor residual nulo. También evaluó

un valor razonable para el yate de 800.000 u.m. al 31 de diciembre de 20X9. Continuó considerando que el método lineal era el más apropiado para realizar la depreciación del yate.

La reestimación de la vida útil del yate y su valor residual son cambios en una estimación contable. Las evaluaciones revisadas están bien realizadas sobre la base de nueva información que surgió de la investigación llevada a cabo en el periodo contable actual, 20X9. Véase el ejemplo 32 para consultar los asientos contables.

Ej 29 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 28. Sin embargo, la investigación fue llevada a cabo por un tercero independiente y estuvo a disposición del público desde fines de 20X5. Aunque la entidad consideró que la investigación era válida, decidió ignorar sus hallazgos hasta 20X9.

La reestimación de la vida útil del yate y su valor residual en 20X9 no son cambios en una estimación contable. Representan errores de un periodo anterior en la información financiera de la entidad desde 20X5. Los estados financieros deben ser reexpresados para corregir los efectos de los errores en los periodos a los que corresponden (en caso de ser significativos).

Ej 30 Una entidad ha depreciado sus edificios durante una vida útil de 25 años, que es el tiempo permitido por las leyes fiscales del país de la entidad. En el año en curso, la legislación fiscal cambia y permite la depreciación de edificios durante 20 años. La entidad realiza este cambio a los fines de la información financiera y lo trata como un cambio en una estimación contable.

El párrafo 16.18 exige que una entidad distribuya el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A menos que los edificios de la entidad tengan actualmente una vida útil de 25 años, la entidad no ha cumplido correctamente con el párrafo 16.18, el cual exige que el importe depreciable se distribuya en todo el periodo durante el cual la entidad planea utilizar el activo. La mayoría de los edificios tienen una vida útil ampliamente superior a los 25 años. Si la entidad no ha utilizado la vida útil correcta, debe tratarlo como la corrección de un error a través de una reexpresión retroactiva. Además, debe distribuir el importe depreciable a lo largo de la vida útil, no durante 25 ó 20 años.

Ejemplos: reconocimiento prospectivo

Ej 31 Al 31 de diciembre de 20X1, una entidad calculó el importe pendiente de uno de sus deudores comerciales en 200.000 u.m. (es decir, un importe bruto de 600.000 u.m. menos una provisión de 400.00 u.m. en concepto de deudas de dudoso cobro). La estimación del alcance de estas deudas se realizó adecuadamente sobre la base de toda la información disponible.

El 31 de diciembre de 20X2, la entidad recibió una notificación por parte del liquidador del deudor, en la cual se le informaba que, en breve, recibiría 250.000 u.m. en concepto de liquidación definitiva de la deuda.

La entidad debe incluir un cambio en la estimación contable de 50.000 u.m. (250.000 u.m. al 31 de diciembre de 20X2 menos 200.000 u.m. al 31 de diciembre de 20X1) como aumento en la ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X2.

Ej 32 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 28.

(Una entidad adquirió un yate por 1.000.000 u.m. el 1 de enero de 20X1 y evaluó, adecuadamente, su vida útil en 30 años a partir de la fecha de compra, con un valor residual de 100.000 u.m. La entidad decidió que el método lineal es el más pertinente para realizar la depreciación del yate.

En 20X9, la entidad llevó a cabo una importante investigación en la industria naviera. Como resultado, al 31 de diciembre de 20X9, la entidad evaluó la vida útil del yate a 20 años a partir de la fecha de compra, con un valor residual de 500.000 u.m. También calculó en 800.000 u.m. el valor razonable para el yate al 31 de diciembre de 20X9. Continuó considerando que el método lineal era el más pertinente para la depreciación del yate).

Se deducirá una depreciación de 21.667 u.m. al determinar los resultados para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X9 y para cada uno de los once años siguientes de vida útil restante del yate (es decir, el importe depreciable restante se reconocerá como un gasto uniforme a lo largo de la vida útil restante (12 años, incluido 20X9) que se calcula de la siguiente manera: importe en libros de 760.000 u.m. menos un valor residual de 500.000 u.m. dividido por una vida útil restante de 12 años.

Ej 33 Una entidad pagó 50.000 u.m. a un programador por un sistema en línea a través del cual los clientes podrían realizar pedidos. La entidad contabilizó el costo del sistema como un activo intangible adquirido de vida limitada. La entidad calculó que el sistema tendría una vida útil de cinco años y amortizó el costo en consecuencia. Desafortunadamente, el sistema nunca funcionó de la manera prevista y su uso por parte de los clientes disminuyó después del primer año debido a problemas permanentes con el sistema, lo cual daba lugar a pedidos incorrectos. Después de dos años, la entidad cambió el sistema desarrollado para el cliente por un paquete de software genérico disponible en el mercado. La entidad llegó a la conclusión de que el desembolso total de 50.000 u.m. no tuvo valor desde el principio y decidió darlo de baja retroactivamente, en el año de la compra, como corrección de un error.

Tratar este asunto como corrección de un error es inapropiado. La amortización en los dos primeros años en los cuales se utilizó el sistema desarrollado para el cliente se basó en una evaluación de beneficios futuros procedentes del sistema. Después de dos años, la evaluación de beneficios futuros cambió. El error de un periodo anterior surge al no tener en cuenta la información disponible en el momento. Hasta el final del segundo año, la mejor información disponible fue que el sistema proporcionaría beneficios futuros. Por lo tanto, se trata de un cambio de estimación, no una corrección de un error de un periodo anterior.

Ejemplos: información a revelar sobre un cambio en una estimación contable

Ej 34 Tenga en cuenta la información del ejemplo 32.

(Una entidad adquirió un yate por 1.000.000 u.m. el 1 de enero de 20X1 y evaluó, adecuadamente, su vida útil en 30 años a partir de la fecha de compra, con un valor residual de 100.000 u.m. La entidad decidió que el método lineal es el más pertinente para realizar la depreciación del yate.

En 20X9, la entidad llevó a cabo una importante investigación en la industria naviera. Como resultado, al 31 de diciembre de 20X9, la entidad evaluó la vida útil del yate a 20 años a partir de la fecha de compra, con un valor residual de 500.000 u.m. También calculó en 800.000 u.m. el valor razonable para el yate al 31 de diciembre de 20X9. Continuó considerando que el método lineal era el más pertinente para la depreciación del yate).

PYME X

Notas a los estados financieros para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X9

Nota 3 Ganancia operativa

Cambio en una estimación contable

Al 31 de diciembre de 20X9, como resultado de investigaciones sobre la industria naviera, la entidad reevaluó la vida útil de su yate en 20 años (anteriormente, 30 años) a

partir de la fecha de compra, y el valor residual de su yate en 500.000 u.m. (anteriormente, 100.000 u.m.). Esto disminuyó el gasto de depreciación para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X9 en 8.333 u.m. (anteriormente, 30.000 u.m. por año; actualmente 21.667 u.m. por año). Se espera que la depreciación para cada uno de los próximos 11 años se vea afectada de la misma manera por estos cambios en las estimaciones contables.

Nota: En este ejemplo, se ignoran los efectos impositivos.

Ejemplos: errores de periodos anteriores

Ej 35 En 20X4, después de que los estados financieros de 20X3 de la entidad se aprobaran para su publicación, la entidad descubrió que, a causa de un error de cálculo, el gasto de depreciación para 20X3 fue infravalorado en 10 u.m.

La infravaloración de 10 u.m. del gasto de depreciación en los estados financieros de 20X3 es un error de un periodo anterior; la inexactitud en los estados financieros de 20X3 de la entidad surgió de un error (aritmético) al emplear información fiable disponible al momento en que los estados financieros para esos periodos se autorizaron para su publicación. Es posible, no obstante, que este error no sea significativo. En ese caso, puede ignorarse.

Ej 36 En 20X4, después de que los estados financieros de 20X3 de la entidad se aprobaran para su publicación, la entidad descubrió que, a causa de un error de cálculo, el gasto de depreciación para 20X3 fue infravalorado en 36.000 u.m.

La infravaloración de 36.000 u.m. del gasto de depreciación en los estados financieros de 20X3 es un error de un periodo anterior; la inexactitud en los estados financieros de 20X3 de la entidad surgió de un error (aritmético) al emplear información fiable disponible al momento en que los estados financieros para esos periodos se autorizaron para su publicación. Véase el ejemplo 39 para obtener detalles sobre la reexpresión.

Ej 37 En 20X4, después de que los estados financieros anuales del 31 de diciembre de 20X3 de la entidad se aprobaran para su publicación, se descubrió un defecto oculto (es decir, que no se podía detectar mediante una inspección habitual o razonable) en la composición de un nuevo producto fabricado por la entidad. A causa del defecto oculto, la entidad incurrió en costos imprevistos de 100.000 u.m. para cumplir con su obligación de garantía en relación con las ventas efectuadas antes del 31 de diciembre de 20X3. Se generó otro gasto de 20.000 u.m. correspondiente a los productos vendidos en 20X4 antes de que se detectara el defecto oculto y se rectificara el proceso de producción, de las cuales, 5.000 u.m. están relacionadas con elementos de inventario al 31 de diciembre de 20X3. El inventario defectuoso se informó al costo (15.000 u.m.) en los estados financieros de 20X3, cuando su precio de venta menos los costos de terminación y venta se estimó en 18.000 u.m. Las estimaciones contables al preparar los estados financieros del 31 de diciembre de 20X3 se efectuaron correctamente, usando toda la información fiable que se esperaba razonablemente que la entidad obtuviera y considerara para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Ni la infravaloración de 100.000 u.m. de la provisión de la garantía ni la sobrevaloración de 2.000 u.m.⁽²⁾ del inventario en los estados financieros del 31 de diciembre de 20X3 constituyen un error de un periodo anterior. Los efectos del defecto oculto que se relacionan con la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 20X3 son cambios en una estimación contable (véase el párrafo 10.13). Al preparar sus estados financieros del 31 de diciembre de 20X3, la entidad realizó la valoración de inventario y la provisión de la garantía adecuadamente, empleando toda la información que se esperaba razonablemente que la entidad hubiera obtenido y considerado para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Ej 38 Una entidad adquirió una máquina por 140.000 u.m. el 1 de enero de 20X0. Estimó que la máquina tendría una vida útil de 10 años, ningún valor residual y una depreciación anual de 14.000 u.m. A principios de 20X4 (el importe en libros de la máquina es, actualmente, de 84.000 u.m.), la entidad estima que la máquina tiene una vida útil restante de 10 años (es decir, medida a partir del 1 de enero de 20X4). La entidad llega a la conclusión de que la depreciación en los años 20X0 a 20X3 debería haber sido de tan sólo 10.000 u.m. por año (140.000 u.m. dividido por 14 años). Para corregir este error, la entidad reexpresa sus estados financieros para esos cuatro años y revela una corrección de un error de un periodo anterior.

Si la estimación original de una vida útil de 10 años fuera razonable, ésta no es una corrección de un error de un periodo anterior, sino, más bien, un cambio en una estimación contable que debería contabilizarse de forma prospectiva a partir de 20X4. Los estados financieros para los años anteriores no se reexpresarían. El importe en libros de 84.000 u.m. del activo se deprecia durante los 10 años de vida útil restantes, revelando el cambio en una estimación contable.

Ejemplos: reconocimiento retroactivo

Ej 39 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 36. (En 20X4, después de que los estados financieros de 20X3 de la entidad se aprobaran para su publicación, la entidad descubrió que, a causa de un error de cálculo, el gasto de depreciación para 20X3 fue infravalorado en 36.000 u.m.).

El efecto de corregir el error de un periodo anterior debe presentarse como una reexpresión de la ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X3, reducción de 36.000 u.m., y una reexpresión a la baja de 36.000 u.m. de ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X4 (el comienzo del periodo contable actual).

Nota: En este ejemplo, se ignoran los efectos impositivos.

Ej 40 En 20X7, la entidad descubrió un error de programación en su sistema de costo, que provocó errores aleatorios en los costos del producto principal de la entidad. De acuerdo con el párrafo 8.21(b), la entidad debe contabilizar la corrección del error de un periodo anterior de manera retroactiva; es decir, en una reexpresión retroactiva. El efecto acumulativo del error es una disminución de 100.000 u.m. en ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7, el comienzo del periodo contable actual. La entidad presenta dos años de información comparativa y ha calculado que el efecto del error es de 25.000 u.m. menos de ganancia para cada uno de los cuatro años anteriores.

El efecto de corregir el error de un periodo anterior debe presentarse como una reexpresión de ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X5, reducción de 50.000 u.m.; ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X5, reducción de 25.000 u.m.; ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X6, reducción de 25.000 u.m. El efecto de estas reexpresiones es una reexpresión a la baja de 100.000 u.m. de ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7 (el comienzo del periodo contable actual).

Ejemplo: impracticable para determinar efectos específicos a cada periodo

Ej 41 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 40. (En 20X7, la entidad descubrió un error de programación en su sistema de costo, que provocó errores aleatorios en los costos del producto principal de la entidad. De acuerdo con el párrafo 8.21(b), la entidad debe contabilizar la corrección del error de un periodo anterior de manera retroactiva; es decir, en una reexpresión retroactiva. El efecto acumulativo del error es una disminución de 100.000 u.m. en ganancias

acumuladas al 1 de enero de 20X7, el comienzo del periodo contable actual. La entidad presenta dos años de información comparativa y ha calculado que el efecto del error es de 25.000 u.m. menos de ganancia para cada uno de los cuatro años anteriores).

Sin embargo, en este ejemplo, suponga que resulta impracticable para la entidad determinar los efectos en cada uno de los periodos que causa el error en los periodos anteriores a 20X6.

El efecto de corregir el error de un periodo anterior debe presentarse como una reexpresión de ganancias acumuladas (e inventarios, activo) al 1 de enero de 20X6, reducidas en 75.000 u.m., y ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X6, reducida en 25.000 u.m. El efecto de estas reexpresiones es una reexpresión a la baja de 100.000 u.m. de ganancias acumuladas (e inventarios, activo) al 1 de enero de 20X7 (el comienzo del periodo contable actual). Es impracticable reexpresar la información (comparativa) presentada para el año que finalizó el 31 de diciembre de 20X5. La entidad debe revelar una explicación de los motivos por los cuales resulta impracticable determinar los importes a revelar para el periodo anterior al 1 de enero de 20X6 (véase el párrafo 8.23(d)).

Ej 42 Los hechos son los mismos que en el ejemplo 41. Sin embargo, en este ejemplo, suponga que resulta impracticable para la entidad determinar los efectos, en cada periodo individual, que causa el error sobre cualquiera de los periodos anteriores presentados.

El efecto de corregir el error debe presentarse como una reexpresión a la baja de las ganancias acumuladas al 1 de enero de 20X7 (el comienzo del periodo contable actual) porque resulta impracticable reexpresar la información comparativa. La entidad debe revelar una explicación de los motivos por los cuales resulta impracticable determinar los importes a revelar para el periodo anterior al 1 de enero de 20X7 (véase el párrafo 8.23(d)).

NIC 12

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

P/G

	NIIF	FISCAL	
Ventas	1.000	1.000	→ Ing. Gravable
(-) Gastos	-200	-200	→ Gasto deducible
(-) Depreciación	-300	-100	→ Según ley
Utilidad	500	700	
Impuestos	125	175	
Utilidad Neta	375	525	

Ajuste en US\$

Gasto de impuesto corriente	175	
Impuestos por pagar		175
Impuesto diferido activo	50	
Gastos de impuestos diferido		50
Diferencia exceso depreciación por US\$ $200 * 25\% = 50$		

Las NIIF y los tributos

Las NIIF se centran a aspectos netamente contable-financieros, y no modifican a las normas tributarias, por lo que las compañías al generar los estados financieros bajo NIIF deberán efectuar los ajustes necesarios para conciliar la utilidad (pérdida) contable con la utilidad (pérdida) tributaria, a través de la conciliación tributaria de partidas, denominadas bajo la NIC 12 - Impuesto a las ganancias, como diferencias temporarias.

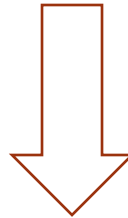
Las NIIF y los tributos

La NIC 12 permite conciliar el estado financiero bajo NIIF con la normativa tributaria que exista en cualquier parte del mundo, bajo el precepto básico de que la finalidad de las NIIF y el objetivo de las autoridades tributarias de cualquier país, casi siempre no son los mismos, por lo tanto siempre van a existir diferencias.

**NORMAS CONTABLES
DE RECONOCIMIENTO
DE ACTIVOS, PASIVOS Y
RESULTADO**

RESULTADO CONTABLE

PATRIMONIO CONTABLE



**NORMAS
TRIBUTARIAS DE
RECONOCIMIENTO DE
ACTIVOS, PASIVOS Y
RESULTADO**

RESULTADO FISCAL

PATRIMONIO FISCAL

Qué dice la autoridad fiscal?

El mismo reglamento de la Ley de Equidad Tributaria, determina:

"Art. 39.- Principios generales- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.

Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades que no estén bajo el control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, la contabilidad se llevará con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

“Las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, se regirán por las normas contables que determine su organismo de control; sin embargo, para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.”

**EN CONCLUSIÓN EXISTE UN SOLO JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS
Y UNA SOLA CONTABILIDAD**

Qué dice la autoridad fiscal?

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

Disposiciones Transitorias

"**Novena.-** Para efectos de ajuste en la conciliación tributaria, con referencia a la aplicación de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 39 de este Reglamento y en todo aquello no previsto en la normativa tributaria, se aplicarán las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en los aspectos no contemplados por las primeras, hasta tanto se realicen las reformas normativas pertinentes.

La finalidad de la NIC 12

Prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias

Principal Problema:

Como tratar – contablemente – las consecuencias actuales y futuras de:

La recuperación (liquidación) futura de activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera.

Las transacciones y otros sucesos que se han reconocido durante el periodo corriente.

Métodos de estimación del impuesto diferido

Existen dos métodos de estimación del impuesto diferido:

- Método basado en el estado de resultado
- Método basado en el balance

La NIC 12 solo permite el método de cálculo basado en el balance

Métodos de estimación del impuesto diferido

Método basado en el estado de resultados

- a) Se basa en la clasificación de diferencias "temporales" y diferencias "permanentes";
- b) Las diferencias "permanentes" no intervienen en el cálculo de AD y PD;
- c) Estamos obligados a llevar un registro histórico de las diferencias "temporales" para saber cuando se revierten, y poder dar de bajas los AD y PC vinculados.

Método basado en el balance

- a) Se basa en la determinación de las bases contables y fiscales de activos y pasivos;
- b) No existen diferencias "permanentes" por la forma de determinar las bases fiscales, pero si habrán diferencias que incrementen o disminuyan la Tasa Efectiva;
- c) No estamos obligados a llevar un registro histórico de las diferencias "temporales".

Reglas para la obtención de bases fiscales

BASE FISCAL DE LOS ACTIVOS

- > Es el Importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros del activo.
- > Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

BASE FISCAL PE PASIVOS

- » Es igual al importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente en periodos futuros.
- » En ingresos anticipados (ejemplo: anticipo de clientes) la base fiscal es su importe en libros menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en períodos futuros.

Algunas partidas tienen base fiscal aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el balance.

Reglas para el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido

Activo por impuesto diferido

Activo contable

<

Activo fiscal

Pasivo contable

>

Pasivo fiscal

Pasivo por impuesto diferido

Activo contable

>

Activo fiscal

Pasivo contable

<

Pasivo fiscal



CAMBIO:

CONTROL DE
PROVISIONES DE
INCOBRABLES

Caso Práctico: Provisión de Incobrables

Ejemplo No. 1: Cálculo de Provisión de Cuentas Incobrables

	FISCAL		NIIFs	
Utilidad del ejercicio	130.000		130.000	
+ GND Cuentas incobrables	10.000			
Base imponible	140.000			
25% Impuesto a la renta	35.000	25%	35.000	27%
Ajuste de Impuesto Diferido			-2.500	
Impuesto a la renta NIIF			32.500	25%

REGISTRO CONTABLE:

Impuesto Renta Diferido

Gasto Imp. Renta

DEBE

2,500

HABER

2.500



CAMBIO:

CÁLCULO
DEL V.N.R

Caso Práctico: Cálculo del Valor Neto Realizable

Ejemplo No. 2: Cálculo del Valor Neto de Realización

LISTADO DE INVENTARIOS

Código	Descripción	Stock	Ajuste	V.N.R
A0001	Material A001	1,000		1,000
A0002	Material A002	2.200	800	1.400
A0003	Material A003	3.550		3.550
A0004	Material A004	24.000		24.000
A0005	Material A005	3.700		3.700
	Total	34.450		33.650

REGISTRO CONTABLE:

Gasto Valuación de Inventarios

Inventarios - Provisión

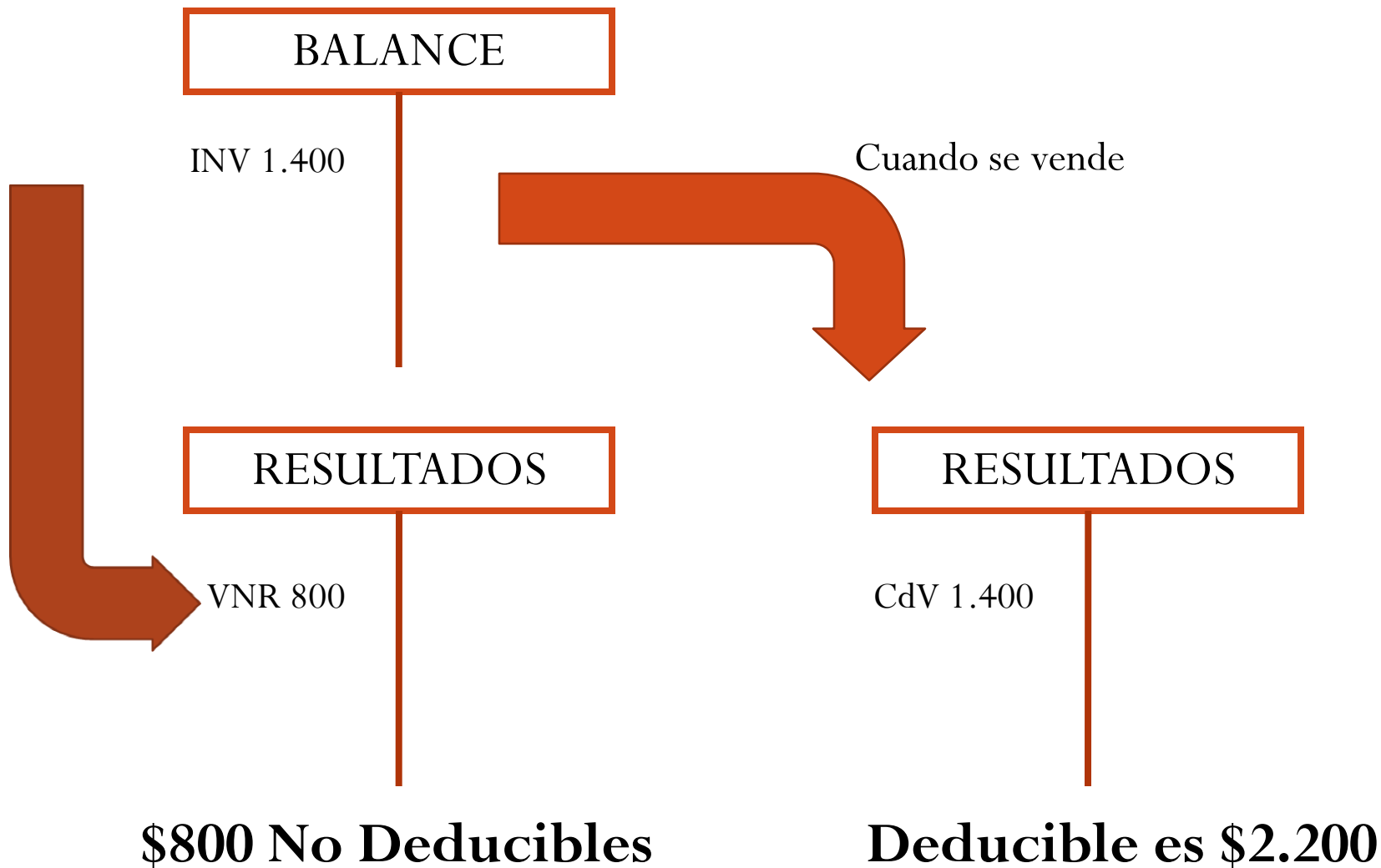
DEBE

800

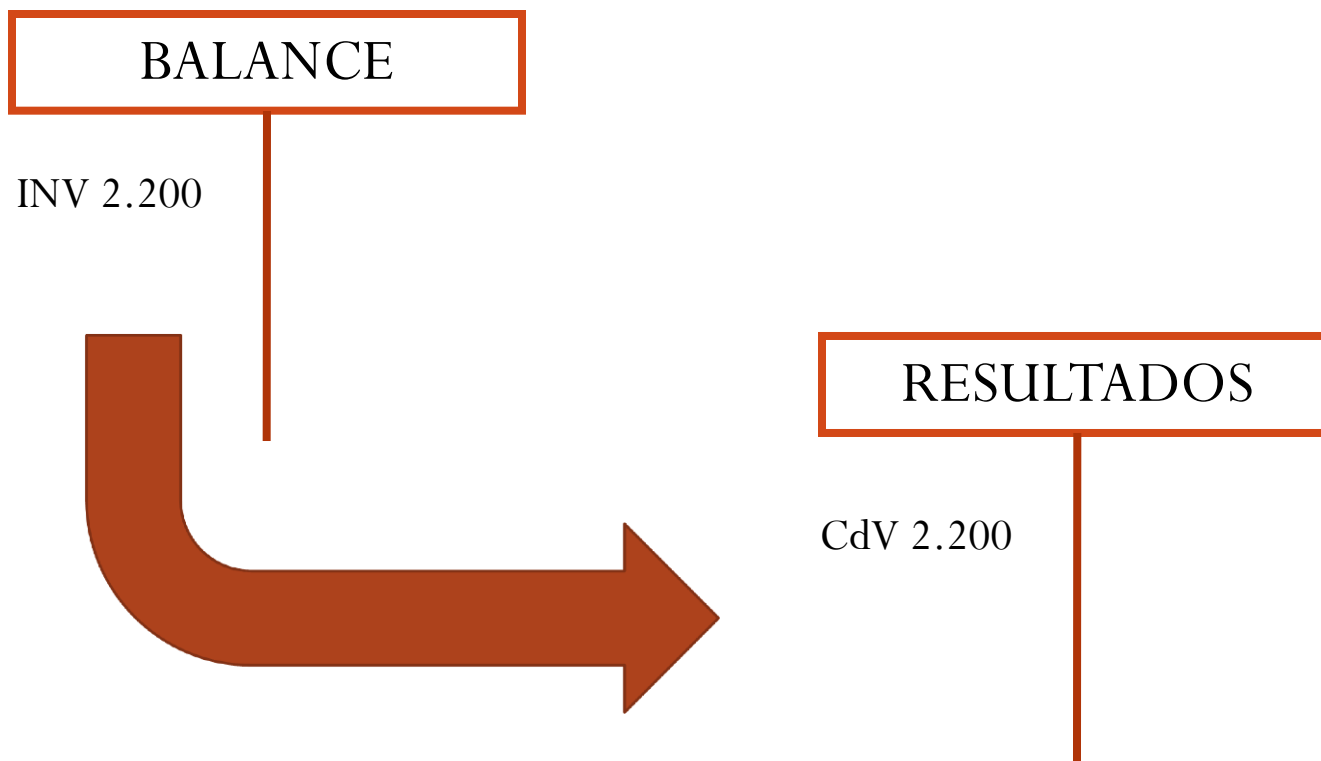
HABER

800

Caso Práctico: Cálculo del Valor Neto Realizable



Caso Práctico: Cálculo del Valor Neto Realizable





CAMBIO:

RECÁLCULO DE
DEPRECIACIONES

Caso Práctico: Activos Fijos

Ejemplo No. 3: Cálculo del Impuesto a la Renta Diferido
 Generación de activo diferido

Vehículo: 10.000

	Gasto Depreciación									Total
	Años	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
Fiscal	5	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000				
Contable	8	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	
Gasto deducible		750	750	750	750	750				
Impto no pagado		188	188	188	188	188		Pasivo diferido		938
Gasto contable no deducib.							1.250	1.250	1.250	
Impuesto contable							313	313	313	938



CAMBIO:

RECÁLCULO DE
LIFO A PROMEDIO

Caso Práctico: Conversión de LIFO a Promedio

Cómo funcionan los métodos de valoración de inventarios:

Compra 1: \$12

Compra 2: \$14

Compra 3: \$16

Si valoramos la próxima
venta, el costo sería:

FIFO: \$12
Promedio: \$14
LIFO: \$16

Y el efecto sobre el activo
sería:

FIFO: \$30
Promedio: \$28
LIFO: \$26

Caso Práctico: Conversión de LIFO a Promedio

Si yo tuviera que valorar de LIFO a Promedio, que debería hacer:

INVENTARIO

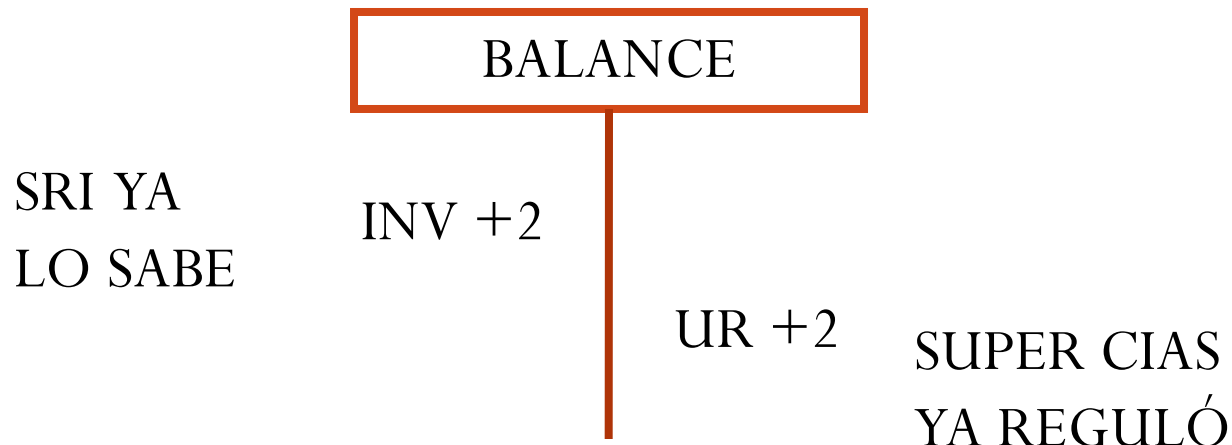
Promedio: \$28

LIFO: \$26

COSTO DE VENTAS

Promedio: \$14

LIFO: \$16



LAS NIIF Y LOS TRIBUTOS



Las NIIF y los tributos

Las NIIF tienen como objetivo transparentar la información financiera y darle un atributo de utilidad para cualquier lector.

La conversión a NIIFs no puede ser considerada como un cambio contable más sino como un proceso para el cual su implementación puede tomar varios años para completarse.

Requiere cambios culturales y un ajuste en la cultura contable, tributaria y de negocios.

Problemática fiscal

A pesar de que la Ley y el Reglamento Tributario dicen claramente que la contabilidad es una sola, y que la diferencia entre la contabilidad y las bases fiscales para cálculo del impuesto a la renta se calculan a través de una conciliación tributaria; la autoridad fiscal no ha definido formalmente posiciones sobre el tratamiento de partidas específicas, a continuación iniciaremos ejercicios para revisar su efecto.

Conclusión

La adopción de las NIIF conllevará en nuestro país a una necesaria revisión de las consecuencias fiscales de dicho proceso.

Resulta fundamental que el personal técnico del SRI cuente con la capacitación adecuada para poder interpretar estos nuevos estándares para la preparación de reportes financieros.

Es necesario comprender que aplicar el método del impuesto diferido no es un mero 'capricho contable', sino algo necesario para brindar información de mayor calidad y por lo tanto más útil para los usuarios.

El impuesto diferido no implica diferir pagos al fisco sino la conciliación clara entre la base contable y la tributaria que por principio nunca o casi nunca son iguales.

Conclusión

El reto de gerentes generales, financieros y contadores es comenzar a concientizarse sobre que los balances deben reflejar la posición financiera de las compañías, y que los aspectos tributarios no deben influir en la contabilidad, por ejemplo:

No existe el gasto no deducible financieramente, pues ese gasto corresponde parte a gastos honorarios, alimentación, suministros, transporte, etc.. con esta cuenta se modifican inclusive los indicadores financieros

Una provisión por incobrables es la provisión necesaria para cubrir pérdidas por deterioro de la cartera, y si la misma supera el porcentaje establecido por el SRI, eso es un aspecto tributario y no quiere decir que no se necesita financieramente el total de la provisión.

Conclusión

El pasivo por jubilación patronal es un pasivo real de una compañía que tiene como política jubilara su personal, y aunque la Ley tributaria dice que solo acepta el gasto por el personal mayor a 10 años el pasivo para la empresa es el total, porque cuando alguien se jubile pagará la totalidad no solo desde el año 10 en adelante, el omitir una parte de la provisión es omitir un pasivo

Cuentas por cobrar

Compañías	Préstamo	Meses	Tasa	Valor presente	Interes Implícito
Bossier	122.000,00	13	8,17%	111.699,55	10.300,45
Bossier	90.000,00	13	8,17%	82.401,30	7.598,70
Bossier	100.000,00	12	8,17%	92.180,36	7.819,64
Bossier	90.000,00	12	8,17%	82.962,32	7.037,68
Duifan	658.438,35	14	8,17%	598.769,81	59.668,54
Duifan	16.687,57	13	8,17%	15.278,64	1.408,93
Duifan	16.687,57	13	8,17%	15.278,64	1.408,93
Duifan	11.125,05	12	8,17%	10.255,11	869,94
Duifan	11.125,05	12	8,17%	10.255,11	869,94
Duifan	11.125,04	12	8,17%	10.255,10	869,94
Mastercommé	47.980,00	12	8,17%	44.228,13	3.751,87
Mastercommé	95.090,00	12	8,17%	87.654,30	7.435,70
	#####			1.161.218,38	109.040,25

CUENTA POR COBRAR BOSSIER

Cta. 111001

Fecha inicio: 15/11/2011

Valor Futuro 122.000,00

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 13

Valor Presente \$ 111.699,55 9.384,62

Interes efectivo 10.300,45

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
nov-11	1	111.699,55	760,49	8.624,13	112.460,03
dic-11	2	112.460,03	765,67	8.618,95	113.225,70
ene-12	3	113.225,70	770,88	8.613,74	113.996,58
feb-12	4	113.996,58	776,13	8.608,49	114.772,70
mar-12	5	114.772,70	781,41	8.603,20	115.554,12
abr-12	6	115.554,12	786,73	8.597,88	116.340,85
may-12	7	116.340,85	792,09	8.592,53	117.132,93
jun-12	8	117.132,93	797,48	8.587,14	117.930,41
jul-12	9	117.930,41	802,91	8.581,71	118.733,32
ago-12	10	118.733,32	808,38	8.576,24	119.541,70
sep-12	11	119.541,70	813,88	8.570,74	120.355,58
oct-12	12	120.355,58	819,42	8.565,19	121.175,00
nov-12	13	121.175,00	825,00	8.559,62	122.000,00

CUENTA POR COBRAR DUIFAN

Cta. 111001

Fecha inicio: 31/10/2011
 Valor Futuro **658.438,35**
 Tasa Anual 8,17%
 Tasa Bimensual 0,0068083
 Plazo 14
 Valor Presente **\$ 598.769,81**
 Interes efectivo 59.668,54

47.031,31

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
oct-11	1	598.769,81	4.076,62	42.954,69	602.846,44
nov-11	2	602.846,44	4.104,38	42.926,93	606.950,82
dic-11	3	606.950,82	4.132,32	42.898,99	611.083,14
ene-12	4	611.083,14	4.160,46	42.870,85	615.243,60
feb-12	5	615.243,60	4.188,78	42.842,53	619.432,38
mar-12	6	619.432,38	4.217,30	42.814,01	623.649,68
abr-12	7	623.649,68	4.246,01	42.785,30	627.895,70
may-12	8	627.895,70	4.274,92	42.756,39	632.170,62
jun-12	9	632.170,62	4.304,03	42.727,28	636.474,65
jul-12	10	636.474,65	4.333,33	42.697,98	640.807,98
ago-12	11	640.807,98	4.362,83	42.668,48	645.170,81
sep-12	12	645.170,81	4.392,54	42.638,77	649.563,35
oct-12	13	649.563,35	4.422,44	42.608,87	653.985,80
nov-12	14	653.985,80	4.452,55	42.578,76	658.438,35

CUENTA POR COBRAR BOSSIER

Cta. 111001

Fecha inicio: 21/11/2011

Valor Futuro 90.000,00

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 13

Valor Presente \$ 82.401,30 6.923,08

Interes efectivo 7.598,70

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
nov-11	1	82.401,30	561,02	6.362,06	82.962,32
dic-11	2	82.962,32	564,84	6.358,24	83.527,16
ene-12	3	83.527,16	568,68	6.354,40	84.095,84
feb-12	4	84.095,84	572,55	6.350,52	84.668,39
mar-12	5	84.668,39	576,45	6.346,63	85.244,84
abr-12	6	85.244,84	580,38	6.342,70	85.825,21
may-12	7	85.825,21	584,33	6.338,75	86.409,54
jun-12	8	86.409,54	588,30	6.334,77	86.997,85
jul-12	9	86.997,85	592,31	6.330,77	87.590,16
ago-12	10	87.590,16	596,34	6.326,73	88.186,50
sep-12	11	88.186,50	600,40	6.322,67	88.786,90
oct-12	12	88.786,90	604,49	6.318,59	89.391,39
nov-12	13	89.391,39	608,61	6.314,47	90.000,00

CUENTA POR COBRAR DUIFAN

Cta. 111001

Fecha inicio:	24/11/2011	
Valor Futuro	16.687,57	
Tasa Anual	8,17%	
Tasa Bimensual	0,0068083	
Plazo	13	
Valor Presente	\$ 15.278,64	1.283,66
Interes efectivo	1.408,93	

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
nov-11	1	15.278,64	104,02	1.179,64	15.382,66
dic-11	2	15.382,66	104,73	1.178,93	15.487,39
ene-12	3	15.487,39	105,44	1.178,22	15.592,84
feb-12	4	15.592,84	106,16	1.177,50	15.699,00
mar-12	5	15.699,00	106,88	1.176,78	15.805,88
abr-12	6	15.805,88	107,61	1.176,05	15.913,49
may-12	7	15.913,49	108,34	1.175,31	16.021,84
jun-12	8	16.021,84	109,08	1.174,58	16.130,92
jul-12	9	16.130,92	109,82	1.173,83	16.240,74
ago-12	10	16.240,74	110,57	1.173,09	16.351,32
sep-12	11	16.351,32	111,33	1.172,33	16.462,64
oct-12	12	16.462,64	112,08	1.171,58	16.574,72
nov-12	13	16.574,72	112,85	1.170,81	16.687,57

CUENTA POR COBRAR BOSSIER

Cta. 111001

Fecha inicio: 12/12/2011

Valor Futuro 100.000,00

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 12

Valor Presente \$ 92.180,36 8.333,33

Interes efectivo 7.819,64

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	92.180,36	627,59	7.705,74	92.807,95
ene-12	2	92.807,95	631,87	7.701,47	93.439,82
feb-12	3	93.439,82	636,17	7.697,16	94.075,99
mar-12	4	94.075,99	640,50	7.692,83	94.716,49
abr-12	5	94.716,49	644,86	7.688,47	95.361,35
may-12	6	95.361,35	649,25	7.684,08	96.010,60
jun-12	7	96.010,60	653,67	7.679,66	96.664,27
jul-12	8	96.664,27	658,12	7.675,21	97.322,40
ago-12	9	97.322,40	662,60	7.670,73	97.985,00
sep-12	10	97.985,00	667,11	7.666,22	98.652,11
oct-12	11	98.652,11	671,66	7.661,68	99.323,77
nov-12	12	99.323,77	676,23	7.657,10	100.000,00

CUENTA POR COBRAR DUIFAN

Cta. 111001

Fecha inicio: 24/11/2011
Valor Futuro 16.687,57
Tasa Anual 8,17%
Tasa Bimensual 0,0068083
Plazo 13
Valor Presente \$ 15.278,64 1.283,66
Interes efectivo 1.408,93

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
nov-11	1	15.278,64	104,02	1.179,64	15.382,66
dic-11	2	15.382,66	104,73	1.178,93	15.487,39
ene-12	3	15.487,39	105,44	1.178,22	15.592,84
feb-12	4	15.592,84	106,16	1.177,50	15.699,00
mar-12	5	15.699,00	106,88	1.176,78	15.805,88
abr-12	6	15.805,88	107,61	1.176,05	15.913,49
may-12	7	15.913,49	108,34	1.175,31	16.021,84
jun-12	8	16.021,84	109,08	1.174,58	16.130,92
jul-12	9	16.130,92	109,82	1.173,83	16.240,74
ago-12	10	16.240,74	110,57	1.173,09	16.351,32
sep-12	11	16.351,32	111,33	1.172,33	16.462,64
oct-12	12	16.462,64	112,08	1.171,58	16.574,72
nov-12	13	16.574,72	112,85	1.170,81	16.687,57

CUENTA POR COBRAR BOSSIER

Cta. 111001

Fecha inicio: 16/12/2011
Valor Futuro 90.000,00
Tasa Anual 8,17%
Tasa Bimensual 0,0068083
Plazo 12
Valor Presente \$ 82.962,32 7.500,00
Interes efectivo 7.037,68

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	82.962,32	564,84	6.935,16	83.527,16
ene-12	2	83.527,16	568,68	6.931,32	84.095,84
feb-12	3	84.095,84	572,55	6.927,45	84.668,39
mar-12	4	84.668,39	576,45	6.923,55	85.244,84
abr-12	5	85.244,84	580,38	6.919,62	85.825,21
may-12	6	85.825,21	584,33	6.915,67	86.409,54
jun-12	7	86.409,54	588,30	6.911,70	86.997,85
jul-12	8	86.997,85	592,31	6.907,69	87.590,16
ago-12	9	87.590,16	596,34	6.903,66	88.186,50
sep-12	10	88.186,50	600,40	6.899,60	88.786,90
oct-12	11	88.786,90	604,49	6.895,51	89.391,39
nov-12	12	89.391,39	608,61	6.891,39	90.000,00

CUENTA POR COBRAR DUIFAN

Cta. 111001

Fecha inicio: 20/12/2011

Valor Futuro 11.125,05

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 12

Valor Presente \$ 10.255,11 927,09

Interes efectivo 869,94

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	10.255,11	69,82	857,27	10.324,93
ene-12	2	10.324,93	70,30	856,79	10.395,23
feb-12	3	10.395,23	70,77	856,31	10.466,00
mar-12	4	10.466,00	71,26	855,83	10.537,26
abr-12	5	10.537,26	71,74	855,35	10.609,00
may-12	6	10.609,00	72,23	854,86	10.681,23
jun-12	7	10.681,23	72,72	854,37	10.753,95
jul-12	8	10.753,95	73,22	853,87	10.827,17
ago-12	9	10.827,17	73,71	853,37	10.900,88
sep-12	10	10.900,88	74,22	852,87	10.975,10
oct-12	11	10.975,10	74,72	852,37	11.049,82
nov-12	12	11.049,82	75,23	851,86	11.125,05

CUENTA POR COBRAR MEGADOME

Cta. 111001

Fecha inicio: 23/12/2011

Valor Futuro **47.980,00**

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 12

Valor Presente **\$ 44.228,13** 3.998,33

Interes efectivo 3.751,87

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	44.228,13	301,12	3.697,21	44.529,25
ene-12	2	44.529,25	303,17	3.695,16	44.832,42
feb-12	3	44.832,42	305,23	3.693,10	45.137,66
mar-12	4	45.137,66	307,31	3.691,02	45.444,97
abr-12	5	45.444,97	309,40	3.688,93	45.754,38
may-12	6	45.754,38	311,51	3.686,82	46.065,89
jun-12	7	46.065,89	313,63	3.684,70	46.379,52
jul-12	8	46.379,52	315,77	3.682,57	46.695,29
ago-12	9	46.695,29	317,92	3.680,42	47.013,20
sep-12	10	47.013,20	320,08	3.678,25	47.333,28
oct-12	11	47.333,28	322,26	3.676,07	47.655,55
nov-12	12	47.655,55	324,45	3.673,88	47.980,00

CUENTA POR COBRAR DUIFAN

Cta. 111001

Fecha inicio: 20/12/2011

Valor Futuro 11.125,05

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 12

Valor Presente \$ 10.255,11 927,09

Interes efectivo 869,94

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	10.255,11	69,82	857,27	10.324,93
ene-12	2	10.324,93	70,30	856,79	10.395,23
feb-12	3	10.395,23	70,77	856,31	10.466,00
mar-12	4	10.466,00	71,26	855,83	10.537,26
abr-12	5	10.537,26	71,74	855,35	10.609,00
may-12	6	10.609,00	72,23	854,86	10.681,23
jun-12	7	10.681,23	72,72	854,37	10.753,95
jul-12	8	10.753,95	73,22	853,87	10.827,17
ago-12	9	10.827,17	73,71	853,37	10.900,88
sep-12	10	10.900,88	74,22	852,87	10.975,10
oct-12	11	10.975,10	74,72	852,37	11.049,82
nov-12	12	11.049,82	75,23	851,86	11.125,05

CUENTA POR COBRAR MEGADOME

Cta. 111001

Fecha inicio: 23/12/2011

Valor Futuro 95.090,00

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 12

Valor Presente \$ 87.654,30 7.924,17

Interes efectivo 7.435,70

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	87.654,30	596,78	7.327,39	88.251,08
ene-12	2	88.251,08	600,84	7.323,32	88.851,92
feb-12	3	88.851,92	604,93	7.319,23	89.456,86
mar-12	4	89.456,86	609,05	7.315,11	90.065,91
abr-12	5	90.065,91	613,20	7.310,97	90.679,11
may-12	6	90.679,11	617,37	7.306,79	91.296,48
jun-12	7	91.296,48	621,58	7.302,59	91.918,06
jul-12	8	91.918,06	625,81	7.298,36	92.543,87
ago-12	9	92.543,87	630,07	7.294,10	93.173,94
sep-12	10	93.173,94	634,36	7.289,81	93.808,30
oct-12	11	93.808,30	638,68	7.285,49	94.446,97
nov-12	12	94.446,97	643,03	7.281,14	95.090,00

CUENTA POR COBRAR DUIFAN

Cta. 111001

Fecha inicio: 20/12/2011

Valor Futuro 11.125,04

Tasa Anual 8,17%

Tasa Bimensual 0,0068083

Plazo 12

Valor Presente \$ 10.255,10 927,09

Interes efectivo 869,94

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	10.255,10	69,82	857,27	10.324,92
ene-12	2	10.324,92	70,30	856,79	10.395,22
feb-12	3	10.395,22	70,77	856,31	10.465,99
mar-12	4	10.465,99	71,26	855,83	10.537,25
abr-12	5	10.537,25	71,74	855,35	10.608,99
may-12	6	10.608,99	72,23	854,86	10.681,22
jun-12	7	10.681,22	72,72	854,37	10.753,94
jul-12	8	10.753,94	73,22	853,87	10.827,16
ago-12	9	10.827,16	73,71	853,37	10.900,87
sep-12	10	10.900,87	74,22	852,87	10.975,09
oct-12	11	10.975,09	74,72	852,36	11.049,81
nov-12	12	11.049,81	75,23	851,86	11.125,04

Vehiculo 1 26/05/2011	Vida útil	Costo	Depreciación						Depreciación acumulada
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Fiscal	5	31.859,03	3.716,89	6.371,81	6.371,81	6.371,81	6.371,81	2.654,92	31.859,03
Contable	4		4.646,11	7.964,76	7.964,76	7.964,76	3.318,65		31.859,03
Gasto no deducible			929,22	1.592,95	1.592,95	1.592,95			
Impuesto pagado exceso			204,43	350,45	350,45	350,45			1.255,78
Gasto tributario deducible							3.053,16	2.654,92	
Impuesto a la renta							671,69	584,08	1.255,78

Adición a Vehiculo 1 27/06/2011	Vida útil	Costo	Depreciación						Depreciación acumulada
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Fiscal	5	3.500,00	350,00	700,00	700,00	700,00	700,00	350,00	3.500,00
Contable	4		437,50	875,00	875,00	875,00	437,50		3.500,00
Gasto no deducible			87,50	175,00	175,00	175,00			
Impuesto pagado exceso			19,25	38,50	38,50	38,50			134,75
Gasto tributario deducible							262,50	350,00	
Impuesto a la renta							57,75	77,00	134,75

Vehiculo 2 19/08/2011	Vida útil	Costo	Depreciación						Depreciación acumulada
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Fiscal	5	32.946,49	2.196,43	6.589,30	6.589,30	6.589,30	6.589,30	4.392,87	32.946,49
Contable	4		2.745,54	8.236,62	8.236,62	8.236,62	5.491,08		32.946,49
Gasto no deducible			549,11	1.647,32	1.647,32	1.647,32			
Impuesto pagado exceso			120,80	362,41	362,41	362,41			1.208,04
Gasto tributario deducible							1.098,22	4.392,87	
Impuesto a la renta							241,61	966,43	1.208,04

Vehiculo 3 22/08/2011		Costo	Depreciación						Depreciación acumulada
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Fiscal	5	32.946,48	2.196,43	6.589,30	6.589,30	6.589,30	6.589,30	4.392,86	32.946,48
Contable	4		2.745,54	8.236,62	8.236,62	8.236,62	5.491,08		32.946,48
Gasto no deducible			549,11	1.647,32	1.647,32	1.647,32			
Impuesto pagado exceso			120,80	362,41	362,41	362,41			1.208,04
Gasto tributario deducible							1.098,22	4.392,86	
Impuesto a la renta							241,61	966,43	1.208,04

Vehiculo 4 30/11/2011		Costo	Depreciación						Depreciación acumulada
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Fiscal	5	28.499,05	474,98	5.699,81	5.699,81	5.699,81	5.699,81	5.224,83	28.499,05
Contable	4		593,73	7.124,76	7.124,76	7.124,76	6.531,03		28.499,05
Gasto no deducible			118,75	1.424,95	1.424,95	1.424,95	831,22		
Impuesto pagado exceso			26,12	313,49	313,49	313,49	182,87		1.149,46
Gasto tributario deducible								5.224,83	
Impuesto a la renta								1.149,46	1.149,46

Depreciación acumulada vehiculos

Fiscal	8.934,74	25.950,21	25.950,21	25.950,21	25.950,21	17.015,47	129.751,05
Contable	11.168,42	32.437,76	32.437,76	32.437,76	21.269,34	-	129.751,05

Impuesto diferido vehiculos

Activo por impuesto diferido	491,41	1.427,26	1.427,26	1.427,26			4.773,20
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-	1.029,79	3.743,40	4.773,20

EMPRESA:
FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:
CUENTA:

MEISTERBLUE S.A.
13 Febrero DEL 2012
150501

A/D	Proveedor	Detalle	Fecha	Período	Cuenta Contable	Valor	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL
3936	HIDALGO YEPEZ CARLOS ALBERTO	FC#734 JUEGO INFLABLE PUBLICIDAD	15/08/2011	5 Años	630714	5.460,00	364,00	1.092,00	1.092,00	1.092,00	1.092,00	728,00	5.460,00
2560	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#268 OT431 ELAB LONA VILLAS	01/09/2011	4 meses	630711	1.105,44	1.105,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.105,44
2561	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#277 OT431 ELAB LONA URBANIZA	01/09/2011	4 meses	630711	4.804,80	4.804,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.804,80
2562	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#272 OT327 FABRIC CUADROS VTA	01/09/2011	1 año	630711	3.236,80	1.078,93	2.157,87	0,00	0,00	0,00	0,00	3.236,80
2563	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#282 OT461 FABRIC ROTULOS VR	01/09/2011	1 año	630711	288,62	96,21	192,41	0,00	0,00	0,00	0,00	288,62
2564	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#279 OT327 FABRIC CUADROS VR	01/09/2011	1 año	630711	3.505,60	1.168,53	2.337,07	0,00	0,00	0,00	0,00	3.505,60
2565	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#281 OT461 FABRIC ROTULOS VR	01/09/2011	1 año	630711	2.778,72	926,24	1.852,48	0,00	0,00	0,00	0,00	2.778,72
2566	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#283 OT327 FABRIC CUADROS VTA	01/09/2011	1 año	630711	1.400,00	466,67	933,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
2567	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#278 OT327 FABRIC CUADROS VTA	01/09/2011	1 año	630711	4.704,00	1.568,00	3.136,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.704,00
3710	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#300 OT529 FABRICACN ROTULO	16/09/2011	1 año	630711	257,60	85,87	171,73	0,00	0,00	0,00	0,00	257,60
3228	ANDRADE ABARCA MARIA DEL PILAR	F#853 OT520 MATERIAL STAND VTA	16/09/2011	4 años	630731	2.464,00	205,33	616,00	616,00	616,00	410,67	0,00	2.464,00
3229	ANDRADE ABARCA MARIA DEL PILAR	F#852 OT333 STAND HABITAT VTAS	16/09/2011	4 años	630731	11.300,80	941,73	2.825,20	2.825,20	2.825,20	1.883,47	0,00	11.300,80
3401	NORLOP	FC#16173 REEM.GTOS.VALLA PUBL	07/09/2011	5 Meses	630711	2.793,90	2.235,12	558,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2.793,90
3642	NORLOP	F#16214 REEMB GTOS VALLA PUBL	13/09/2011	5 Meses	630711	3.359,66	2.687,73	671,93	0,00	0,00	0,00	0,00	3.359,66
3644	NORLOP	F#16316 REEMB GTOS PUBLICIDAD	20/09/2011	5 Meses	630711	2.094,87	1.675,90	418,97	0,00	0,00	0,00	0,00	2.094,87
4095	INMOBILIARIA CASA DE CAMPO	FC#1618 ALQ.OFICINAS ADM.OCTU	30/09/2011	1 Mes	640602	1.911,84	1.911,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911,84
4243	NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	F#16478 REEMB GTOS PUBLICIDAD	06/10/2011	5 Meses	630711	2.094,87	1.256,92	837,95	0,00	0,00	0,00	0,00	2.094,87
4262	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#304 LONA IMPRESA VR P`VTAS	01/10/2011	5 Meses	630711	2.072,00	1.243,20	828,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2.072,00
4421	BARRETO CEPEDA PEDRO CELESTINO	F#323 OT566 ROTULOS LOCAL9OCT	06/10/2011	1 año	630711	638,40	159,60	478,80	0,00	0,00	0,00	0,00	638,40
4603	CASTILLO MOROCHO ANGELA ISABEL	F#394 DECORACN MAMPARA VTAS	17/10/2011	1 año	630710	496,61	124,15	372,46	0,00	0,00	0,00	0,00	496,61
7898	MANTILLA IRRAZABAL WALTER SIXTO	F#109 OT#139 CONST MAQUET VTAS	07/12/2011	1 año	630706	4.704,00	392,00	4.312,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.704,00
7899	MANTILLA IRRAZABAL WALTER SIXTO	F#108 OT#42 CONST MAQUET VTAS	07/12/2011	1 año	630706	5.448,80	454,07	4.994,73	0,00	0,00	0,00	0,00	5.448,80
	GASTOS DE CONSTITUCIÓN					516,00	110,00	110,00	110,00	110,00	76,00		516,00
						67.437,33	25.062,28	28.898,52	4.643,20	4.643,20	3.462,13	728,00	67.437,33

Cuentas por pagar

Compañía	Préstamo	Meses	Tasa	Valor presente	Interes Implícito
Dismedsa	200.000,00	9	8,17%	188.151,98	11.848,02
Dismedsa	235.000,00	9	8,17%	221.078,57	13.921,43
Dismedsa	40.000,00	8	8,17%	37.886,60	2.113,40
Dismedsa	50.000,00	8	8,17%	47.358,24	2.641,76
Dismedsa	60.000,00	8	8,17%	56.829,89	3.170,11
Dismedsa	33.375,14	8	8,17%	31.611,76	1.763,38
Dismedsa	100.000,00	8	8,17%	94.716,49	5.283,51
Dismedsa	30.000,00	8	8,17%	28.414,95	1.585,05
Dismedsa	150.000,00	8	8,17%	142.074,73	7.925,27
Dismedsa	625.063,21	8	8,17%	592.037,92	33.025,29
Dismedsa	30.000,00	7	8,17%	28.608,40	1.391,60
Dismedsa	150.000,00	7	8,17%	143.042,02	6.957,98
Dismedsa	180.000,00	7	8,17%	171.650,43	8.349,57
Dismedsa	50.000,00	7	8,17%	47.680,67	2.319,33
Dismedsa	90.000,00	7	8,17%	85.825,21	4.174,79
Dismedsa	385.155,15	7	8,17%	367.289,15	17.866,00
Dismedsa	40.000,00	7	8,17%	38.144,54	1.855,46
Dismedsa	20.000,00	7	8,17%	19.072,27	927,73
Dismedsa	30.000,00	7	8,17%	28.608,40	1.391,60
Dismedsa	100.000,00	6	8,17%	96.010,60	3.989,40
Dismedsa	220.000,00	6	8,17%	211.223,32	8.776,68
Dismedsa	90.000,00	6	8,17%	86.409,54	3.590,46
Dismedsa	100.000,00	6	8,17%	96.010,60	3.989,40
Dismedsa	150.000,00	6	8,17%	144.015,90	5.984,10
Dismedsa	120.000,00	6	8,17%	115.212,72	4.787,28
Dismedsa	80.000,00	6	8,17%	76.808,48	3.191,52
Dismedsa	50.000,00	6	8,17%	48.005,30	1.994,70
Corpacel	200.000,00	12	8,17%	184.360,71	15.639,29
	#####			3.428.139,43	180.454,07

CUENTA POR PAGAR DISMEDSA Cta. 210901
Fecha inicio: 22/09/2011
Valor Futuro 435.000,00
Tasa Anual 8,17%
Tasa Mensual 0,0068083
Plazo 9
Valor Presente \$ 409.230,55 48.333,33
Interes efectivo 25.769,45

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses		Costo Amortizado Saldo Final
			Devengados	Pagos	
	0				
sep-11	1	409.230,55	2.786,18	45.547,16	412.016,72
oct-11	2	412.016,72	2.805,15	45.528,19	414.821,87
nov-11	3	414.821,87	2.824,25	45.509,09	417.646,12
dic-11	4	417.646,12	2.843,47	45.489,86	420.489,59
ene-12	5	420.489,59	2.862,83	45.470,50	423.352,42
feb-12	6	423.352,42	2.882,32	45.451,01	426.234,75
mar-12	7	426.234,75	2.901,95	45.431,39	429.136,70
abr-12	8	429.136,70	2.921,71	45.411,63	432.058,40
may-12	9	432.058,40	2.941,60	45.391,74	435.000,00

CUENTA POR PAGAR DISMEDSA Cta. 210901
Fecha inicio: 31/10/2011
Valor Futuro 1.088.438,40
Tasa Anual 8,17%
Tasa Mensual 0,0068083
Plazo 8
Valor Presente \$ 1.030.930,63 136.054,80
Interes efectivo 57.507,77

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
oct-11	1	1.030.930,63	7.018,92	129.035,88	1.037.949,55
nov-11	2	1.037.949,55	7.066,71	128.988,09	1.045.016,26
dic-11	3	1.045.016,26	7.114,82	128.939,98	1.052.131,07
ene-12	4	1.052.131,07	7.163,26	128.891,54	1.059.294,33
feb-12	5	1.059.294,33	7.212,03	128.842,77	1.066.506,36
mar-12	6	1.066.506,36	7.261,13	128.793,67	1.073.767,49
abr-12	7	1.073.767,49	7.310,57	128.744,23	1.081.078,06
may-12	8	1.081.078,06	7.360,34	128.694,46	1.088.438,40

CUENTA POR PAGAR DISMEDSA Cta. 210901
Fecha inicio: 30/11/2011
Valor Futuro 975.155,15
Tasa Anual 8,17%
Tasa Mensual 0,0068083
Plazo 7
Valor Presente \$ 929.921,11 139.307,88
Interes efectivo 45.234,04

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
nov-11	1	929.921,11	6.331,21	132.976,67	936.252,33
dic-11	2	936.252,33	6.374,32	132.933,56	942.626,64
ene-12	3	942.626,64	6.417,72	132.890,16	949.044,36
feb-12	4	949.044,36	6.461,41	132.846,47	955.505,77
mar-12	5	955.505,77	6.505,40	132.802,48	962.011,17
abr-12	6	962.011,17	6.549,69	132.758,19	968.560,86
may-12	7	968.560,86	6.594,29	132.713,59	975.155,15

CUENTA POR PAGAR DISMEDSA Cta. 210901
Fecha inicio: 26/12/2011
Valor Futuro 910.000,00
Tasa Anual 8,17%
Tasa Mensual 0,0068083
Plazo 6
Valor Presente \$ 873.696,47 151.666,67
Interes efectivo 36.303,53

Fecha	Periodo	Saldo Inicial	Intereses Devengados	Pagos	Costo Amortizado Saldo Final
	0				
dic-11	1	873.696,47	5.948,42	145.718,25	879.644,89
ene-12	2	879.644,89	5.988,92	145.677,75	885.633,81
feb-12	3	885.633,81	6.029,69	145.636,98	891.663,50
mar-12	4	891.663,50	6.070,74	145.595,92	897.734,24
abr-12	5	897.734,24	6.112,07	145.554,59	903.846,31
may-12	6	903.846,31	6.153,69	145.512,98	910.000,00

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO

AJUSTES	Efectos de transición	Tasa	Impuesto diferido	
2011				
Activo				
Disminución en cuentas por cobrar	(109.040,25)	23%	(25.270,62)	AIRD
Depreciación acumulada PPE	(2.233,68)	22%	(491,41)	AIRD
Disminución en gastos preoperacionales	(68.237,33)	23%	(15.694,59)	AIRD
Disminución en amort acum gastos preoperacionales	25.062,28	23%	5.764,32	PIRD
	(179.511,26)		(35.692,30)	
Pasivo				
Disminución en cuentas por pagar	180.454,07	23%	41.504,44	PIRD
Aumento en jubilación patronal	(9.907,00)	22%	(2.179,54)	AIRD
	170.547,07		39.324,90	

(43.636,16) AIRD

47.268,76 PIRD

3.632,60

VENCIMIENTOS

CUENTAS	Impuesto diferido inicial	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Impuesto diferido compensado
Cuentas por cobrar	(25.270,62)	25.270,62										-
Propiedad planta y equipos	(491,41)	(1.427,26)	(1.427,26)	(1.427,26)	1.029,79	3.743,40						-
Gastos preoperacionales	(9.930,26)	6.877,42	1.109,50	1.021,50	761,67	160,16						(0,00)
Cuentas por pagar	41.504,44	(41.504,44)										-
Jubilación patronal	(2.179,54)										2.179,54	-

MEISTERBLUE S.A.**CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
1 DE ENERO DE 2011 (INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN)
(Expresado en dólares de EUA)**

Notas	Saldos NEC	Ajuste por conversión		Saldos NIIF Extracontable
		Debe	Haber	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE:				
Efectivo	0	0	0	0
Cuentas por cobrar	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0
Activo por impuesto corriente	0	0	0	0
Gastos anticipados	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0	0	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE:				
Gastos de constitución	800	0	800	0
Activo por impuesto diferido	0	192	0	192
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	800	192	800	192
TOTAL ACTIVO	800	192	800	192
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE:				
Cuentas por pagar	0	0	0	0
Impuesto por pagar	0	0	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0	0	0
PASIVO A LARGO PLAZO	0	0	0	0
TOTAL PASIVO	0	0	0	0
PATRIMONIO				
Capital suscrito	800	0	0	800
Resultados acumulados por adopción NIIF	0	800	192	(608)
Utilidades acumuladas	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	800	800	192	192
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	800	800	192	192

MEISTERBLUE S.A.

**CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2011 (FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN)
(Expresado en dólares de EUA)**

	Notas	Saldos NEC	Efectos de Transición	Ajuste por conversión		Saldos NIIF Extracontables
				Debe	Haber	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE:						
Efectivo y equivalentes al efectivo		175.785	0	0	0	175.785
Cuentas por cobrar		2.262.786	0	0	109.040	2.153.746
Inventarios		6.757.829	0	0	0	6.757.829
Activo por impuesto corriente		0	0	0	0	0
Gastos anticipados		12.931	0	0	0	12.931
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9.209.331	0	0	109.040	9.100.291
ACTIVO NO CORRIENTE:						
Propiedad y equipos						
Muebles y enseres		86.870	0	0	0	86.870
Maquinarias equipos e instalaciones		365.870	0	0	0	365.870
Programas y licencias		20.069	0	0	0	20.069
Vehículos		129.751	0	0	0	129.751
Sub-total		602.560	0	0	0	602.560
Depreciación acumulada		(42.023)	0	0	2.234	(44.257)
Total propiedad y equipos		560.537	0	0	2.234	558.303
Gastos de constitución		68.237	(800)		67.437	0
Amortización acumulada		(25.062)	0	25.062	0	0
Activo por impuesto diferido		0	192	0	192	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		603.712	(608)	25.062	69.863	558.303
TOTAL ACTIVO		9.813.043	(608)	25.062	178.903	9.658.594
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE:						
Préstamos bancarios		822.057	0	0	0	822.057
Cuentas por pagar		4.746.392	0	180.454	0	4.565.938
Beneficios a los empleados		47.589	0	0	0	47.589
Anticipo de clientes		1.655.035	0	0	0	1.655.035
Impuesto por pagar		30.624	0	0	0	30.624
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.301.697	0	180.454	0	7.121.243
PASIVO NO CORRIENTE:						
Préstamos bancarios		2.726.943	0	0	0	2.726.943
Beneficios a los empleados a largo plazo		0	0	11.358	11.358	11.358
Pasivo por impuesto diferido		0	0	192	3.824	3.632
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.726.943	0	192	15.182	2.741.933
TOTAL PASIVO		10.028.640	0	180.646	15.182	9.863.176
PATRIMONIO						
Capital suscrito		800	0	0	0	800
Resultados acumulados por adopción NIIF		0	(608)	193.893	205.516	11.015
Resultados acumulados		(216.397)	0	0	0	(216.397)
TOTAL PATRIMONIO		(215.597)	(608)	193.893	205.516	(204.582)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.813.043	(608)	374.539	220.698	9.658.594

MEISTERBLUE S.A.

**CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 (FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN)
(Expresado en dólares de EUA)**

	Notas	Saldos NEC	Ajuste por conversión		Saldos NIIF Extracontable
			Debe	Haber	
Otros ingresos					
		18.421	0	180.454	198.875
		18.421	0	180.454	198.875
Gastos					
Administrativos		229.292	81.029	24.952	285.369
No operacionales		4.243	0	0	4.243
Depreciación y amortización		1.283		110	1.173
Otros			109.040	0	109.040
		234.818	190.069	25.062	399.825
Utilidad antes de impuesto a la renta					
		-216.397	-190.069	205.516	-200.950
Impuesto a la renta					
Corriente		0	0	0	0
Diferido		0	3.824		3.824
Pérdida del año		-216.397	-193.893	205.516	-204.774

1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida como una sociedad anónima el 25 de noviembre de 2010 en Guayaquil - Ecuador e inscrita el 1 de diciembre de ese año en el Registro Mercantil. Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la promoción, urbanización, construcción y venta de terrenos y viviendas.

La compañía se dedica al desarrollo del Proyecto Inmobiliario “Villa del Rey” ubicado en el km. 14.5 de la av. León Febres Cordero tramo La Aurora Pascuales actualmente se comercializan tres urbanizaciones.

La negociación de la venta de una vivienda contempla el pago de una cuota inicial, una cuota de entrada y la concesión de un crédito hipotecario. La reservación de una vivienda se la realiza a través de la cancelación de la cuota inicial la cual corresponde a un 6% del valor de la vivienda. La cuota de entrada, que corresponde al 24% del precio de la vivienda, es financiada por la compañía y el 70% restante se financia a través del sistema financiero privado y por el Banco Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) quien otorga al cliente un crédito hipotecario, la gestión de la obtención del crédito hipotecario se realiza con un período de 6 meses de anticipación previo a la entrega de la vivienda al cliente, dicha gestión la realiza el cliente en conjunto con la compañía. Una vez que se ha obtenido el crédito hipotecario se entrega la vivienda al cliente.

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre de 2011 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2011, han sido preparados como parte del proceso de conversión a NIIF por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros de MEISTERBLUE S.A. al 31 de diciembre de 2010, fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo relacionado a la preparación del estado de situación financiera de acuerdo a las NIIF 1 al 1 de enero de 2011. Las NEC anteriores difieren en ciertos aspectos de la NIIF

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en que las estimaciones y supuestos son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.2 Efectivo y equivalentes al efectivo.

Incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses.

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de “prestamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera principalmente por las Cuentas por cobrar a clientes y empleados: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

2.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativos, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía mide los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior:

Activos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- a. Cuentas por cobrar a clientes: Estas cuentas corresponden a los saldos adeudados por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.
- b. Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Representa préstamos efectuados, con tasas de interés pactadas al momento de la transacción, los intereses devengados se registran como ingresos financieros y los pendientes de cobro como cuentas por cobrar.
- c. Otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden a los anticipos a proveedores y constructores y anticipos de remuneraciones otorgados a los empleados de la Compañía.

Pasivos Financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- a. Obligaciones financieras: Son pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, posteriormente se miden a su costo amortizado, los costos financieros se reconocen en los resultados durante la vigencia de la obligación sobre la base del método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- b. Obligaciones emitidas: Corresponden a los saldos pendientes de pago a los inversionistas de obligaciones emitidas por la compañía que fueron autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- c. Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido en el curso normal de los negocios, se clasifican como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimiento en un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- d. Cuentas por pagar a compañías relacionadas (endeudamiento): Corresponde principalmente a préstamos recibidos para el financiamiento de la compra de activos, se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable.

Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando la tasa de interés pactadas al momento de la transacción. Los intereses devengados se registran en gastos financieros y los pendientes de pago se presentan como parte de las cuentas por pagar.

2.3.3 Deterioro de activos financieros

La compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado.

2.3.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los

riesgos y beneficios del activo. Un pasivo se da de baja cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.4 Inventarios.

Los costos de urbanización y viviendas se determinan en base al costo incurrido en el desarrollo y construcción más los gastos generales relativos hasta la fecha de terminación de las obras.

La totalidad de los inventarios destinados a la venta se clasifican dentro del activo corriente, aunque, en su caso el período de construcción y venta supera el año.

2.5 Mobiliario y equipos

Se registran al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida acumulada por deterioro de valor. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de esas partidas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la compañía, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos por reparación y mantenimiento se carga a los resultados durante el período en el que éstos se incurren.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal, utilizando las siguientes tasas anuales:

Muebles y enseres	10%
Maquinaria, equipos e instalaciones	10%
Equipo de computación y software	33%
Vehículos	20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 4).

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos obtenidos por la transacción y el valor en libros de los activos.

2.6 Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% (2011: 24%) de las utilidades gravables; la cual se reduce al 13% (2011: 14%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

Se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que aumenten la utilidad fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que disminuyan la utilidad fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la utilidad fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la utilidad (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo o cancelar el pasivo, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando la disminución progresiva de la tasa impositiva.

2.7 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo: Corresponden principalmente a:

- a. Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- b. Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- c. Participación a los trabajadores: Calculaba en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente. Se registra con cargo a los resultados del año y se presenta como parte de los costos y gastos en función de la labor de la persona con derecho a este beneficio.

Beneficios de largo plazo:

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas.

Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo

a los resultados del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 4% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, aumentos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados del periodo.

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en los resultados del año.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Compañía

2.8 Ingresos diferidos.

Corresponden a valores recibidos de clientes de acuerdo con los Convenios de Reservación de Viviendas son diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias en el período en que se ejecuta la venta comprometida. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los bienes a vender según el convenio, junto con una porción razonable de beneficios por tales ventas.

2.9 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por venta de viviendas se reconocen en los resultados del período en que se firman las escrituras, pues en ese momento se da la transferencia del título legal y el traspaso de la posesión al comprador y se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de descuentos e impuestos asociados con la venta.

Los ingresos por intereses son registrados con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva.

2.10 Costos y gastos.

Los costos de las obras vendidas se reconocen en base al costo incurrido más el costo estimado por incurrir sobre el área útil vendida.

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las mediciones, en el caso de partidas que se han vuelto a medir. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados y se presentan netas.

2.12 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.13 Cambios en políticas contables y revelaciones

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes y que no se han adoptado anticipadamente por la compañía.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero 2015
NIIF13	Medición del valor razonable	1 de enero 2013
Modificaciones NIC 1	Presentación de ítems en otro resultado integral	1 de enero 2013
NIC 19 (revisada en el 2011)	Beneficios a los empleados	1 de enero 2013

La compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

De acuerdo a la Resolución N.08.6.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en Noviembre de 2008, la compañía está obligada a presentar sus estados financieros bajo NIIF en el 2012. Hasta el año terminado en el 2011 la compañía emitió sus estados financieros según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) por lo cual las cifras de los estados financieros de 2011 han sido reestructurados para ser presentados con los mismos criterios y principios de 2012.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con NIIF. La fecha de transición es el 1 de enero de 2011. La compañía ha preparado sus estados de situación financiera de apertura bajo NIIF a esa fecha.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los NEC que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y
- Un aumento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

3.1 Conciliación entre NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados.

Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011

	<u>Diciembre 31, 2011</u>	<u>Enero 1, 2011</u>
Total patrimonio según NEC	(215.597)	800
Ajustes por la conversión a NIIF		
Ajuste de cuentas por cobrar	(109.040)	-
Ajuste de depreciación propiedad planta y equipo	(2.234)	-
Ajuste de activos intangibles	(43.175)	(800)
Ajuste de cuentas por pagar	180.454	-
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	(11.358)	-
Efectos fiscales de los ajustes	(4.123)	192
	<u>12.758</u>	<u>(608)</u>
Total patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>(202.839)</u>	<u>192</u>

Explicación resumida de los ajustes de conversión a NIIF

Ajuste de cuentas por cobrar.

Para la aplicación de las NIIF se ha definido que los saldos al 1 de enero de 2011 se registran al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2011, el efecto de los ajustes por este concepto generó una disminución en los saldos de \$109.040 y una disminución en las utilidades acumuladas por el mismo valor.

Ajuste de depreciación propiedad planta y equipo.

La Administración después de analizar sus activos decidió ajustar la vida útil de sus vehículos de la siguiente forma: irse hacia atrás, a la fecha de compra del activo fijo y recalcular la depreciación hasta la fecha actual, a tasas de depreciación que se asemejen a la realidad económica del bien y no a tasas tributarias, lo que generó un aumento en la depreciación acumulada por \$2.234 y una disminución en las utilidades acumuladas por el mismo valor.

Ajuste de activos intangibles.

Los activos intangibles según las NEC anteriores incluían importes por gastos de constitución, que no cumplen las condiciones para su reconocimiento según NIIF, el efecto del ajuste generó una disminución en activos intangibles por \$43.175 y una disminución en los resultados acumulados por el mismo valor.

Ajuste de cuentas por pagar.

Para la aplicación de las NIIF se ha definido que los saldos al 1 de enero de 2011 se registran al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2011, el efecto de los ajustes por este concepto generó una disminución en los saldos de \$180.454 y un aumento en los resultados acumulados por el mismo valor.

Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo.

Se han reconocido según las NIIF, un pasivo para jubilación patronal y bonificación por desahucio que no estaba reconocido según NEC anteriores, donde se contabilizaban basados en el efectivo pagado.

Reconocimiento de impuesto diferido.

Los ajustes en los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como pasivo por impuestos diferidos y una disminución en los resultados acumulados por el mismo valor, como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2011</u>	<u>Enero 1, 2011</u>
Ajuste de cuentas por cobrar	25.271	-
Ajuste de depreciación propiedad planta y equipo	491	
Ajuste de activos intangibles	9.930	192
Ajuste de cuentas por pagar	(41.504)	-
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	<u>2.180</u>	<u>-</u>
(Pasivo) activo por impuesto diferido (Nota 13)	<u>(3.632)</u>	<u>192</u>

Ajustes significativos en el estado de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

No existen diferencias significativas entre el estado de flujo de efectivo presentado de acuerdo a las NIIF y el presentado de acuerdo a las NEC anteriores.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisión por deterioro de cuentas por cobrar: La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas incobrables se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.
- Mobiliario y equipos: La determinación de las vidas útiles y valores residuales se deben evaluar al cierre de cada año a fin de determinar la vida útil económica de estos bienes.
- Provisiones por beneficios a los empleados: Las hipótesis empleadas en el calculo actuarial de Jubilación patronal y desahucio; para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.
- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

ANEXO 7

Evidencias

